

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**“LA ADOPCIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE
INFORMACIÓN FINANCIERA N°16 Y LOS ESTADOS
FINANCIEROS DE LA EMPRESA PERUBAR S.A., PERIODO 2018”.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

**DORELY GISSEL BRAVO PÉREZ
FIORELLA STEPHANIE FLORES ARMÉSTAR
GUSTAVO EDUARDO MATA GOMEZ**

Callao, 2019

PERÚ

HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO Y APROBACIÓN

MIEMBROS DEL JURADO:

Dr. Econ. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL : PRESIDENTE
Mg. CPC. JUAN CARLOS E. QUIROZ PACHECO : SECRETARIO
Mg. CPC. HUMBERTO TORDOYA ROMERO : VOCAL
CPC. VICTOR HUGO HERRERA MEL : MIEMBRO SUPLENTE

ASESOR: Dr. Econ. CÉSAR AUGUSTO RUIZ RIVERA

N° DE LIBRO: 1

N° DE FOLIO: 42.03

ACTA DE SUSTENTACIÓN:

N° 009-2019/CT-04/FCC/UNAC

N° 010-2019/CT-04/FCC/UNAC

N° 011-2019/CT-04/FCC/UNAC

Fecha de Aprobación de Tesis : 28 DE OCTUBRE DE 2019
Resolución para Sustentación : N° 078-2019-DFCC
Fecha de Resolución para Sustentación : 25 DE OCTUBRE DE 2019

DEDICATORIA

A Dios, por ser mi creador. A mi madre María Yolanda Pérez (Q.E.P.D), por el gran amor y devoción que tuviste a tus hijos, por el apoyo incondicional que siempre me diste y por enseñarme a tener la fortaleza para salir adelante sin importar los obstáculos. A mi padre Antero Bravo, por ser mi ejemplo a seguir como profesional, por su perseverancia y dedicación diaria frente a la vida. Y a mi esposo Julio, por su amor y paciencia en el día a día.

Dorely Bravo Pérez.

A Dios, por sobre todas las cosas.

A mi familia, por su amor, apoyo incondicional y por ser mi mayor motivación en cada etapa de la vida.

Y a mi padre, Guillermo Arméstar (Q.E.P.D), por sus cuidados, enseñanzas y por inculcarnos la unión familiar.

Fiorella Flores Arméstar.

A nuestro Padre Celestial por guiarme en el camino correcto y darme la fuerza para seguir cumpliendo mis sueños, a mi madre Dalia Gomez que me apoya día a día para seguir creciendo personal y profesionalmente y a mi padre Tomas Mata quien siempre me ha dado el ejemplo de la puntualidad y responsabilidad. Juntos complementan mi guía para seguir cumpliendo mis metas y objetivos

Gustavo Mata Gomez.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a nuestra Alma Máter, Universidad Nacional del Callao y a nuestros profesores del curso de tesis: Mg. Rogelio César Cáceda Ayllón, Dr. Raúl Walter Caballero Montañez y Mg. Guido Merma Molina por su dedicación, enseñanzas, paciencia y capacidad de guiarnos e incentivarnos a la investigación.

A nuestro asesor de tesis, Dr. César Augusto Ruiz Rivera, por su tiempo, apoyo y confianza en nuestro trabajo de investigación, permitiéndonos concluir de manera oportuna y eficaz.

Y a Cindy Sanchez, Gerente de la Consultora Ernst & Young, por brindarnos las pautas necesarias para nuestra investigación en pro de la obtención del Título de Contadores Públicos.

ÍNDICE

ÍNDICE DE TABLAS	4
ÍNDICE DE GRÁFICOS	6
RESUMEN	7
ABSTRACT	8
INTRODUCCIÓN	9
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
1.1. Descripción de la realidad problemática	11
1.2. Formulación del problema.....	14
1.2.1. Problema General.....	14
1.2.2. Problemas Específicos	14
1.3. Objetivos	15
1.3.1. Objetivo General	15
1.3.2. Objetivos Específicos.....	15
1.4. Limitantes de la investigación	15
1.4.1. Limitación Teórica.....	15
1.4.2. Limitación Temporal.....	16
1.4.3. Limitación Espacial	16
II. MARCO TEÓRICO	17
2.1. Antecedentes	17
2.1.1. Antecedentes Internacionales.....	17
2.1.2. Antecedentes Nacionales	20
2.2. Bases Teóricas	26
2.3. Conceptual	33
2.3.1. Adopción de la Norma Internacional de Información Financiera N° 16	33

2.3.2. Estados Financieros	48
2.4. Definición de términos básicos.....	75
III. HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	80
3.1. Hipótesis	80
3.1.1. Hipótesis General	80
3.1.2. Hipótesis Específicas	80
3.2. Definición conceptual de las variables	80
3.2.1. Operacionalización de variables	82
IV. DISEÑO METODOLÓGICO	83
4.1. Tipo y diseño de la investigación	83
4.1.1. Tipo de investigación	83
4.1.2. Diseño de investigación	84
4.2. Método de investigación.....	84
4.3. Población y muestra.....	85
4.4. Lugar de estudio y periodo desarrollado	85
4.5. Técnicas e instrumentos para la recolección de la información	86
4.6. Análisis y procesamiento de datos.....	86
V. RESULTADOS	87
5.1. Resultados descriptivos	87
5.3. Otro tipo de resultados estadísticos, de acuerdo a la naturaleza del problema y la hipótesis	103
VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	114
6.1. Contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados	114
6.2. Contrastación de los resultados con otros estudios similares	121
6.3. Responsabilidad ética de acuerdo a los reglamentos vigentes	125
CONCLUSIONES	127

RECOMENDACIONES	128
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	129
ANEXOS	133
- Anexo N° 1: Matriz de Consistencia.....	134
- Anexo N° 2: Base de Datos: Contrato N° 1.....	135
- Anexo N° 3: Base de Datos: Contrato N° 2.....	140
- Anexo N° 4: Base de Datos: Consolidación de Contratos N° 1 y N° 2.....	145
- Anexo N° 5: Comparación de las partidas por adopción de NIIF 16 y NIC 17 y su efecto neutro en Resultados	150

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 5.1: Ratio de deuda comparativo con NIC 17 y NIIF 16 de la empresa Perubar S.A. por trimestres, periodo 2018	87
TABLA 5.2: Ratio de patrimonio comparativo con NIC 17 y NIIF 16 de la empresa Perubar S.A. por trimestres, periodo 2018	89
TABLA 5.3: Ratio de endeudamiento comparativo con NIC 17 y NIIF 16 de la empresa Perubar S.A. por trimestres, periodo 2018	90
TABLA 5.4: Ratio de composición de la deuda comparativo con NIC 17 y NIIF 16 de la empresa Perubar S.A. por trimestres, periodo 2018	91
TABLA 5.5: Gasto por arrendamiento comparativo con NIC 17 y NIIF 16 de la empresa Perubar S.A. por trimestres, periodo 2018 (en miles de dólares).....	93
TABLA 5.6: Gasto por arrendamiento comparativo con NIC 17 y NIIF 16 de la empresa Perubar S.A. hasta el término del contrato (en miles de dólares)	95
TABLA 5.7: Ratio de cobertura de intereses comparativo con NIC 17 y NIIF 16 de la empresa Perubar S.A. por trimestres, periodo 2018	96
TABLA 5.8: EBITDA comparativo con NIC 17 y NIIF 16 de la empresa Perubar S.A. por trimestres, periodo 2018 (en miles de dólares)	97
TABLA 5.9: Detalle trimestral de la inclusión de Activos y Pasivos por derecho de uso en el Estado de Situación Financiera de la empresa Perubar S.A., periodo 2018 (en miles de dólares).....	99
TABLA 5.10: Costos de Servicios comparativo con NIC 17 y NIIF 16 de la empresa Perubar S.A. por trimestres, periodo 2018 (en miles de dólares).....	100
TABLA 5.11: Utilidad (pérdida) neta comparativa con NIC 17 y NIIF 16 de la empresa Perubar S.A. por trimestres, periodo 2018 (en miles de dólares).....	101
TABLA 5.12: Estado de Situación Financiera comparativo de la empresa Perubar S.A. al 31 de marzo del 2018	104
TABLA 5.13: Estado de Resultados comparativo de la empresa Perubar S.A. al 31 de marzo del 2018	105
TABLA 5.14: Estado de Situación Financiera comparativo de la empresa Perubar S.A. al 30 de junio del 2018	106

TABLA 5.15: Estado de Resultados comparativo de la empresa Perubar S.A. al 30 de junio del 2018.....	107
TABLA 5.16: Estado de Situación Financiera comparativo de la empresa Perubar S.A. al 30 de septiembre del 2018	108
TABLA 5.17: Estado de Resultados comparativo de la empresa Perubar S.A. al 30 de septiembre del 2018.....	109
TABLA 5.18: Estado de Situación Financiera comparativo de la empresa Perubar S.A. al 31 de diciembre del 2018	110
TABLA 5.19: Estado de Resultados comparativo de la empresa Perubar S.A. al 31 de diciembre del 2018.....	111

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 5.1: Ratio de deuda comparativo con NIC 17 y NIIF 16 de la empresa Perubar S.A. por trimestres, periodo 2018	88
GRÁFICO 5.2: Ratio de patrimonio comparativo con NIC 17 y NIIF 16 de la empresa Perubar S.A. por trimestres, periodo 2018	89
GRÁFICO 5.3: Ratio de endeudamiento comparativo con NIC 17 y NIIF 16 de la empresa Perubar S.A. por trimestres, periodo 2018	90
GRÁFICO 5.4: Ratio de composición de la deuda comparativo con NIC 17 y NIIF 16 de la empresa Perubar S.A. por trimestres, periodo 2018	92
GRÁFICO 5.5: Gasto por arrendamiento comparativo con NIC 17 y NIIF 16 de la empresa Perubar S.A. por trimestres, periodo 2018	94
GRÁFICO 5.6: Gasto por arrendamiento comparativo con NIC 17 y NIIF 16 de la empresa Perubar S.A. hasta el término del contrato.....	95
GRÁFICO 5.7: Ratio de cobertura de intereses comparativo con NIC 17 y NIIF 16 de la empresa Perubar S.A. por trimestres, periodo 2018	96
GRÁFICO 5.8: EBITDA comparativo con NIC 17 y NIIF 16 de la empresa Perubar S.A. por trimestres, periodo 2018.....	97
GRÁFICO 5.9: Detalle trimestral de la inclusión de Activos y Pasivos por derecho de uso en el Estado de Situación Financiera de la empresa Perubar S.A., periodo 2018	99
GRÁFICO 5.10: Costos de Servicios comparativo con NIC 17 y NIIF 16 de la empresa Perubar S.A. por trimestres, periodo 2018.....	100
GRÁFICO 5.11: Utilidad (pérdida) neta comparativa con NIC 17 y NIIF 16 de la empresa Perubar S.A. por trimestres, periodo 2018	102

RESUMEN

En el año 2016, se publicó la Norma Internacional de Información Financiera N° 16 Arrendamientos, cambiando el modelo contable para los arrendatarios y eliminando, para éstos, la distinción entre los arrendamientos operativos y financieros. Ello trae consigo un impacto importante en la información financiera de estas empresas, que depende del sector y del volumen de contratos de arrendamiento que posean.

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo determinar cómo la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera N° 16 mejora la presentación de los Estados Financieros de la empresa Perubar S.A.

Para esa finalidad, se presentaron los Estados Financieros de Perubar S.A. adoptando la NIIF 16 y reflejando las nuevas partidas que, con la anterior Norma (NIC 17), no se consideraban.

La metodología de la investigación realizada fue de tipo aplicada-cuantitativa, de diseño no experimental-transversal y se utilizó el método descriptivo. La población y muestra fue la empresa Perubar S.A. determinada mediante muestreo de tipo no probabilístico. Se utilizó como técnicas de recolección de datos, la técnica de observación y el análisis documental; para demostrar la hipótesis se usó únicamente la estadística descriptiva.

Como resultado de la investigación se validó la hipótesis general en donde quedó demostrado que la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera N°16 mejora significativamente la presentación de los Estados Financieros de la empresa Perubar S.A., debido a que la inclusión de nuevas partidas relacionadas a los arrendamientos permitió reflejar su realidad económica en base a la información financiera relevante sobre dichas transacciones.

ABSTRACT

In 2016, International Financial Reporting Standard N° 16 Leases was published, changing the accounting model for lessees and eliminating, for lessees, the distinction between operating and financial leases. This has an important impact on the financial information of these companies, which depends on the sector and the volume of lease contracts they hold.

The objective of this research work was to determine how the adoption of International Financial Reporting Standard N° 16 improves the presentation of the Financial Statements of Perubar S.A.

For this purpose, the Financial Statements of Perubar S.A. were presented adopting IFRS 16 and reflecting the new items that, with the previous Standard (IAS 17), were not considered.

The research methodology used was applied-quantitative, non-experimental-transversal design and the descriptive method was used. The population and sample was the company Perubar S.A. determined by means of non-probability type sampling. The observation technique and documentary analysis were used as data collection techniques; only descriptive statistics were used to demonstrate the hypothesis.

As a result of the investigation, the general hypothesis was validated in which it was demonstrated that the adoption of International Financial Reporting Standard N° 16 significantly improves the presentation of the Financial Statements of Perubar S.A., since the inclusion of new items related to leases made it possible to reflect their economic reality based on the relevant financial information on such transactions.

INTRODUCCIÓN

La Norma Internacional de Información Financiera N° 16 Arrendamientos fue emitida en enero del 2016 y es de aplicación mundial a partir de enero del 2019.

Dicha Norma establece cómo una entidad que emite sus Estados Financieros de acuerdo con las NIIF, reconoce, mide, presenta y revela sus contratos de arrendamiento. Ésta, a su vez, nos brinda un único modelo contable para los arrendatarios, el cual requiere que se reconozcan activos y pasivos para todos sus contratos de arrendamiento, a menos que el plazo contractual sea menor a los doce meses o que se trate de activos de bajo valor. Por otro lado, para el caso de los arrendadores, se mantiene el modelo dual de contabilización de los arrendamientos, distinguiéndose entre arrendamientos financieros y operativos.

Referente a la implementación de esta Norma se suscita también una problemática, debido a que muchas empresas ignoran su impacto en los Estados Financieros. Por ello, a través del desarrollo de la presente investigación, se buscará determinar cómo la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera N°16 mejora la presentación de los Estados Financieros de la empresa Perubar S.A. en el periodo 2018, teniendo en cuenta que la Compañía, que es arrendataria y cuyo giro principal es el almacenaje de concentrado de mineral, actualmente contabiliza sus arrendamientos como operativos por lo que, con esta nueva Norma, reflejará en sus Estados Financieros los cambios más significativos que supone la adopción de la NIIF 16 y, a su vez, servirá de base para todas aquellas empresas que deseen cuantificar dicha adopción.

La metodología que emplearemos será de tipo aplicada con enfoque cuantitativo, de diseño no experimental-transversal, utilizaremos el método descriptivo y contaremos con una población y muestra única representada por Perubar S.A.

Con los resultados que se obtengan se pretenderá demostrar que, efectivamente, la inclusión de las nuevas partidas relacionadas a los Arrendamientos mejoran significativamente la presentación de los Estados Financieros de la empresa Perubar S.A. y le permiten reflejar fielmente su realidad económica.

Para este fin, hemos tomado en cuenta la siguiente estructura para desarrollar la tesis:

En el *primer capítulo* describimos la realidad problemática de la empresa, formulando el problema principal y los problemas específicos, así también establecemos los objetivos y limitantes del estudio de investigación. El *segundo capítulo* está compuesto por los antecedentes de la investigación, bases teóricas, bases conceptuales y definición de los términos básicos referentes a nuestra investigación. En el *tercer capítulo* exponemos la hipótesis general y sus hipótesis específicas, definimos las variables y realizamos la operacionalización de las mismas. El *cuarto capítulo* contiene la metodología de la investigación y se detallan las técnicas e instrumentos para la recolección de datos. En el *quinto capítulo* damos a conocer los resultados descriptivos y otros resultados. En el *sexto capítulo* efectuamos la discusión de los resultados y procedemos a la contrastación y demostración de nuestras hipótesis a partir de los resultados obtenidos. Finalmente, redactamos las *conclusiones* con sus respectivas *recomendaciones*.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

Para poder explicar nuestro objeto de estudio, debemos remontarnos a lo señalado por la Norma Internacional de Contabilidad N° 17 (en adelante, NIC 17), la cual establece dos tipos de arrendamientos: el *arrendamiento financiero* y el *arrendamiento operativo*, siendo contabilizados -tanto por arrendatarios como por arrendadores- en el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados, respectivamente.

El International Accounting Standards Board (IASB) en enero del 2016, publicó la Norma Internacional de Información Financiera N°16 Arrendamientos, derogando la NIC 17 y teniendo como cambio sustancial que los arrendatarios contabilicen en el Estado de Situación Financiera todos sus arrendamientos siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados por dicha Norma, lo cual se trasluce en un mayor reconocimiento de activos y pasivos por parte de estas compañías.

De acuerdo con Grant Thornton International Ltd (Grant Thornton, 2017), al desaparecer la distinción entre arrendamientos operativos y financieros en la contabilidad del arrendatario, se evidenciará un incremento significativo de la deuda financiera en el balance referente al reconocimiento de todos los pagos futuros. Ante este nuevo escenario, Deloitte Touche Tohmatsu Limited (Deloitte, 2016) menciona que:

La nueva Norma aportará la tan deseada transparencia sobre los activos y pasivos de las empresas, lo que supone que la financiación de los arrendamientos fuera de balance ya no seguirá oculta entre las sombras. La Norma también mejorará la comparabilidad entre las empresas que arriendan y aquellas que solicitan préstamos para sus compras. (p.6)

Es así que, de acuerdo a una publicación del Diario Gestión (2018), los porcentajes significativos que presentará cada sector al incluir activos y pasivos en el Estado de Situación Financiera giran en torno al: 25% para el sector retail, 20% para el sector financiero, 16% para el sector transporte y un 8% para el sector telecomunicaciones y demás servicios.

La empresa Perubar S.A. domiciliada en Pasaje Los Delfines N° 159, Santiago de Surco, forma parte del Grupo Glencore Minera AG y fue constituida en el 31 de octubre de 1957 iniciando sus operaciones dos años después. Hoy en día desarrolla principalmente operaciones logísticas de almacenamiento de concentrado de mineral (plomo, zinc y cobre), mezcla, acondicionamiento y embarque de concentrados de minerales a empresas del sector minero, vinculadas y de terceros.

Perubar S.A., para realizar su giro principal de negocio, ha suscrito contratos de derecho de usufructo y superficie con Medlog Perú S.A (antes Logística Integral Callao S.A.) y Ferrovías Central Andina S.A. para ocupar un área total de 70,481 m² y 17,329 m², respectivamente. La Compañía, actualmente, contabiliza los pagos de derecho de usufructo como un arrendamiento operativo dentro de la partida de Costos de Servicios en el Estado de Resultados.

En este sentido, la empresa Perubar S.A., antes del 2019 (fecha en la que entra en vigor la nueva Norma), está obligada a reprocesar datos significativos sobre sus arrendamientos, evaluando si los contratos establecidos con sus arrendadores cumplen los requisitos para adoptar la Norma Internacional de Información Financiera N°16, diferenciando entre activos de bajo valor, contratos de servicios y arrendamientos propiamente dichos. Ello conllevará a que la Compañía realice nuevas estimaciones y cálculos (como traer las cuotas de arrendamiento al valor presente) que de ahora en adelante se verán reflejados en sus Estados Financieros.

Según Klynveld Peat Marwick Goerderler (KPMG, 2016):

Por primera vez, los analistas serán capaces de ver una evaluación efectuada por la propia sociedad de sus pasivos por arrendamientos, calculados mediante el uso de una metodología prescrita que todas las sociedades que informan de acuerdo con las NIIF estarán obligadas a seguir.

(p.1)

Sin duda, estamos conscientes de que hay un impacto al adoptar esta nueva Norma y que, a nuestro parecer, implicará una mejor presentación de los Estados Financieros de Perubar S.A. por varias razones, entre ellas si:

- La inclusión de activos y pasivos no corrientes por derecho de uso en el Estado de Situación Financiera, remitiéndonos a lo publicado por el Diario Gestión, está en el rango de los porcentajes significativos establecidos.
- La incorporación de las partidas de depreciación de los activos por derecho de uso y gastos financieros de los pasivos por derecho de uso en el Estado de

Resultados, representan el porcentaje establecido por la Gerencia de la Compañía dentro de sus políticas al adoptar una Norma Internacional de Información Financiera (NIIF), en donde es significativo todo aumento (disminución) del gasto igual o mayor al 20%.

Por ello, ante la problemática en la que se ven envueltas muchas empresas por desconocer el impacto de esta nueva Norma en sus Estados Financieros, nos preguntamos ¿cómo la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera N°16 mejora la presentación de los Estados Financieros de la empresa Perubar S.A.? y establecemos como finalidad del presente trabajo de investigación el precisar la cuantía o magnitud de dicha adopción para que sirva de referente a futuros estudios del tema en cuestión.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema General

¿Cómo la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera N°16 mejora la presentación de los Estados Financieros de la empresa Perubar S.A.?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿Cómo la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera N°16 mejora la presentación del Estado de Situación Financiera de la empresa Perubar S.A.?
- ¿Cómo la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera N°16 mejora la presentación del Estado de Resultados de la empresa Perubar S.A.?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Determinar cómo la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera N°16 mejora la presentación de los Estados Financieros de la empresa Perubar S.A.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Determinar cómo la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera N°16 mejora la presentación del Estado de Situación Financiera de la empresa Perubar S.A.
- Determinar cómo la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera N°16 mejora la presentación del Estado de Resultados de la empresa Perubar S.A.

1.4. Limitantes de la investigación

1.4.1. Limitación Teórica

El principal limitante de la investigación lo encontramos al buscar las bases teóricas referentes a nuestro objeto de estudio. Ello debido a que, en este punto, debemos remitirnos básicamente a Normativa Contable emitida por un organismo internacional (IASB), oficializada en nuestro país por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) y respaldada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

1.4.2. Limitación Temporal

La presente investigación comprende el periodo 2018, del cual hemos obtenido la información necesaria para el desarrollo del trabajo, no teniendo limitación alguna en este aspecto.

1.4.3. Limitación Espacial

Debido a que contamos con la infraestructura adecuada para el desarrollo de la presente investigación, consideramos que no tenemos limitación espacial alguna.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Antecedentes Internacionales

- **Mieles y Valdez (2017)** tuvieron como objetivo general para su investigación el: “Efectuar una evaluación del tratamiento contable de los contratos de arrendamiento por aplicación de NIIF 16 en una empresa orientada al servicio de logística y transporte” (p.20).

Al respecto, concluyeron que:

- ✓ De acuerdo a lo que indica la NIIF 16 la contabilización que se verá afectada es aplicable a la perspectiva de los arrendatarios ya que de acuerdo a la norma no deberán ser clasificados entre tipos de arrendamientos operativos y financieros como lo indica la NIC 17, sino que todos los arrendamientos contemplados en esta NIIF se tratarán contablemente como arrendamientos financieros. Adicional a estos los arrendatarios verán cambios significativos en su balance ya que en los arrendamientos operativos los registros se realizaban fuera del balance y esto no se dará más a partir del año 2019 ya que con la nueva modalidad los arrendamientos registrarán activos de derecho de uso y en el pasivo los futuros pagos de los arrendamientos, sin olvidar que también se reflejarán afectaciones en el estado de resultado como por ejemplo en el EBITDA.

✓ La NIIF 16 revelará mucho más cuál es la situación real de ciertas empresas puesto como antes se registraban los arrendamientos operativos fuera del balance no eran claros ciertos indicadores financieros pero una vez entrada en vigencia la NIIF 16 las empresas reflejarán un alto nivel de endeudamiento y un mayor nivel de apalancamiento. (p.127)

La tesis de Mieles y Valdez nos dio una explicación respecto de los nuevos activos y pasivos que se tendrán que incorporar en el Balance y que antes de la implementación de la NIIF 16 no se reconocían como tal, siendo la contabilización solamente a nivel de Resultados. Según refirieron, esto permitirá revelar exactamente la situación de cada empresa, ya que éstas tendrán un mayor nivel de endeudamiento, lo cual llevará a que los analistas financieros deban tomar decisiones razonables para cada situación en particular.

- **Martínez y Sánchez (2018)** en su investigación establecieron como objetivo general: “Analizar los impactos financiero y tributario de la aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos en sector de la comercialización de electrodomésticos en la ciudad de Guayaquil” (p.14).

Entre sus conclusiones tenemos que:

✓ Las Comercializadores de electrodomésticos cuentan con una gran cantidad de arrendamientos operativos debido a su giro del negocio. Por lo tanto la nueva norma de arrendamientos tendrá un efecto importante en los estados financieros de la compañía.

- ✓ En el análisis a los indicadores financieros se concluyó que existe un empeoramiento en los ratios de endeudamiento como consecuencia del registro del pasivo por arrendamiento y los indicadores de rentabilidad debido a que utilidad disminuirá y junto al registro del activo por derecho de uso, estos últimos indicadores mencionados disminuirán. (pp.114-115)

Lo manifestado por Martínez y Sánchez nos permitió tener un panorama claro referente al impacto de la aplicación de la NIIF 16 en la situación financiera y los resultados de las empresas que, a la fecha de su implementación, cuenten con arrendamientos operativos. Dicho impacto se vio reflejado en los ratios de endeudamiento y rentabilidad de la empresa comercializadora de electrodomésticos que los tesisistas tomaron como referencia.

- **León y Correa (2018)** tuvieron como objetivo general para su investigación el: “Realizar una propuesta de aplicación de la NIIF 16 que busque minimizar el impacto financiero negativo en la empresa TRANSFERUNION S.A” (p.9).

Y algunos de sus objetivos específicos fueron:

- ✓ Determinar los nuevos lineamientos de contabilización y cambios en la presentación de la información a revelar en los Estados Financieros.
- ✓ Preparar estrategias que ayuden a minorar posibles cambios del giro y operacionalización del negocio.
- ✓ Búsqueda de sistemas que permitan la automatización de la aplicación de la NIIF 16. (p.9)

En relación a lo anterior, concluyeron que:

La nueva normativa tendrá afectación directa a las cuentas de activo y pasivo en lo que respecta al estado de situación financiera debido a que con esta nueva normativa se reconoce un Activo por derecho de uso y una obligación o un pasivo por arrendamiento. Al momento de la transición no solo las cuentas mencionadas anteriormente tendrán afectación, sino que también se podrían ver afectado los resultados acumulados producto de una variación en la adopción por NIIF cuenta en la que se deberá mandar la diferencia entre el activo y el pasivo ya que así lo menciona la norma. (p.69)

La tesis de León y Correa nos dio una idea del efecto de la adopción de la NIIF 16, planteando para ello una propuesta que facilitó la respectiva transición y que, a su vez, era congruente con lo citado en la normativa.

Asimismo, se demostró que hay un impacto directo en el resultado del ejercicio a consecuencia de dicha adopción, referente a la incorporación de las partidas del activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

- **Guzmán, Mezarina y Morales (2016)** en su tesis establecieron como objetivo general: “Determinar el impacto financiero y tributario en la transición de la NIC 17 a la NIIF 16 en el sector minero” (p.31).

Y llegaron a las siguientes conclusiones:

- ✓ La NIIF 16 incrementará el valor de las cuentas de activos y pasivos del estado de situación financiera al reconocer los arrendamientos operativos

como un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, eliminando la financiación fuera del balance que se proponía el IASB. Sobre lo cual todos los participantes del estudio se mostraron de acuerdo. Con ello, se comprueba la hipótesis principal de nuestro estudio, pese a que el impacto financiero y tributario tiene una connotación negativa para las empresas del sector minero, este impacto influirá positivamente en la transición de la NIC 17 a la NIIF 16, por que aportará mayor transparencia y comparabilidad en los estados financieros para las compañías del sector.

✓ La nueva norma reemplazará el modelo de gasto lineal de los arrendamientos operativos por el modelo de gasto decreciente, que aumentará el gasto durante los primeros años del periodo de arrendamiento. Este hecho demuestra la primera hipótesis secundaria de nuestro estudio, pues de acuerdo a los constructos definidos en el marco teórico, el impacto financiero es un gasto o disminución de los ingresos derivado de eventos fuera del control de la gestión, en este caso de la transición de la NIC 17 a la NIIF 16, lo que influirá aumentando o reduciendo el gasto del periodo, en función a la madurez de la cartera de arrendamientos de las empresas del sector minero. (p.109)

La tesis de Guzmán, Mezarina y Morales nos permitió entender que la transición de la NIC 17 a la NIIF 16 es positiva, puesto que no solamente implica el reconocimiento de nuevas partidas, sino que también le otorga mayor comparabilidad a la información financiera de las empresas del sector minero.

Asimismo, mostró que algunas compañías de dicho sector desconocen cómo diferenciar sus arrendamientos de acuerdo a los requerimientos de la nueva Norma, por lo que no han estimado con certeza el impacto de la aplicación de la misma.

- **Huaranca (2017)** en su investigación tuvo como objetivo general: “Determinar de qué manera la Norma Internacional de Información Financiera 16 incide en los Estados Financieros de las aerolíneas en el distrito de San Isidro, año 2016” (p.46).

Al respecto, concluyó que:

Según la hipótesis general planteada, se ha logrado contrastar y verificar con la realidad, que la Norma Internacional de Información Financiera 16 incide en los Estados Financieros de las aerolíneas en el distrito de San Isidro, año 2016, debido a que en los resultados obtenidos de la hipótesis general se aplicó la prueba del Chi cuadrado, donde el valor de $X^2c = 66.000$ y el valor de $X^2t = 21.000$, es decir que X^2c es mayor que X^2t ($66.000 > 21.000$), donde se ha considerado un nivel de confiabilidad del 95% con un margen de error del 5% y 12 grados de libertad, lo cual nos conlleva a mencionar que se rechaza la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, es así que esta prueba nos permite mencionar que la Norma Internacional de Información Financiera 16 incide en los Estados Financieros de las aerolíneas en el distrito de San Isidro, año 2016. En conclusión, con la aplicación de esta norma se logrará presentar estados financieros más fiables, debido a que esta norma brinda pautas para la identificación de los contratos de arrendamiento, así como también su tratamiento contable en los estados

financieros del arrendatario y arrendador. Así mismo, los cambios más significativos serán en la Contabilidad del arrendatario, lo que ya no se podrá diferenciar entre arrendamiento financiero y operativo, convirtiéndose en un modelo único similar al del arrendamiento financiero. Finalmente, esta nueva norma es una mejora en la transparencia sobre los activos y pasivos de las empresas y comparabilidad de los usuarios de los Estados Financieros.

(p.97)

Lo manifestado por Huaranca nos permitió entender que la Norma Internacional de Información Financiera 16 incide en los Estados Financieros de las aerolíneas, debido a que el impacto más importante en la adopción de dicha norma se da en los arrendatarios, siendo el sector aeronáutico uno de los más afectados por la magnitud de sus operaciones relacionadas a la normativa en mención.

Referente a ello la tesista concluyó que, al eliminarse el modelo dual para la clasificación de los arrendamientos por parte de los arrendatarios, habrá una mayor fiabilidad y transparencia en la información financiera a revelar.

- **Quiroz (2017)** estableció como objetivo general de su investigación: “Determinar el impacto de los contratos de arrendamiento según la NIIF 16 en la determinación del Impuesto a la Renta” (p.15).

Y algunos de sus objetivos específicos fueron:

- ✓ Identificar los contratos de arrendamiento de activos por derecho de uso según la NIIF 16.

- ✓ Determinar el efecto de la depreciación de los contratos de arrendamientos bajo la NIIF 16 en el cálculo Impuesto a la Renta.

- ✓ Determinar el efecto de los gastos financieros de los contratos de arrendamientos bajo la NIIF 16 en el cálculo del Impuesto a la Renta. (p.16)

En relación a lo anterior, concluyó que:

- ✓ La empresa Industria Cavi S.A.C. al identificar los contratos de arrendamiento pudo separar los arrendamientos de bajo valor y corto plazo ya que estos serán considerados como gastos, de los demás contratos de arrendamientos serán considerados como activos por derecho de uso.

- ✓ El cambio de la norma de Arrendamientos, en el caso presentado, genera un incremento del pasivo (Incremento de S/ 974 544) y del activo (Incremento de S/ 1, 058,163). Además de disminuir la rentabilidad de la empresa en 0.58%. En la empresa Industria Cavi S.A.C. se determinó el aumento que generan los contratos de arrendamiento según la NIIF 16 en la determinación del Impuesto a la Renta de S/ 105,646.14 soles. (pp.75-76)

La tesis de Quiroz nos permitió conocer el impacto que tuvo la implementación de la NIIF 16 en la determinación del Impuesto a la Renta dentro de la empresa en estudio. Para demostrar ello, tuvo que hacer una evaluación entre sus arrendamientos, diferenciando entre los que cumplían con los nuevos requisitos (para considerarlos como activos por derecho de uso) y los que solamente serían considerados como gasto. Adicionalmente a esto, mencionó que tanto la depreciación de los activos por derecho de uso como sus intereses relacionados se

tendrán que adicionar para el cálculo del Impuesto a la Renta, concluyendo en que dichos gastos influyen de manera directa en la determinación de este impuesto.

- **Calle y Figueredo (2018)** tuvieron como objetivo general para su investigación el: “Evaluar el impacto financiero y tributario de la NIIF 16 Arrendamientos, en las empresas del sector construcción de Lima, Perú” (p.50).

Entre sus conclusiones tenemos que.

- ✓ De acuerdo al desarrollo de caso práctico y las herramientas utilizadas para desarrollar la presente investigación, se determina que impacto financiero de la NIIF 16 Arrendamientos, influirá positivamente en las empresas del sector construcción de Lima, Perú, pues estos reflejarán una información más completa y acorde a la realidad de la empresa, lo que permitirá tomar mejores decisiones.

- ✓ En base al análisis de los expertos y al posible tratamiento tributario que se daría a los contratos de arrendamiento, el impacto tributario de la NIIF 16 Arrendamientos, influirá positivamente en las empresas del sector construcción de Lima, Perú.

- ✓ De acuerdo al desarrollo de la entrevista en profundidad, y las nuevas medidas de control que se tomarán, el impacto en los procesos internos de la NIIF 16 Arrendamientos, influirá positivamente en las empresas del sector construcción de Lima, Perú. (p.108)

La tesis de Calle y Figueredo nos dio a conocer que hay un impacto positivo en la adopción de la NIIF 16 Arrendamientos por parte de las empresas del sector de

construcción, ya que no solamente permite contar una información más completa y comparable referente a sus arrendamientos, sino que también permite reestructurar algunos procesos internos de acuerdo a la realidad económica reflejada en sus Estados Financieros, facilitando de este modo la toma de decisiones económicas.

2.2. Bases Teóricas

Nuestras bases teóricas están dadas, básicamente, por doctrinas y Normativa Contable de carácter Internacional que ha sido oficializada en nuestro país por el Consejo Normativo de Contabilidad, organismo nacional dependiente del Sistema Nacional de Contabilidad.

En principio, haremos referencia a Gavelán (s.f) quien nos da un enfoque en cuanto a los fundamentos que rigen a la profesión contable. Para este fin, sostiene que:

Si la elaboración de la información contable estuviera supeditado únicamente a la decisión del Contador, se obtendría información formulado con criterios diferentes. La contabilidad durante el transcurso del tiempo, ha elaborado reglas que sirven de guías para la registración contable y que en convenciones de contabilidad se han aceptado como útiles y necesarios para uniformizar el criterio contable. Éstas han evolucionado en concordancia con los cambios y necesidades sociales, adaptándose a la economía y a las empresas en particular. Estas reglas se denominan "principios". (p.121)

Dichos “principios”, según refiere el autor, son los denominados *Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados* (en adelante, PCGA), los cuales conceptualizaremos a continuación:

Los PCGA (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados) son un conjunto de reglas generales y normas que sirven de guía contable para formular criterios referidos a la medición del patrimonio y a la información de los elementos patrimoniales y económicos de un ente. Los PCGA constituyen parámetros para que la confección de los estados financieros sea sobre la base de métodos uniformes de técnica contable. (p.121)

Referente a ello, resulta importante destacar que los PCGA, a excepción de la Partida Doble que fue instaurada por Fray Luca Pacioli en el año 1494, según menciona Zans (2018) fueron declarados en la VII Conferencia Interamericana de Contabilidad, en Mar de Plata, Argentina, en el año 1965 y, en nuestro país, se oficializaron en 1973 con el Plan Contable General y posteriormente se publicaron en el año de 1984 en el Plan Contable General Revisado.

Estos 15 principios originales no son normas detalladas sino criterios muy básicos (...) Por tal razón, mantienen plenamente su aplicación pues son criterios técnicos fundamentales que la profesión contable en el Perú aceptó en algún momento y que son plenamente compatibles con las NIIF. (Zans, 2018, p.24)

Es así que, resulta pertinente mencionar estos Principios, considerando su importancia en la elaboración de los Estados Financieros de toda compañía:

- Bienes económicos
- Devengado
- Empresa en marcha
- Ente o entidad
- Equidad
- Exposición (Revelación suficiente)
- Moneda común denominador
- Objetividad
- Partida doble
- Periodo
- Prudencia
- Realización
- Significación o importancia relativa (Materialidad)
- Uniformidad (Consistencia)
- Valuación al costo

Tomando en cuenta lo establecido por los autores que hemos citado en líneas anteriores, resulta necesario señalar que, en concordancia con lo estipulado en el *Artículo N° 223 de la Ley General de Sociedades* referente a que los Estados Financieros se deben preparar acorde a los *Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados*, el Consejo Normativo de Contabilidad dispuso a través de su Resolución 013-98- EF que **los PCGA** a los que se hace mención en el citado artículo, **comprenden, substancialmente, a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) oficializadas mediante Resoluciones del Consejo Normativo de Contabilidad.**

Dicho esto en otras palabras y conforme a nuestra realidad contable, podemos afirmar pues, que los PCGA están contenidos o han sido absorbidos por las Normas Contables (NIIF).

Respecto de las Normas Contables y su ente emisor, Zans (2010-2011) sostiene lo siguiente:

(...) en el año 1973 se creó, a nivel internacional, una entidad que se propuso iniciar la estandarización de la información financiera producida por la contabilidad. Ese organismo se llamó International Accounting Standards Committee (IASC) y llegó a dictar 41 Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y 33 interpretaciones emitidas por su Standing Interpretations Committee (SIC). También dictó una norma base que lleva por título Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros.

En el año 2001, este ente fue reemplazado por el International Accounting Standards Board (IASB), el cual adoptó de inmediato todas las NIC y SIC emitidas por el IASC. El IASB hizo suyas todas estas normas, y continuó con el proceso de estandarización de la información financiera, emitiendo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y también interpretaciones mediante su Interpretations Financial Reporting Interpretations Committee.

Estas interpretaciones son conocidas como CINIIF. (p.5)

Para complementar, Zans (2011-2012) menciona que las NIIF son oficializadas en nuestro país por el Consejo Normativo de Contabilidad desde el año 1994 y que, a partir del año 1998, son de aplicación obligatoria en el Perú.

Así, es importante dejar en claro que:

Cuando se dice que una empresa “aplica las NIIF”, se debe entender que aplica todo este paquete de cuatro tipos de normas: NIC, SIC, NIIF propiamente dichas y CINIIF. (...) Y comprende además al Marco Conceptual, que también está considerado dentro del cuerpo de las NIIF.
(Zans, 2018, p.17)

Pero, **¿qué son las NIIF?** Tanaka (2015) establece que:

Las NIIF son una serie de conceptos-guía que regulan la labor del profesional contable. (...) La importancia de las NIIF radica en la homologación de las normas contables existentes a nivel internacional como respuesta a la globalización.

(...) Año a año, estas normas se van modernizando y actualizando de acuerdo a los cambios que se dan en el contexto mundial.

Las NIIF establecen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar respecto de hechos y estimaciones de carácter económico, los que, de forma resumida y estructurada, se presentan en los Estados Financieros con propósito general. Además, se construyen tomando en cuenta el Marco Conceptual que tiene como objetivo facilitar la formulación coherente y lógica de las NIIF, sobre la base de una estructura teórica única, para resolver los aspectos de tratamiento contable. (pp.40-41)

Asimismo, Recavarren (2014) explica que las NIIF, como estándares contables, poseen ciertos beneficios potenciales, tales como: Complejidad reducida, mayor transparencia, comparabilidad incrementada y eficiencia mejorada.

A su vez, sostiene que los(as) más beneficiados(as) con estas Normas Contables son:

✓ **Inversionistas.** La comunidad de inversionistas crecientemente está buscando información financiera de alta calidad a nivel mundial. Los inversionistas, en cantidades crecientes, perciben las NIIF como una oportunidad para comparar las compañías a través de las industrias globales permitiendo, por lo tanto, que los inversionistas tengan una perspectiva uniforme cuando comparan resultados.

✓ **Mercados de capital.** Con las NIIF, se pueden realizar mayores eficiencias de mercado. El conjunto global, único, de estándares de contabilidad puede fomentar que tanto las compañías como los inversionistas tengan acceso más fácil a los mercados extranjeros. En efecto, esto puede ayudar a estimular la inversión y permitir los flujos de capital transfronterizos.

✓ **Compañías.** La racionalización de los procesos de información financiera en la operación global puede eliminar los sistemas de contabilidad divergentes y permitir mayor consistencia en la presentación de los reportes reduciendo, por lo tanto, los costos, incrementando la efectividad operacional y disminuyendo la probabilidad de los errores potenciales resultantes de la aplicación equivocada de los estándares. (Recavarren, 2014, pp.29-30)

Es por ello que, las Normas Internacionales de Información Financiera son de suma importancia dentro de nuestra profesión, puesto que representan normas generales y de alta calidad que permiten la transparencia y comparabilidad de la información contenida en los Estados Financieros de propósito general.

Adicionalmente a las doctrinas y Normativa Contable, resulta necesario detallar algunos Principios complementarios a éstas:

- **Principio de Pluralidad: siempre existirán por lo menos dos objetos que tienen una propiedad o característica común. A la propiedad común de estos objetos se le atribuye una medida.**

Este Principio nos permite reconocer la existencia de características comunes en los bienes, derechos y obligaciones de una entidad, con lo cual es posible su agrupación y clasificación en rubros específicos denominados “cuentas”.

- **Principio del Doble Efecto: existe un hecho que produce aumento en la magnitud de la propiedad de un objeto, como mínimo, y una disminución del mismo grado en la propiedad correspondiente de otro objeto.**

Las variaciones en la composición del activo de una empresa, producidas por la compra de bienes, hallan su adecuado sustento teórico en este Principio.

- **Principio del Periodo: los sistemas de circulación se dividen en unidades temporales denominadas *periodos*.**

La información contable, para ser utilizable, debe referirse a un periodo económico. El periodo más utilizado, de acuerdo con las costumbres comerciales y de acuerdo también con las normas tributarias, es el año calendario. Es lo que se llama el *ejercicio comercial o ejercicio contable*. (Zans, 2011-2012, pp.8-9)

2.3. Conceptual

2.3.1. Adopción de la Norma Internacional de Información Financiera N° 16

✓ Antecedentes

Para mencionar lo referente a la Norma Internacional de Información Financiera N° 16 (en adelante, NIIF 16) nos remitiremos a lo establecido en la norma precedente. El International Accounting Standards Board (IASB, 2015) en la Norma Internacional de Contabilidad N° 17 respecto de la clasificación de los arrendamientos menciona que: “Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad” (p.4).

Tomando en cuenta ello, los arrendadores y arrendatarios clasificaban en su contabilidad el reconocimiento del arrendamiento financiero y arrendamiento operativo de acuerdo con sus características establecidas.

De lo comentado, el IASB evaluó la necesidad de realizar un cambio en la contabilización de los arrendamientos, pero haciendo énfasis en la contabilidad del arrendatario.

Para la adopción de la norma se dio un largo recorrido, que según la firma auditora PricewaterhouseCoopers (PwC, 2016) se dio de la siguiente manera:

- Julio de 1996: Implementación de un nuevo método,
- Marzo de 2009: Borrador de discusión,
- Agosto de 2010: Borrador de la Norma,
- Mayo de 2013: Borrador revisado de la Norma y
- Enero de 2016: Norma final.

Fecha de vigencia: el 1 de enero de 2019 (aplicación anticipada permitida siempre que se aplique NIIF 15). (p.7)

✓ **Norma Internacional de Información Financiera N° 16 – Arrendamientos**

• **Objetivo**

Referente al objetivo, el International Accounting Standards Board (IASB, 2018a) en la NIIF 16, indica que:

Esta Norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros

para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

(p.1)

- **Exenciones al reconocimiento**

Referente a las exenciones al reconocimiento, el IASB (2018a) en la NIIF 16 establece que:

Un arrendatario puede optar por no aplicar los requerimientos a:

(a) arrendamientos a corto plazo; y

(b) arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor.

Si un arrendatario opta por no aplicar los requerimientos a los arrendamientos a corto plazo o a arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor, el arrendatario reconocerá los pagos por arrendamiento asociados con los arrendamientos como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

La elección para los arrendamientos a corto plazo se realizará por clase de activo subyacente con el que se relaciona el derecho de uso. Una clase de activo subyacente es una agrupación de activos de naturaleza y uso similar en las operaciones de una entidad. La elección de los arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor puede hacerse arrendamiento por arrendamiento. (pp.1-2)

Para complementar lo mencionado anteriormente, citamos el Apéndice B de la Norma relacionado al activo subyacente de bajo valor:

(...) Un arrendamiento de un activo subyacente no cumple los requisitos de un arrendamiento de un activo de bajo valor si la naturaleza del activo es tal que, cuando es nuevo, el activo no es habitualmente de bajo valor. Por ejemplo, los arrendamientos de vehículos no cumplirían los requisitos de activos de bajo valor porque un vehículo nuevo no sería habitualmente de bajo valor.

Algunos ejemplos, de activos subyacentes de bajo valor pueden ser las tabletas y computadoras personales, así como los elementos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos. (pp.18-19)

En relación a las exenciones, PwC (2016) menciona que el activo de bajo valor tiene las siguientes características:

- Costo beneficio.
- Basado en el valor cuando el activo está en condiciones nuevas (valor referencial de USD 5,000.)

Esta opción no sería aplicable cuando:

- El activo arrendado está interrelacionado con otros activos.
- No existen beneficios económicos del activo de forma independiente.
- En general si se trata de activos con valor significativo.

Ejemplos de activos serían de valor menor: Laptops, teléfonos, celulares, muebles de la oficina. (p.32)

De acuerdo a las exenciones para el reconocimiento de un arrendamiento, cabe precisar que la Norma publicada no hace referencia al valor monetario de un activo

de bajo valor, sin embargo, de acuerdo a las conclusiones de la Norma y estudios efectuados por consultoras, se ha tomado como referencia el valor menor o igual a USD 5,000. Este importe referencial puede variar de acuerdo a cada sector que realizará esta adopción.

- **Identificación de un arrendamiento**

El IASB (2018a) en la NIIF 16 sostiene que:

Al inicio de un contrato, una entidad evaluará si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

Un periodo de tiempo puede describirse en términos de la cantidad de uso de un activo identificado (por ejemplo, el número de unidades de producción que un elemento de equipo se usará para fabricar).

Una entidad evaluará nuevamente si un contrato es, o contiene, un arrendamiento solo si cambian los términos y condiciones del contrato. (p.2)

Para complementar lo relacionado anteriormente, citamos el Apéndice B de la Norma relacionado a la identificación de un arrendamiento:

Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo, una entidad evaluará si, a lo largo de todo el periodo de uso, el cliente tiene:

(a) el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo identificado; y

(b) el derecho a decidir el uso del activo identificado.

Si el cliente tiene el derecho de controlar el uso de un activo identificado durante solo una parte del plazo del contrato, dicho contrato contiene un arrendamiento por esa parte del plazo. (p.19)

La identificación de un arrendamiento para PwC (2016) existe cuando:

Una de las partes tiene el derecho de uso, es decir controla el uso de un activo identificado, explícita o implícitamente, en el acuerdo durante un periodo de tiempo.

Existe control del uso de un activo cuando se cumplen ambas situaciones:

- Uso exclusivo del activo: derecho a recibir todos los beneficios económicos significativos que se desprenden del uso del activo; y
- Capacidad para dirigir el uso del activo: derecho de cambiar el propósito del uso del activo (cómo se usa, para qué se usa, diseño especializado). (p.12)

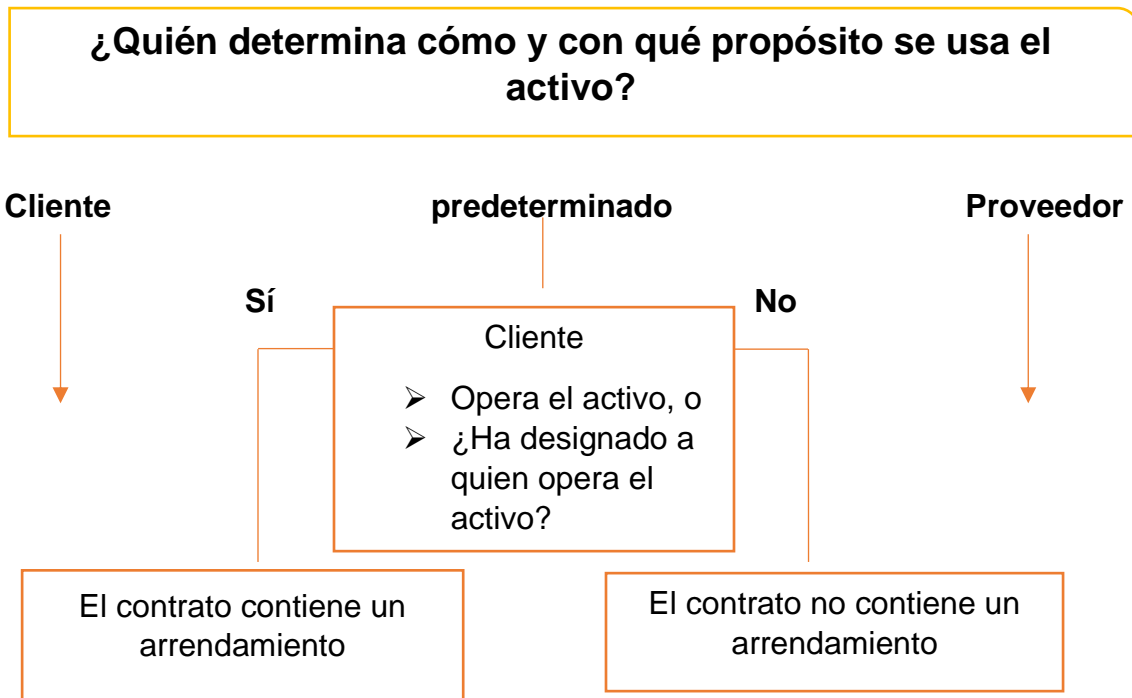
En relación a la identificación de un arrendamiento, se deberá cumplir los siguientes pasos:

- **Activo identificado**

En la NIIF 16, el IASB (2018a) menciona que:

Un activo se identifica habitualmente por estar explícitamente especificado en un contrato. Sin embargo, un activo puede también identificarse por estar implícitamente especificado en el momento en que el activo está disponible para su uso por el cliente.

Incluso si se especifica un activo, un cliente no tiene el derecho a usar un activo identificado si el proveedor tiene el derecho sustantivo de sustituir el activo a lo largo de todo el periodo de uso. (p.19)



Fuente: PwC (2016). *Programa de especialización en IFRS/ NIIF'S "Entendiendo el lenguaje global de la Contabilidad"*.

De lo mencionado, se deberá evaluar los contratos de arrendamiento y discriminar si el activo es identificable explícita o implícitamente y a la vez analizar quién tiene el derecho sustantivo a controlar el activo (cliente o proveedor).

- **Derecho a obtener beneficios económicos del uso**

En la NIIF 16, el IASB (2018a) indica que:

Para controlar el uso de un activo identificable, se requiere que un cliente tenga el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo a lo largo de todo el periodo de uso (por ejemplo, teniendo el uso exclusivo del activo a largo de todo ese periodo). Un cliente puede obtener los beneficios económicos del uso de un activo directamente o indirectamente de muchas formas, tales como usando o manteniendo el activo. (p.20)

Por otro lado, KPMG (2016) menciona que:

Estos beneficios económicos deben estar incluidos en el alcance definido del derecho del arrendatario a usar el activo; por ejemplo, si un contrato limita el uso de un vehículo a un único territorio particular durante el periodo del uso, la sociedad solo considera los beneficios económicos del uso del vehículo dentro de dicho territorio, y no fuera del mismo. (p.8)

De acuerdo al párrafo anterior, para evaluar los beneficios económicos del uso del activo, deberá estar especificado en el contrato de arrendamiento el uso que el arrendatario realizará para que pueda obtener beneficios económicos.

- **Derecho a decidir el uso**

En la NIIF 16, el IASB (2018a) establece que:

Un cliente tiene el derecho a decidir sobre el uso de un activo identificado a lo largo de todo el periodo de uso solo si:

(a) el cliente tiene el derecho a decidir cómo y para qué propósito se usa el activo a lo largo de todo el periodo de uso; o

(b) las decisiones relevantes sobre cómo y para qué propósito se usa están predeterminadas y

(c) el cliente tiene el derecho a operar el activo (o dirigir a otros para operar el activo de la forma que determine) a lo largo de todo el periodo de uso, sin que el proveedor tenga el derecho a cambiar esas instrucciones operativas.

(p.21)

A su vez, KPMG (2016) describe: “un arrendamiento puede existir si, y sólo si, el cliente tiene el derecho tanto a controlar el uso de un activo identificado como a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del mismo” (p.12).

- **Plazo del arrendamiento**

Con relación al plazo de arrendamiento, el IASB (2018a) en la NIIF 16 refiere que:

Una entidad determinará el plazo del arrendamiento como el periodo no cancelable de un arrendamiento, junto con:

(a) los periodos cubiertos por una opción de ampliar el arrendamiento si el arrendatario va a ejercer con razonable certeza esa opción; y

(b) los periodos cubiertos por una opción para terminar el arrendamiento si el arrendatario no va a ejercer con razonable certeza esa opción. (p.3)

En concordancia con el párrafo anterior, una entidad deberá evaluar el plazo de arrendamiento que es el periodo no cancelable y complementarlo junto con la opción de prórroga o culminación del contrato.

- **Reconocimiento: Arrendatario**

Según PwC (2016) menciona los cambios de la contabilización de arrendamiento de la siguiente manera:

La contabilización en los arrendadores, se mantiene la necesidad de distinguir entre arrendamiento financiero y arrendamiento operativo, con base en la transferencia o no de riesgos y beneficios asociados al activo.

Para los arrendatarios se mantiene la necesidad de evaluar arrendamientos implícitos. Será requerido reconocer todos los arrendamientos en el Estado de Situación Financiera (como activo y deuda), excepto en limitadas circunstancias. (p.8)

Es así que, la NIIF 16 establece un cambio significativo en la contabilidad del arrendatario, que es incluir en el Estado de Situación Financiera sus arrendamientos en la medida que cumplan con los requisitos de la identificación del activo y el derecho a obtener beneficios del uso y control del mismo.

De lo mencionado, PwC (2016) realizó la comparación del tratamiento contable de la NIC 17 y la NIIF 16 de la siguiente manera:

Tratamiento contable ANTERIOR de arrendamientos (NIC 17)



Arrendamiento
financiero
“on balance”



Arrendamiento
Operativo
“off balance”



Contrato de servicio
“off balance”

NUEVO Tratamiento contable de arrendamientos (NIIF 16)



Arrendamientos > 12
meses
“on balance”



Arrendamiento < 12
meses
“off balance”



Contrato de
servicio
“off balance”

Fuente: PwC (2016). *Programa de especialización en IFRS/ NIIF'S "Entendiendo el lenguaje global de la Contabilidad"*.

IDENTIFICACIÓN DE UN ARRENDAMIENTO: ARRENDATARIO		
Según NIC 17	Según NIIF 16	
Un CONTRATO contiene un ARRENDAMIENTO si:		
Se transfiere el DERECHO A UTILIZAR un activo durante un periodo de tiempo determinado.	Existe un ACTIVO IDENTIFICADO .	
	Se tiene el DERECHO a obtener sustancialmente todos los BENEFICIOS ECONÓMICOS del uso del activo identificado.	
	Se tiene el DERECHO a DIRIGIR el uso del activo identificado.	
EVALUAR su CLASIFICACIÓN :		
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	
*Si SE TRANSFIEREN sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. *Reconocimiento en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.	*Si NO SE TRANSFIEREN sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. *Reconocimiento en el ESTADO DE RESULTADOS.	
RECONOCER el ARRENDAMIENTO en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (como activo y deuda). Excepto en: * Arrendamientos a corto plazo. * Arrendamientos de activos de bajo valor.		

CONTROL DEL USO DEL ACTIVO

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la medición inicial del activo por derecho de uso, el IASB (2018a) en la NIIF 16 sostiene que:

En la fecha de comienzo, un arrendatario medirá un activo por derecho de uso al costo.

El costo del activo por derecho de uso comprenderá:

- (a) el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- (b) los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo (...).
- (c) los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
- (d) una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y

condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos para producir inventarios. El arrendatario incurre en obligaciones a consecuencia de esos costos ya sea en la fecha de comienzo o como una consecuencia de haber usado el activo subyacente durante un periodo concreto. (p.3)

En cuanto a la medición inicial del pasivo por arrendamiento, el IASB (2018a) en la NIIF 16 hace referencia que:

En la fecha de comienzo, un arrendatario medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

En la fecha de comienzo, los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden los pagos siguientes por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento que no se paguen en la fecha de comienzo:

- (a) pagos fijos (...);
- (b) pagos por arrendamiento variables (...);
- (c) importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual; y
- (d) el precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción.

(...) Los pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa descritos incluyen, por ejemplo, pagos vinculados al índice de precios al consumidor, precios vinculados a una tasa de interés de referencia (tal como la LIBOR) o pagos que varían para reflejar cambios en los precios de alquiler del mercado. (p.4)

Para la medición posterior del activo por derecho de uso, el IASB (2018a) en la NIIF 16 nos dice que:

Después de la fecha de comienzo, un arrendatario medirá su activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo.

Modelo del costo

Para aplicar un modelo del costo, un arrendatario medirá un activo por derecho de uso al costo:

- (a) menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor; y
- (b) ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento.

Un arrendatario aplicará los requerimientos de la depreciación de la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo al depreciar el activo por derecho de uso.

Si el arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente al arrendatario al fin del plazo del arrendamiento o si el costo del activo por derecho de uso refleja que el arrendatario ejercerá una opción de compra, el arrendatario depreciará el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo del mismo hasta el final de la vida útil del activo subyacente. En

otro caso, el arrendatario depreciará el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo hasta el final de la vida útil del activo cuyo derecho de uso tiene o hasta el final del plazo del arrendamiento, lo que tenga lugar primero.

(p.4)

Para la medición posterior del pasivo por arrendamiento, el IASB (2018a) en la NIIF 16 refiere que:

Después de la fecha de comienzo, un arrendatario medirá un pasivo por arrendamiento:

- (a) incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento;
- (b) reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados; y
- (c) midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento.

El interés de un pasivo por arrendamiento en cada periodo durante el plazo del arrendamiento será el importe que produce una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo por arrendamiento. La tasa periódica de interés es la tasa de descuento. (p.5)

- **Presentación**

El IASB (2018a) en la NIIF 16 explica que:

Un arrendatario presentará en el estado de situación financiera o en las notas:

(a) Los activos por derecho de uso por separado de otros activos. Si un arrendatario no presenta los activos por derecho de uso por separado en el estado de situación financiera, el arrendatario:

(i) incluirá los activos por derecho de uso dentro de la misma partida de los estados financieros que le hubiera correspondido a los activos subyacentes de haber sido de su propiedad; y

(ii) revelará qué partidas del estado de situación financiera incluyen esos activos de derechos de uso.

(b) Los pasivos por arrendamiento por separado de los demás pasivos. Si el arrendatario no presenta pasivos por arrendamiento de forma separada en el estado de situación financiera, el arrendatario revelará qué partidas del estado de situación financiera incluyen esos pasivos.

En el estado del resultado del periodo y otro resultado integral, un arrendatario presentará el gasto por intereses por el pasivo por arrendamiento de forma separada del cargo por depreciación del activo por derecho de uso. (pp.6-7)

2.3.2. Estados Financieros

Zans (2018) se plantea la siguiente interrogante respecto de los Estados Financieros:

¿De dónde viene la expresión “*estados financieros*”? Es una traducción, tal vez no totalmente apropiada, de la expresión inglesa *financial statements*.

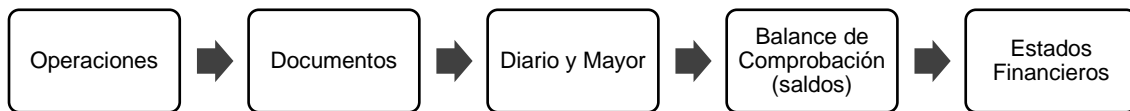
Dado que la palabra inglesa *statement* tiene como primera traducción

española la palabra “declaración”, podría entenderse que sería más apropiado hablar de “declaraciones financieras”. Pero se ha impuesto en el mundo de habla hispana la expresión “estados financieros”. (p.32)

Dicho esto, Zans (2018) establece que:

Los estados financieros son informes que se preparan a partir de los saldos de los registros contables, y que presentan diversos aspectos de la situación financiera, resultados y flujos de efectivo de una empresa, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. (p.33)

Proceso de elaboración de los Estados Financieros:



Fuente: Zans, W. (2018). *Estados Financieros*.

A su vez, Álvarez (2017) afirma que:

Los Estados Financieros son informes de propósito general, resumidos en reportes, notas y anexos, que utilizan las entidades para revelar y presentar la situación económica y financiera y los cambios que experimenta la misma a una fecha o periodo determinado. Esta información resulta útil para los propietarios, la administración, los gestores, reguladores y otros tipos de interesados, tales como los acreedores e inversionistas, los cuales son elaborados de acuerdo con las Normas de Información Financiera (NIIF integrales). (p.18)

Por otro lado, Tanaka (2015) nos menciona que:

Los estados financieros son el producto final y principal del procesamiento de las transacciones económicas de una empresa. Estos tienen como fin último estandarizar la información económico-financiera de la empresa de manera tal que cualquier persona con conocimiento de contabilidad pueda comprender la información que en ellos se ve reflejada. (p.103)

Referente a lo anteriormente expuesto, podemos conceptualizar a los Estados Financieros como el medio principal que suministra información financiera de una empresa de manera resumida y esquematizada a una fecha determinada, basándose en los saldos de los registros contables.

Es así que “la partida doble nos dice lo siguiente acerca de lo que significan los saldos de las cuentas” (Zans, 2018, p.34):

GRUPO DE CUENTAS	SIGNIFICADO DEL SALDO	
	Deudor	Acreedor
Cuentas de balance o inventario (elementos 1,2,3,4 y 5)	Bienes y derechos (Activo)	Obligaciones (Pasivo y Patrimonio)
Cuentas de gastos e ingresos (elementos 6 y 7)	Gastos incurridos	Ingresos obtenidos
Cuentas de resultado (elemento 8)	Pérdida determinada	Utilidad determinada

Fuente: Zans, W. (2018). *Estados Financieros*.

- **Usuarios de los Estados Financieros**

De acuerdo a lo mencionado por Zans (2018):

Los usuarios utilizan los estados financieros para satisfacer algunas de sus variadas necesidades de información.

- Inversionistas: los suministradores de capital de riesgo (capitalistas) están preocupados por el riesgo inherente y por el rendimiento que van a proporcionar sus inversiones.
- Empleados: los empleados y los sindicatos están interesados en la información acerca de la estabilidad y rendimiento de sus empleadores.
- Prestamistas: los proveedores de fondos ajenos están interesados en la información que les permita determinar si sus préstamos, así como el interés asociado a los mismos, serán pagados al vencimiento.
- Proveedores y otros acreedores comerciales: están interesados en la información que les permita determinar si las cantidades que se les adeudan serán pagadas cuando llegue su vencimiento.
- Clientes: los clientes están interesados en la información acerca de la continuidad de la empresa, especialmente cuando tienen compromisos a largo plazo, o dependen comercialmente de ella.
- El gobierno y sus organismos públicos: están interesados en la distribución de los recursos y, por tanto, en la actuación de las entidades. También recaban información para regular la actividad de las entidades, fijar políticas fiscales y utilizarla como base para la construcción de las estadísticas de la renta nacional y otras similares.

- Público en general: cada ciudadano está afectado de muchas formas por la existencia y actividad de las entidades. (pp.34-35)

- **Objetivo de los Estados Financieros**

El Marco Conceptual para la Información Financiera (en adelante, Marco Conceptual) en su párrafo OB2 establece que:

El objetivo de la información financiera con propósito general es proporcionar información financiera sobre la entidad que informa que sea útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad. Esas decisiones conllevan, comprar, vender o mantener instrumentos de patrimonio y de deuda y proporcionar o liquidar préstamos y otras formas de crédito. (Internacional Accounting Standards Board [IASB], 2018b, p.7)

En concordancia a lo citado en líneas anteriores, el Internacional Accounting Standards Board (IASB, 2018c) en la Norma Internacional de Contabilidad N° 1 Presentación de Estados Financieros (en adelante, NIC 1) en su párrafo 9 nos indica que:

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar

sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de una entidad:

- (a) activos;
- (b) pasivos;
- (c) patrimonio;
- (d) ingresos y gastos, en los que se incluyen las ganancias y pérdidas;
- (e) aportaciones de los propietarios y distribuciones a los mismos en su condición de tales; y
- (f) flujos de efectivo.

Esta información, junto con la contenida en las notas, ayuda a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros de la entidad y, en particular, su distribución temporal y su grado de certidumbre. (p.3)

- **Juego completo de Estados Financieros**

La NIC 1 en su párrafo 10 menciona que un juego completo de EE.FF. comprende:

- (a) un estado de situación financiera al final del periodo;
- (b) un estado del resultado y otro resultado integral del periodo;
- (c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo;
- (d) un estado de flujos de efectivo del periodo;

(e) notas, que incluyan un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa;

(ea) información comparativa con respecto al periodo inmediato anterior como se especifica en los párrafos 38 y 38A; y

(f) un estado de situación financiera al principio del primer periodo inmediato anterior, cuando una entidad aplique una política contable de forma retroactiva o haga una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros de acuerdo con los párrafos 40A a 40D. (IASB, 2018c, p.4)

- **Características generales de los Estados Financieros**

La NIC 1 establece las siguientes características primordiales atribuibles a los Estados Financieros:

- *Presentación razonable y cumplimiento de las NIIF*

En su párrafo 15, la NIC 1 establece que:

Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere la presentación fidedigna de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el Marco Conceptual. Se presume que la aplicación de las NIIF, acompañada de información adicional cuando

sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable. (IASB, 2018c, pp.4-5)

- *Hipótesis de negocio en marcha*

Respecto de esta característica, el IASB (2018c) en el párrafo 25 de la NIC 1 menciona: “Una entidad elaborará los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, a menos que la gerencia pretenda liquidar la entidad o cesar en su actividad” (p.6).

Asimismo, indica que:

Quando una entidad no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará ese hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados y las razones por las que la entidad no se considera como un negocio en marcha. (p.6)

Es decir, la hipótesis fundamental del negocio en marcha establece que las transacciones económicas presentadas en los Estados Financieros, corresponden a una empresa en pleno funcionamiento y que se espera continúe sus actividades en el futuro.

- *Base contable de acumulación (devengo)*

Respecto de la contabilidad de acumulación o devengo, hacemos referencia al Marco Conceptual en su párrafo OB17:

(...) describe los efectos de las transacciones y otros sucesos y circunstancias sobre los recursos económicos y los derechos de los

acreedores de la entidad que informa en los periodos en que esos efectos tienen lugar, incluso si los cobros y pagos resultantes se producen en un periodo diferente. (IASB, 2018b, p.9)

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente y según el párrafo 27 de la NIC 1: “Una entidad elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo)” (IASB, 2018c, p.6).

- **Características cualitativas de la Información Financiera**

Según el IASB (2018b) en el párrafo CC4 del Marco Conceptual establece que: “Si la información financiera ha de ser útil, debe ser relevante y representar fielmente lo que pretende representar. La utilidad de la información financiera se mejora si es comparable, verificable, oportuna y comprensible” (p.12).

Referente a ello, describiremos las *características cualitativas fundamentales*:

- Relevancia

La NIC 1 en su párrafo 30 establece que:

Los estados financieros son el producto del procesamiento de un gran número de transacciones y otros sucesos, que se agrupan por clases de acuerdo con su naturaleza o función. La etapa final del proceso de agregación y clasificación es la presentación de datos condensados y clasificados, que constituyen las partidas de los estados financieros. Si una partida concreta careciese de importancia relativa por sí sola, se agregará

con otras partidas, ya sea en los estados financieros o en las notas. (IASB, 2018c, p.7)

Lo citado líneas arriba respecto a la materialidad se relaciona con el párrafo CC6 del Marco Conceptual cuando se menciona que:

La información financiera relevante es capaz de influir en las decisiones tomadas por los usuarios. La información puede ser capaz de influir en una decisión incluso si algunos usuarios eligen no aprovecharla o son ya conocedores de ella por otras fuentes. (IASB, 2018b, p.12)

Por ello, podemos afirmar que la relevancia de la información financiera se basa en la materialidad de las partidas que reflejen dicha información. En ese sentido, consideraremos relevante o significativa a la información que permita asistir a los usuarios en el proceso de toma de decisiones.

- Representación fiel

De acuerdo a lo establecido en el párrafo CC12 del Marco Conceptual:

Los informes financieros representan fenómenos económicos en palabras y números. (...) Para ser una representación fiel perfecta, una descripción tendría tres características. Sería completa, neutral y libre de error. Naturalmente, la perfección es rara vez alcanzable, si es que lo es alguna vez. El objetivo del Consejo es maximizar esas cualidades en la medida de lo posible. (IASB, 2018b, p.13)

Referente a esta característica, resulta necesario indicar que toda información financiera se debe presentar reflejando la realidad económica de la compañía, permitiendo de este modo comprender e interpretar de la mejor manera su situación financiera y el resultado de sus operaciones.

De lo mencionado anteriormente, se puede concluir que para que la información financiera sea de utilidad para una amplia gama de usuarios, debe cumplir necesariamente con ambas características: ser una información relevante y representarse fielmente.

Las *características cualitativas de mejora*, a su vez, complementan lo descrito en líneas anteriores. A continuación, conceptualizaremos las características de mejora:

- Comparabilidad

Respecto de esta cualidad de la información financiera, el Marco Conceptual en su párrafo CC21 nos dice: “(...) permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas. A diferencia de otras características cualitativas, la comparabilidad no está relacionada con una única partida. Una comparación requiere al menos dos partidas” (IASB,2018b, p.14).

A su vez, la NIC 1 en su párrafo 38 menciona que: “Una entidad revelará información comparativa respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros del periodo corriente” (IASB, 2018c, p.8).

Es por ello que la comparabilidad es de suma importancia, considerando que permite a los usuarios de los Estados Financieros tomar decisiones en base a información similar revelada por otras empresas o referente a la misma empresa, pero para otro periodo. Todo esto se logra a través de la preparación de información financiera sobre bases uniformes.

- Verificabilidad

El Marco Conceptual en su párrafo CC26 establece que: “La verificabilidad ayuda a asegurar a los usuarios que la información representa fielmente los fenómenos económicos que pretende representar” (IASB, 2018b, p.14).

Dicho esto en otras palabras, podemos afirmar que la verificabilidad permite corroborar cualquier tipo de información contenida en los Estados Financieros y sus Notas.

- Oportunidad

De acuerdo con el párrafo CC29 del Marco Conceptual: “Oportunidad significa que los responsables de la toma de decisiones dispongan a tiempo de información, de forma que ésta tenga la capacidad de influir en sus decisiones” (IASB, 2018b, p.15).

Es decir, mediante esta característica cualitativa se establece la necesidad de contar con información financiera oportuna (disponible a tiempo) que sea de utilidad a la hora de tomar decisiones económicas.

- **Comprensibilidad**

Referente a esta característica, el Marco Conceptual en su párrafo CC30 menciona que: “La clasificación, caracterización y presentación de la información de forma clara y concisa la hace *comprensible*” (IASB, 2018b, p.15).

Lo citado en líneas anteriores muestra que no sólo es necesario disponer de información financiera que permita tener un conocimiento razonable de los fenómenos económicos de una compañía, sino que además resulta pertinente que ésta sea entendida con claridad para una correcta toma de decisiones.

- **Elementos de los Estados Financieros**

El IASB (2018b) dentro de su Marco Conceptual, párrafo 4.2, indica lo siguiente:

Los estados financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los estados financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera en el balance son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del rendimiento en el estado de resultados son los ingresos y los gastos. (p.18)

De lo anteriormente mencionado, podemos afirmar que los Estados Financieros están conformados por 5 elementos: *activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos*.

- **Reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros**

El IASB (2018b) en el párrafo 4.37 de su Marco Conceptual establece que:

Se denomina reconocimiento al proceso de incorporación, en el balance o en el estado de resultados, de una partida que cumpla la definición del elemento correspondiente, satisfaciendo además los criterios para su reconocimiento establecidos en el párrafo 4.38. Ello implica la descripción de la partida con palabras y por medio de una cantidad monetaria, así como la inclusión de la partida en cuestión en los totales del balance o del estado de resultados.

(p.22)

Asimismo, menciona en su párrafo 4.38 que se debe reconocer toda partida que cumpla con la definición de elemento siempre que: “(a) sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a la entidad o salga de ésta; y (b) el elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad” (p.23).

En palabras simples, el reconocimiento de un elemento de los Estados Financieros se basa en atribuirle un valor monetario a la partida y su respectiva incorporación bien en el Estado de Situación Financiera o en el Estado de Resultados.

- **Medición o valuación de los elementos de los Estados Financieros**

El IASB (2018b) dentro de su Marco Conceptual, párrafo 4.54, menciona que:

Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros, para su inclusión en el balance y el estado de resultados. Para

realizarla es necesaria la selección de una base o método particular de medición. (p.25)

Es decir, para que un elemento pueda ser incorporado en los Estados Financieros, resulta imprescindible valorarlo a fin de asignarle un valor monetario. Dicha medición puede estar dada por diferentes métodos o una combinación de ellos, como citaremos a continuación:

(a) *Costo histórico*. Los activos se registran por el importe de efectivo y otras partidas pagadas, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de la adquisición. Los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación o, en algunas circunstancias (por ejemplo, en el caso de los impuestos a las ganancias), por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

(b) *Costo corriente*. Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que debería pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo u otro equivalente. Los pasivos se llevan contablemente por el importe sin descontar de efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo que se precisaría para liquidar el pasivo en el momento presente.

(c) *Valor realizable (o de liquidación)*. Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían obtenerse, en el momento presente, por la venta no forzada de los mismos.

Los pasivos se llevan a su valor de liquidación; es decir, los importes no descontados de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para cancelar los pasivos en el curso normal de la operación.

(d) *Valor presente*. Los activos se llevan contablemente al valor presente, descontando las entradas netas de efectivo que se espera genere la partida en el curso normal de la operación. Los pasivos se llevan por el valor presente, descontando las salidas netas de efectivo que se espera necesitar para pagar las deudas, en el curso normal de la operación. (IASB, 2018b, p.25)

De lo mencionado, es importante indicar que la base de medición más usada es el *costo histórico*. Éste, a su vez, muestra dentro de su concepto general otro criterio de valuación que resulta relevante definir, debido a que es muy común encontrarlo al estudiar una NIIF: *valor razonable*.

Para conceptualizarlo, nos basaremos en lo mencionado por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC, 2019) en el Plan Contable General Empresarial:

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o pagar un pasivo en una transacción no forzada entre participantes del mercado en la nueva fecha de medición. Refleja la perspectiva de los participantes, actuando en su mejor interés económico. La NIIF 13 desarrolla los enfoques y técnicas de medición del valor razonable. (p.15)

Para el desarrollo de la presente investigación, nos enfocaremos solamente en el Estado de Situación Financiera (ESF) y el Estado de Resultados (ER) que, a su vez, representan nuestras sub-variables de estudio.

✓ **Estado de Situación Financiera**

El Estado de Situación Financiera refleja la realidad financiera de la entidad en un momento dado. Vale decir que es un Estado Financiero que muestra los importes del activo, pasivo y patrimonio como resultado de las operaciones económicas efectuadas en un determinado periodo. (Novoa, 2019, p.83)

A su vez, Álvarez (2017) expone que:

El Estado de Situación Financiera, denominado también en ocasiones balance general, es el medio por el cual la entidad representa en forma estructurada su situación financiera o patrimonial, que nos muestra información relativa a los recursos y obligaciones financieras, así como el patrimonio de la entidad a una fecha determinada, señalando el efecto acumulado de las operaciones que se han efectuado en el pasado a través de los saldos de los elementos que lo integran. (p.71)

Asimismo, Tanaka (2015) nos menciona que:

El «estado de situación financiera» o «balance general» es el documento en el cual se describe la posición financiera de la empresa desde la fecha de constitución de la misma hasta la fecha de su formulación. (...) Por lo tanto,

el estado de la situación financiera es como una fotografía que muestra la posición financiera de la empresa en un momento determinado. (p.110)

Dicho en otras palabras, el Estado de Situación Financiera es un documento que, a una fecha determinada, nos da a conocer la situación económica y financiera de una compañía mediante la presentación razonable de activos, pasivos y patrimonio.

Referente a lo indicado en líneas anteriores y en congruencia con el párrafo 4.4 del Marco Conceptual, los elementos que miden la situación financiera de una compañía son el *activo*, *pasivo* y *patrimonio*, los cuales se definen como:

(a) Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

(b) Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

(c) Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. (IASB, 2018b, p.18)

✓ Estado de Resultados

“El estado de resultados es un estado financiero que muestra el resultado obtenido por una empresa en un periodo determinado, **resultado que podrá ser objeto de distribución a los accionistas o socios (...)**” (Zans, 2018, p.172).

Álvarez (2017), respecto del Estado de Ganancias y Pérdidas, afirma que:

El Estado de Resultados muestra un resumen de los resultados de operación de un negocio concerniente a un periodo. Su objetivo principal es medir u obtener una estimación real de la utilidad o pérdida periódica del negocio, para permitir al analista determinar qué tanto ha mejorado dicho negocio durante un período de tiempo (...). (p.111)

Para Tanaka (2015): “El estado de resultados refleja la situación económica de la empresa y muestra tanto los ingresos como los egresos que esta realizó” (p.111).

Es decir, el Estado de Resultados (ER) es un documento en el cual se muestran los ingresos y gastos generados en un periodo determinado y que sirve para evaluar la capacidad de la Gerencia al utilizar los recursos de una compañía a lo largo de dicho periodo.

Así pues, los elementos directamente atribuibles a la medición del rendimiento de una compañía son los *ingresos* y *gastos*, los cuales serán definidos de acuerdo con el párrafo 4.25 de Marco Conceptual:

(a) Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio.

(b) Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor

de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos que dan como resultado decrementos en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio. (IASB, 2018b, p.21)

✓ **Análisis e Interpretación de los Estados Financieros**

Es un proceso que busca evaluar la situación financiera de la empresa y sus resultados, con el fin de efectuar estimaciones para el futuro. Se realiza estableciendo relaciones entre los componentes de los estados financieros. (...) Con el análisis se busca identificar las causas de hechos y tendencias pasadas y presentes. Con tales causas debidamente determinadas, se buscará fortalecer las que sean convenientes para la empresa y corregir las que resulten perjudiciales. (Zans, 2018, p.311)

En base a ello podemos decir que, el análisis e interpretación de Estados Financieros es un proceso mediante el cual conocemos el funcionamiento y evolución de una empresa a través de las relaciones significativas entre los elementos de dichos Estados, lo que conlleva a una adecuada toma de decisiones por parte de sus usuarios principales.

Así pues, para analizar los Estados Financieros, establecemos las siguientes herramientas:

- **Método de análisis vertical o de estructura**

También le llaman método de porcentajes. ¿Y en qué consiste? En determinar la estructura del Estado de situación financiera y del Estado de resultados, calculando el porcentaje de cada componente. El peso relativo (en porcentaje) de cada componente o grupo de componentes respecto a un total que se toma como base, sirve para evaluar e interpretar. (Zans, 2018, pp.311-312)

- **Método de análisis horizontal**

Llamado también “método de tendencias”. En este caso se hace una comparación de estados financieros de períodos consecutivos (pueden ser dos o más) para evaluar las tendencias que se observan en las cantidades. De esta manera es posible identificar fácilmente las partidas que han sufrido cambios importantes, y tratar de determinar las causas que han llevado a dichas variaciones significativas. (Zans, 2018, p.315)

- **Ratios financieros**

Para la definición de ratios financieros, Apaza (2017) establece que:

El ratio es una relación significativa del valor de dos elementos característicos de la gestión o de la explotación de la empresa. Los ratios son, en muchos casos, números relevantes, proporcionales, que informan sobre la economía y marcha de la empresa. (p.55)

Referente a ello, podemos afirmar que los ratios son índices de medida y comparación de, por lo general, dos partidas significativas de los Estados Financieros y cuyo resultado nos informa acerca del estado, la gestión y rentabilidad de una compañía en un momento determinado.

A continuación, mencionaremos los principales ratios que utilizaremos para demostrar las variaciones que se darán con la adopción de la NIIF 16.

Análisis Financiero de la Solvencia:

Los ratios de apalancamiento financiero muestran la solvencia de una compañía y nos dan a conocer en cuanto a la salud financiera de ésta. Es decir, estos índices indican si la empresa tiene suficientes recursos financieros para poder cubrir sus obligaciones cuando los acreedores y prestamistas buscan sus pagos. (Apaza, 2017)

✓ Ratio de deuda:

Para la definición del ratio de deuda, Apaza (2017) indica que:

Es un coeficiente de solvencia que mide el pasivo total de una empresa como porcentaje de su activo total. En cierto sentido, el ratio de deuda muestra la capacidad de una empresa para pagar sus pasivos con sus activos.

(...) Esto ayuda a los inversores y los acreedores a analizar la carga de la deuda global de la empresa, así como la capacidad de la empresa para pagar la deuda en el futuro. (p.166)

Fórmula:

$$\text{Ratio de deuda} = \frac{\text{Pasivos totales}}{\text{Activos totales}}$$

Tanaka (2015), por su parte, afirma que:

Este ratio nos da una idea de qué porcentaje de las inversiones totales ha sido financiado por deudas a terceros.

Mientras mayor sea este ratio, mayor será el financiamiento de terceros; lo que refleja un mayor apalancamiento financiero y una menor autonomía financiera y solvencia. (p. 259)

De lo mencionado, el ratio de deuda mide la capacidad de la empresa en pagar sus deudas en proporción a sus activos totales. En otras palabras, mide la relación de financiamiento o la obligación frente a terceros.

✓ **Ratio de patrimonio:**

Apaza (2017) menciona lo siguiente respecto del ratio de patrimonio: “Se calcula dividiendo el total del patrimonio entre los activos de la empresa” (p. 116).

Fórmula:

$$\text{Ratio de patrimonio} = \frac{\text{Total patrimonio}}{\text{Activos totales}}$$

Este ratio nos indica el porcentaje de financiación de los activos con recursos propios. Es preciso mencionar que este ratio es el complemento del ratio de deuda. (Apaza, 2017)

Asimismo, el autor sostiene que:

En general, los ratios más altos de capital son típicamente favorables para las empresas (...) ya que muchos inversores están dispuestos a financiar la empresa.

(...) Las empresas con mayores ratios de capital deben tener menos financiamiento y costos de servicios de la deuda que las empresas con ratios más bajos. (p.167)

Respecto de lo indicado por el autor, podemos afirmar que el ratio de patrimonio muestra el porcentaje que tienen los accionistas de la empresa frente al total de activos; un porcentaje más elevado significa que la empresa ha requerido mayores aportes de los dueños.

✓ **Ratio de endeudamiento:**

Para definir el ratio de endeudamiento, Apaza (2017) indica que:

La relación deuda/capital muestra el porcentaje de financiamiento de la empresa que proviene de acreedores e inversionistas. Un mayor ratio deuda/capital indica que se utiliza más financiamiento acreedor (préstamos bancarios) que el financiamiento a inversionistas (accionistas).

El ratio de deuda/capital se calcula dividiendo el pasivo total por el patrimonio total. El ratio deuda/capital se considera un ratio de balance porque todos los elementos se presentan en el Estado de Situación Financiera. (pp. 164-165)

Fórmula:

Ratio de endeudamiento	=	$\frac{\text{Total pasivo}}{\text{Total patrimonio}}$
------------------------	---	---

En cuanto al análisis de este ratio, el autor establece que:

Cada industria tiene diferentes puntos de referencia de la relación deuda patrimonio, ya que algunas industrias tienden a usar más financiamiento de deuda que otras.

(...) Un ratio de deuda a capital más bajo implica generalmente un negocio más estable financieramente. Las empresas con un mayor ratio deuda/capital son consideradas más riesgosas para los acreedores e inversionistas que las empresas con una proporción más baja. (p.165)

Teniendo en cuenta lo citado en líneas anteriores, el ratio de endeudamiento nos muestra el riesgo financiero de una empresa. Los valores ideales para este ratio estarían situado por debajo del 50%, puesto que un valor mayor nos indicaría que dicha empresa cuenta con más deudas que capital propio para poderles hacer frente.

✓ **Ratio de composición de la deuda:**

Para conceptualizar el ratio de composición de la deuda, Apaza (2017) menciona que: “Se calcula dividiendo los pasivos corrientes entre el total de pasivos” (p.117).

Fórmula:

Ratio de composición de la deuda	=	$\frac{\text{Pasivos corrientes}}{\text{Pasivos Totales}}$
-------------------------------------	---	--

En referencia a este ratio, podemos afirmar que determina la capacidad de la compañía en cubrir sus deudas a corto plazo en comparación con el largo plazo.

✓ **Ratio de cobertura de intereses:**

Se calcula dividiendo la utilidad operativa entre los intereses.

Fórmula:

Ratio de cobertura de intereses	=	$\frac{\text{Utilidad Operativa}}{\text{Intereses}}$
------------------------------------	---	--

Este ratio relaciona los gastos financiados provenientes de la deuda de la empresa con su capacidad para cubrirlos con resultados operativos. Este índice es de especial interés para los acreedores de la organización. (Apaza, 2017, p.117)

Mientras que Tanaka (2015) nos dice lo siguiente: “Este ratio indica el número de veces que la utilidad operativa representa de los gastos financieros y mide en cierta medida el riesgo financiero” (p.260).

En relación con los autores, consideramos que el ratio de cobertura de intereses muestra la capacidad de la empresa en cubrir el riesgo financiero a través de su utilidad operativa.

✓ **Utilidad antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización (en adelante, EBITDA)**

Para la definición del EBITDA, Apaza (2017) menciona que:

Es un cálculo de rentabilidad que mide cuan rentable es una empresa antes de pagar intereses a los acreedores, impuestos al Gobierno y tomar los gastos de papel como depreciación y amortización. Esto no es una relación financiera. En su lugar, es un cálculo de la rentabilidad que se mide en soles en lugar de porcentajes. (p.217)

Por otro lado, el Banco Santander (s.f) en su Diccionario Financiero sostiene que: “El propósito del EBITDA es obtener una imagen fiel de lo que la empresa está ganando o perdiendo en el núcleo del negocio”.

Asimismo, dicha entidad nos menciona los pasos para calcular el EBITDA:

1. Se toma la Utilidad Operativa, también denominada EBIT (Earnings Before Interests, Taxes).
2. A esta cifra, se le adiciona la depreciación, quedando la fórmula de la siguiente manera:

$$\text{EBITDA} = \text{Utilidad Operativa} + \text{Depreciación}$$

En cuanto a los principales aportes del indicador EBITDA, el Banco Santander nos menciona que:

- Su principal utilidad es que te muestra los resultados de tu proyecto sin considerar aspectos financieros ni tributarios. Es decir, te permite saber si el

motor de tu empresa, el negocio en sí, funciona o no más allá de otros ajustes o de cómo lo hayas financiado. (...) Así, si en tu negocio este indicador es positivo, quiere decir que, en principio, es rentable, y que su éxito dependerá de la gestión que hagas de los gastos financieros, así como de la fiscalidad, de las políticas de depreciación y amortización.

- Es muy útil también para comparar empresas, sus datos históricos, su salud y vitalidad, ya que muestra una información que no está afectada por el apalancamiento financiero.
- También te puede servir para ver de un vistazo la solvencia de tu empresa. Y es que, con este indicador puedes estimar, de manera más abreviada, cuál es el flujo de efectivo disponible de tu empresa. Es decir, te muestra cuánto dinero le queda a tu negocio para pagar sus deudas una vez restados sus gastos más importantes.

2.4. Definición de términos básicos

a) Activo no corriente

El IASB (2018c) menciona en la NIC 1: “En esta Norma, el término “no corriente” incluye activos tangibles, intangibles y financieros que por su naturaleza son a largo plazo” (p.13).

Respecto al párrafo anterior, se puede definir al activo no corriente como los activos que, por su naturaleza, exceden el plazo mayor a un año dentro del Estado de Situación Financiera.

El IASB (2018a) en la NIIF 16 establece los siguientes términos:

b) Activo por derecho de uso: “Un activo que representa un derecho a que un arrendatario use un activo subyacente durante el plazo del arrendamiento” (p.15).

c) Activo subyacente: “Un activo que es el objeto de un arrendamiento, por el cual el derecho a usar ese activo ha sido proporcionado por un arrendador a un arrendatario” (p.15).

d) Arrendador: “Una entidad que proporciona el derecho a usar un activo subyacente por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación” (p.15).

e) Arrendamiento: “Un contrato, o parte de un contrato, que transmite el derecho a usar un activo (el activo subyacente) por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación” (p.15).

f) Arrendamiento financiero: “Un arrendamiento que transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente” (p.15).

g) Arrendamiento operativo: “Un arrendamiento que no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente” (p.15).

h) Arrendatario: “Una entidad que obtiene el derecho a usar un activo subyacente por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación” (p.15).

i) Contratos de servicios

De acuerdo a PwC (2016) un contrato de servicio se da cuando: “El proveedor controla el uso del activo y el cliente lo trata como compra habitual de bienes o servicios” (p.13).

j) Depreciación

El IASB (2018a) menciona en la NIIF 16: “Un arrendatario aplicará la depreciación acumulada de acuerdo a los requerimientos de la depreciación de la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo al depreciar el activo por derecho de uso” (p.4).

El International Accounting Standards Board (IASB, 2018d) menciona en la Norma Internacional de Contabilidad N°16 Propiedades, Planta y Equipo, que: “La depreciación es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil” (p.2).

De lo establecido por el ente normativo, acotamos que la depreciación es el desgaste de acuerdo a la función del activo a través de una vida útil estimada.

k) Gastos financieros

Para hacer referencia a este concepto, el CNC (2019) estableció en el Plan Contable General Empresarial que: “Agrupa las subcuentas que acumulan los intereses y gastos ocasionados por la obtención de recursos financieros y financiamiento de operaciones comerciales” (p.174).

Para complementar lo mencionado líneas arriba, los gastos financieros hacen referencia básicamente a los intereses provenientes de la deuda obtenida con terceros.

l) Mejora

De acuerdo a la Real Academia Española (RAE, 2019a) proviene de la palabra “mejorar”, que significa: “adelantar, acrecentar algo, haciéndolo pasar a un estado mejor”.

m) Modificación del arrendamiento

Un cambio en el alcance de un arrendamiento, o la contraprestación de un arrendamiento, que no fue parte de los términos y condiciones originales (por ejemplo, añadir o terminar el derecho a usar uno o más activos subyacentes, o ampliar o acortar la duración contractual del arrendamiento). (IASB, 2018a, p.15)

n) Pagos fijos: “Los pagos realizados por un arrendatario a un arrendador por el derecho a usar un activo subyacente a lo largo del plazo del arrendamiento, excluyendo los pagos por arrendamiento variables” (IASB, 2018a, p.16).

o) Pasivo no corriente

El IASB (2018c) menciona en la NIC 1 que: “Una entidad clasificará el pasivo como no corriente si el prestamista hubiese acordado, al final del periodo sobre el que se informa, que finalice al menos doce meses después de esa fecha” (p.14).

De lo mencionado, también se puede conceptualizar al pasivo no corriente como las obligaciones de la empresa frente a un tercero que excede en el plazo mayor a un año.

p) Periodo de uso: “El periodo total de tiempo que se usa un activo para cumplir un contrato con un cliente” (IASB, 2018a, p.16).

q) Presentación de los Estados Financieros

Para definir este concepto nos hemos basado en lo mencionado en la NIC 1 y el Marco Conceptual respecto de las características fundamentales de los Estados Financieros.

Por ello, consideramos que la presentación de Estados Financieros se refiere al contenido de los elementos que conforman dichos estados y que muestran de modo razonable las transacciones de una empresa, reflejando fielmente su realidad económica.

r) Significativo

Conforme a la Real Academia Española (RAE, 2019b) su concepto es: “1.adj. Que da a entender o conocer con precisión algo. 2.adj. Que tiene importancia por presentar o significar algo”.

s) Tasa incremental de los préstamos del arrendatario

La tasa de interés que un arrendatario tendría que pagar por pedir prestado por un plazo similar, y con una seguridad semejante, los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido. (IASB, 2018a, p.17)

III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis General

La adopción de la Norma Internacional de Información Financiera N°16 mejora significativamente la presentación de los Estados Financieros de la empresa Perubar S.A.

3.1.2. Hipótesis Específicas

- La adopción de la Norma Internacional de Información Financiera N°16 mejora significativamente la presentación del Estado de Situación Financiera de la empresa Perubar S.A.
- La adopción de la Norma Internacional de Información Financiera N°16 mejora significativamente la presentación del Estado de Resultados de la empresa Perubar S.A.

3.2. Definición conceptual de las variables

- **Variable independiente (X):**

Adopción de la Norma Internacional de Información Financiera N° 16

De acuerdo con Ernst & Young (EY, 2016):

La implementación de la nueva norma contable de arrendamientos (NIIF 16) conllevará, para los arrendatarios, que la mayor parte de los arrendamientos operativos (que actualmente se reconocen como operaciones “fuera de balance”)

se reconozcan en balance, lo que cambiará en gran medida los estados financieros de las empresas y sus ratios relacionados. La dirección de la empresa debe tomar una serie de decisiones que influirán en la magnitud del impacto, entre las que se encuentran: separar o no los componentes que no son arrendamientos, estimar el plazo del arrendamiento en caso de que existan opciones, estimar el tipo de interés de descuento o decidir cómo se llevará a cabo la primera aplicación.

- **Variable dependiente (Y):**

Estados Financieros

Novoa (2019) sostiene que:

Los Estados Financieros (EE.FF.) son cuadros sistemáticos que muestran de forma razonable y coherente la situación y rendimiento financieros de los entes económicos. Esta información debe ser preparada aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera, así como los manuales y reglamentos de contabilidad internos de cada país. (p.9)

3.2.1. Operacionalización de las variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍNDICE	MÉTODO	TÉCNICA
Independiente (X): Adopción de la Norma Internacional de Información Financiera N°16	NIIF 16	Identificación del activo	Norma Internacional de Información Financiera N° 16	Descriptivo	Análisis documentario - Observación
		Derecho a obtener beneficios económicos por el uso del activo	Norma Internacional de Información Financiera N° 16	Descriptivo	Análisis documentario - Observación
		Derecho a dirigir el uso del activo	Norma Internacional de Información Financiera N° 16	Descriptivo	Análisis documentario - Observación
		Contabilidad del arrendatario	Valor Monetario	Descriptivo	Análisis documentario - Observación
Dependiente (Y): Estados Financieros	Estado de Situación Financiera	Ratios financieros comparativos:			
		Ratio de deuda	Razón	Descriptivo	Análisis documentario - Observación
		Ratio de patrimonio	Razón	Descriptivo	Análisis documentario - Observación
		Ratio de endeudamiento	Razón	Descriptivo	Análisis documentario - Observación
		Ratio de composición de la deuda	Razón	Descriptivo	Análisis documentario - Observación
	Estado de Resultados	Gastos Financieros	Valor Monetario	Descriptivo	Análisis documentario - Observación
		Depreciación del activo por derecho de uso	Valor Monetario	Descriptivo	Análisis documentario - Observación
		Ratio de cobertura de intereses comparativo	Razón	Descriptivo	Análisis documentario - Observación
EBITDA comparativo		Valor Monetario	Descriptivo	Análisis documentario - Observación	

IV. DISEÑO METODOLÓGICO

4.1. Tipo y diseño de la investigación

4.1.1. Tipo de investigación

Murillo (citado en Vargas, 2009) nos dice que:

La investigación aplicada recibe el nombre de “investigación práctica o empírica” y se caracteriza porque busca la aplicación o utilización de los conocimientos adquiridos, a la vez que se adquieren otros, después de implementar y sistematizar la práctica basada en investigación. (p.159)

Por ello, la presente tesis reúne las condiciones metodológicas suficientes para ser considerada una **investigación aplicada**, en razón que se utilizó conocimientos referidos a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) sobre Arrendamientos y Estados Financieros a fin de ser aplicados en la empresa Perubar S.A. y resolver un determinado problema.

A su vez, Hernández, Fernández y Baptista (2010) sostienen lo siguiente con respecto al enfoque cuantitativo de investigación: “Usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías” (p.4).

Es así que, esta investigación -de acuerdo a la naturaleza de los datos manejados- es de **enfoque cuantitativo**, ya que la preponderancia del estudio de los datos se basa en la cuantificación y cálculo de los mismos.

4.1.2. Diseño de la investigación

Los autores Hernández et al. (2010) mencionan acerca del diseño de la investigación no experimental que son: “Estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después de analizarlos” (p.149).

Por lo cual, concluimos que esta tesis, según su diseño de investigación es de carácter **no experimental**, ya que solamente nos limitamos a observar los fenómenos tal cual, para luego hacer un análisis de ellos.

En cuanto a su prolongación en el tiempo, los autores establecen que: “Los diseños de investigación transeccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado” (p.151).

Entonces decimos que, según su prolongación en el tiempo, la presente investigación es **transversal**, puesto que su estudio se circunscribe al periodo 2018, a fin de medir la situación en ese tiempo específico.

4.2. Método de investigación

Respecto al método de investigación descriptiva los autores Hernández et al. (2010) formulan que: “Busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice” (p.80).

Asimismo, expresan lo siguiente: “Los estudios descriptivos sirven para analizar cómo es y cómo se manifiesta un fenómeno y sus componentes” (p.87).

Es así que, el presente estudio de investigación es de tipo **descriptivo**, pues señalamos las variables tal y como se presentan en la realidad, a fin de comprobar nuestras hipótesis.

4.3. Población y muestra

Hurtado y Toro (2005) afirman que la población: "Es el total de los individuos o elementos a quienes se refiere la investigación" (p.124).

En relación con la muestra de tipo no probabilístico, los autores Hernández et al. (2010) hacen referencia a lo siguiente:

Aquí el procedimiento no es mecánico ni con base en fórmula de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de un investigador o de un grupo de investigadores, y desde luego, las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios de investigación. (p.176)

Tomando en cuenta lo mencionado anteriormente, la muestra se determinó por muestreo de tipo no probabilístico a conveniencia de los investigadores y considerando que no tenemos alcance a todas las empresas del sector.

Por ello, concluimos que, en la presente investigación, **Perubar S.A.**, como unidad de análisis, se constituye como **población y muestra a la vez**.

4.4. Lugar de estudio y periodo desarrollado

La Empresa Perubar S.A. se encuentra ubicada en Pasaje Los Delfines N° 159, distrito Santiago de Surco, Lima, Perú, y el periodo a estudiar corresponde al año 2018.

4.5. Técnicas e instrumentos para la recolección de la información

Las principales técnicas utilizadas para poder obtener los datos e información correspondiente a las variables de la presente investigación son:

- **Análisis documentario**, para la recopilación de la información teórica y financiera de la empresa Perubar S.A.
- **Observación**, para la obtención de datos significativos relacionados a nuestras variables de investigación.

Instrumentos principales:

Estados Financieros trimestrales del periodo 2018 y Contratos de Arrendamiento de la empresa Perubar S.A.

4.6. Análisis y procesamiento de datos

Para cumplir con los propósitos de investigación se utilizará únicamente la estadística descriptiva. Se trabajará en Microsoft Excel 2013 para elaborar las tablas y gráficos pertinentes en pro de la comprobación de nuestras hipótesis.

V. RESULTADOS

5.1. Resultados descriptivos

Hipótesis específica N° 1

La adopción de la Norma Internacional de Información Financiera N°16 mejora significativamente la presentación del Estado de Situación Financiera de la empresa Perubar S.A.

Para la demostración de la hipótesis ya mencionada, se analizaron e interpretaron los Ratios de Solvencia antes y después de la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera N° 16 por parte de la empresa Perubar S.A.

Tabla 5.1

Ratio de deuda comparativo con NIC 17 y NIIF 16 de la empresa Perubar S.A. por trimestres, periodo 2018

Ratio de Deuda	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
NIC 17	25%	25%	25%	26%
NIIF 16	35%	35%	35%	33%

Fuente: Estados Financieros de Perubar S.A. - Elaboración propia.

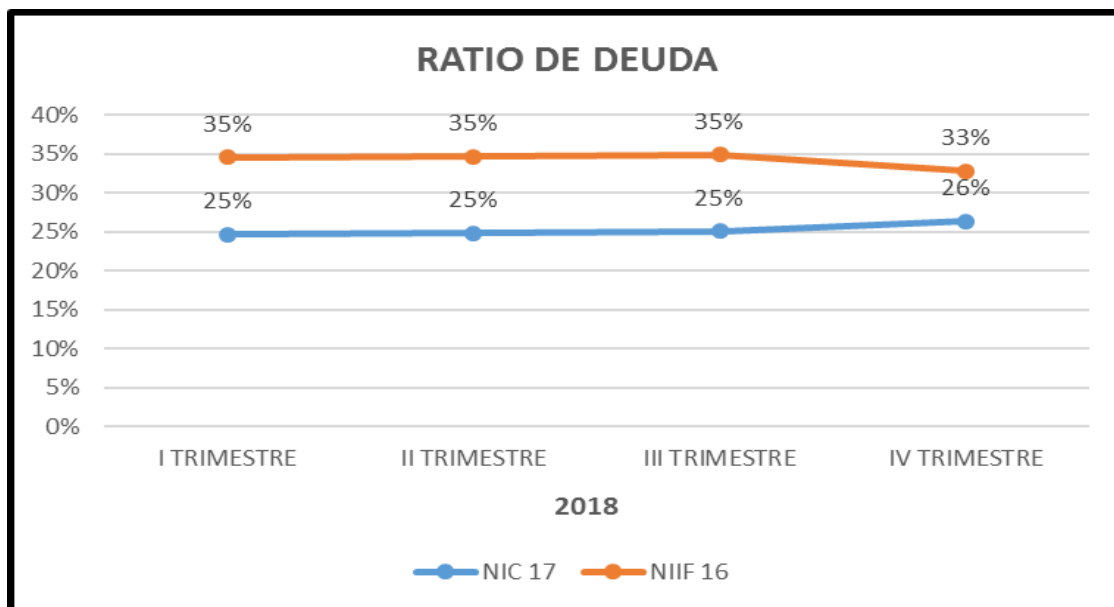


Gráfico 5.1 Ratio de deuda comparativo con NIC 17 y NIIF 16 de la empresa Perubar S.A. por trimestres, periodo 2018

Fuente: Estados Financieros de Perubar S.A. – Elaboración propia.

Interpretación:

Tal como se puede apreciar en la Tabla 5.1 y el Gráfico 5.1, el ratio de deuda antes de adoptar la NIIF 16 es de 25% para los 3 primeros trimestres; en el último trimestre aumenta un punto porcentual, lo que quiere decir que, de sus activos totales, Perubar S.A. los ha financiado en un 26% externamente. Dicho esto de otra forma, los acreedores de la empresa poseen un derecho equivalente al 26% sobre el total de activos de Perubar S.A.

Con la adopción de la citada Norma, dicho ratio es de 35% en el I, II y III TRIMESTRE; para el IV TRIMESTRE, Perubar S.A tiene un ratio de deuda de 33%, con lo cual se puede concluir que, respecto de su total de activos, los ha financiado un 33% de manera externa.

Tabla 5.2

Ratio de patrimonio comparativo con NIC 17 y NIIF 16 de la empresa Perubar S.A. por trimestres, periodo 2018

Ratio de Patrimonio	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
NIC 17	75%	75%	75%	74%
NIIF 16	65%	65%	65%	67%

Fuente: Estados Financieros de Perubar S.A. – Elaboración propia.

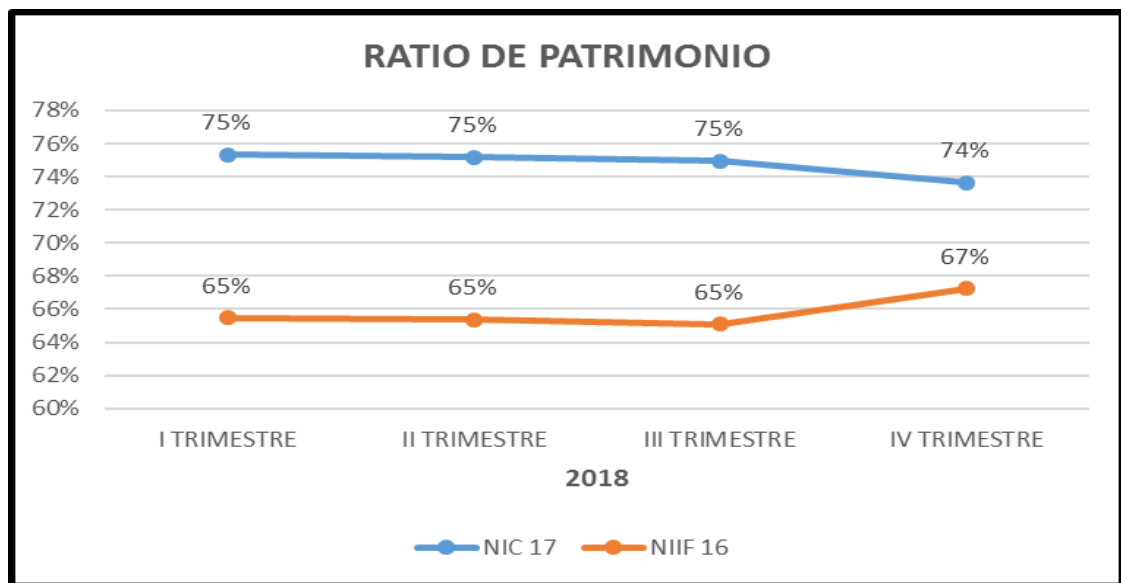


Gráfico 5.2 Ratio de patrimonio comparativo con NIC 17 y NIIF 16 de la empresa Perubar S.A. por trimestres, periodo 2018

Fuente: Estados Financieros de Perubar S.A. – Elaboración propia.

Interpretación:

Como se aprecia en la Tabla 5.2 y el Gráfico 5.2, el ratio de patrimonio antes de adoptar la NIIF 16 es de 75% en el I, II y III TRIMESTRE; en el IV TRIMESTRE, el ratio es de 74%, lo que quiere decir que los accionistas de Perubar S.A. han financiado sus activos en un 74%.

Con la adopción de la NIIF 16, dicho ratio es de 65% para los 3 primeros trimestres; en el último trimestre aumenta dos puntos porcentuales, con lo cual

se puede concluir que los accionistas de Perubar S.A. tienen un derecho equivalente al 67% respecto de su total de activos.

Teniendo en cuenta que los dos ratios precedentes (de deuda y patrimonio) son complementarios, se evidencia que Perubar S.A., en el IV TRIMESTRE, ha financiado sus activos totales con capital propio en un 67% y en un 33% recurrió al financiamiento externo.

Tabla 5.3

Ratio de endeudamiento comparativo con NIC 17 y NIIF 16 de la empresa Perubar S.A. por trimestres, periodo 2018

Ratio de Endeudamiento	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
NIC 17	0.33	0.33	0.33	0.36
NIIF 16	0.53	0.53	0.54	0.49

Fuente: Estados Financieros de Perubar S.A. – Elaboración propia.

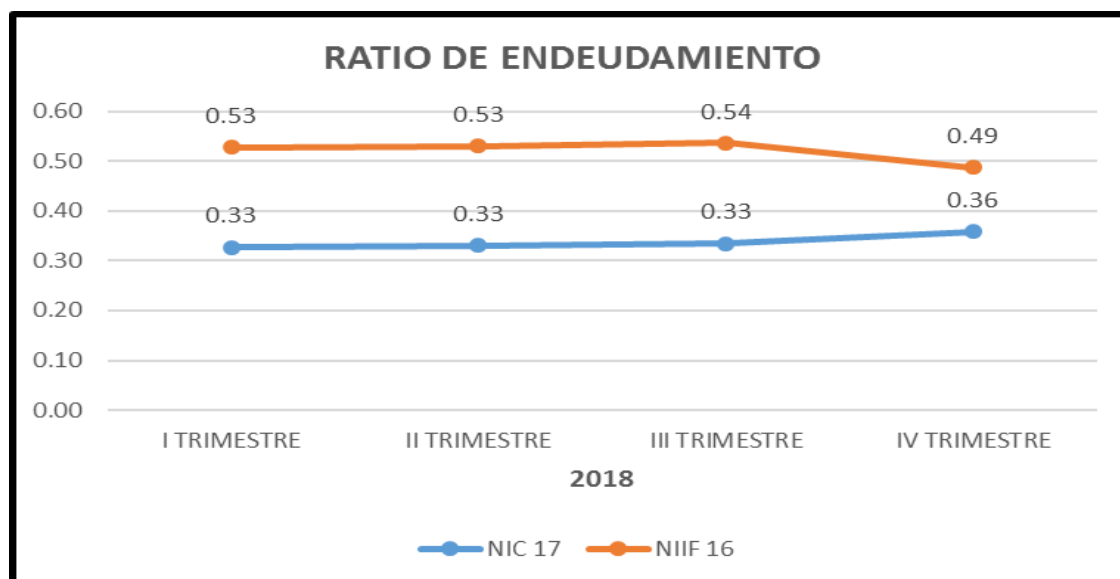


Gráfico 5.3 Ratio de endeudamiento comparativo con NIC 17 y NIIF 16 de la empresa Perubar S.A. por trimestres, periodo 2018

Fuente: Estados Financieros de Perubar S.A. – Elaboración propia.

Interpretación:

Como se aprecia en la Tabla 5.3 y el Gráfico 5.3, el ratio de endeudamiento antes de adoptar la NIIF 16 es de 0.33 para los 3 primeros trimestres; para el último trimestre, el ratio es de 0.36, lo que quiere decir que por cada unidad monetaria (UM) aportada por Perubar S.A., hay 0.36 UM o el 36% aportado por sus acreedores.

Con la adopción de la NIIF 16, dicho ratio es de 0.53 para el I y II TRIMESTRE y de 0.54 para el III TRIMESTRE; en el IV TRIMESTRE, Perubar S.A. tiene un ratio de endeudamiento de 0.49, con lo cual se puede concluir que por cada UM aportada por la Compañía, hay un 49% aportado por sus acreedores.

Tabla 5.4

Ratio de composición de la deuda comparativo con NIC 17 y NIIF 16 de la empresa Perubar S.A. por trimestres, periodo 2018

Ratio de composición de la deuda	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
NIC 17	95%	95%	95%	58%
NIIF 16	59%	59%	60%	43%

Fuente: Estados Financieros de Perubar S.A. – Elaboración propia.

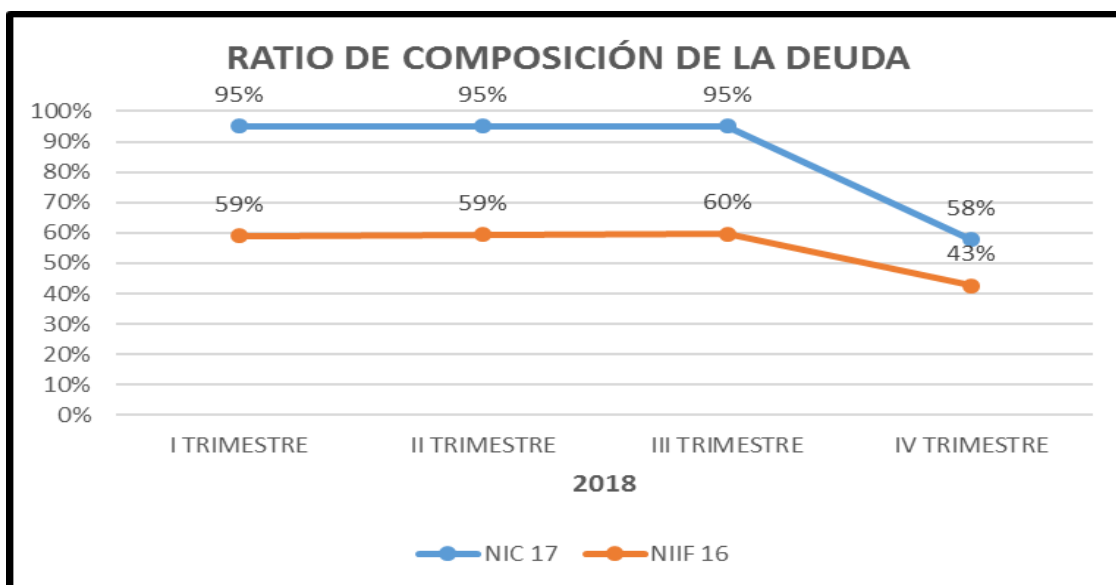


Gráfico 5.4 Ratio de composición de la deuda comparativo con NIC 17 y NIIF 16 de la empresa Perubar S.A. por trimestres, periodo 2018

Fuente: Estados Financieros de Perubar S.A. – Elaboración propia.

Interpretación:

Como se aprecia en la Tabla 5.4 y el Gráfico 5.4, el ratio de composición de la deuda antes de adoptar la NIIF 16 es de 95% para los 3 primeros trimestres; en el último trimestre, el ratio es de 58%, lo que indica que en este porcentaje la deuda contraída por Perubar S.A. requiere ser cubierta en un periodo menor a un año, mientras que lo restante (42%) en un periodo mayor.

Con la adopción de la NIIF 16, dicho ratio es de 59% para el I y II TRIMESTRE y de 60% para el III TRIMESTRE; en el IV TRIMESTRE, el ratio de composición de la deuda es de 43%, con lo cual se puede concluir que Perubar S.A. posee una deuda corriente del 43% y un 57% de deuda a largo plazo, lo cual obedece a la inclusión de pasivos por derecho de uso dentro del Pasivo No Corriente.

Hipótesis específica N° 2

La adopción de la Norma Internacional de Información Financiera N°16 mejora significativamente la presentación del Estado de Resultados de la empresa Perubar S.A.

Para la demostración de esta hipótesis, se hizo una comparación del gasto por arrendamiento imputado a Resultados antes y después de la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera N° 16 por parte de la empresa Perubar S.A. Así también, se analizó e interpretó el Ratio de cobertura de intereses y el indicador EBITDA.

Tabla 5.5

Gasto por arrendamiento comparativo con NIC 17 y NIIF 16 de la empresa Perubar S.A. por trimestres, periodo 2018 (en miles de dólares)

Gasto comparativo	I TRIMESTRE	%	II TRIMESTRE	%	III TRIMESTRE	%	IV TRIMESTRE	%
Gasto operativo (NIC 17)	453	100%	906	100%	1,359	100%	1,812	100%
Gasto financiero y depreciación por derecho de uso (NIIF 16)	583	129%	1,163	128%	1,740	128%	2,315	128%

Fuente: Estados Financieros de Perubar S.A. – Elaboración propia.

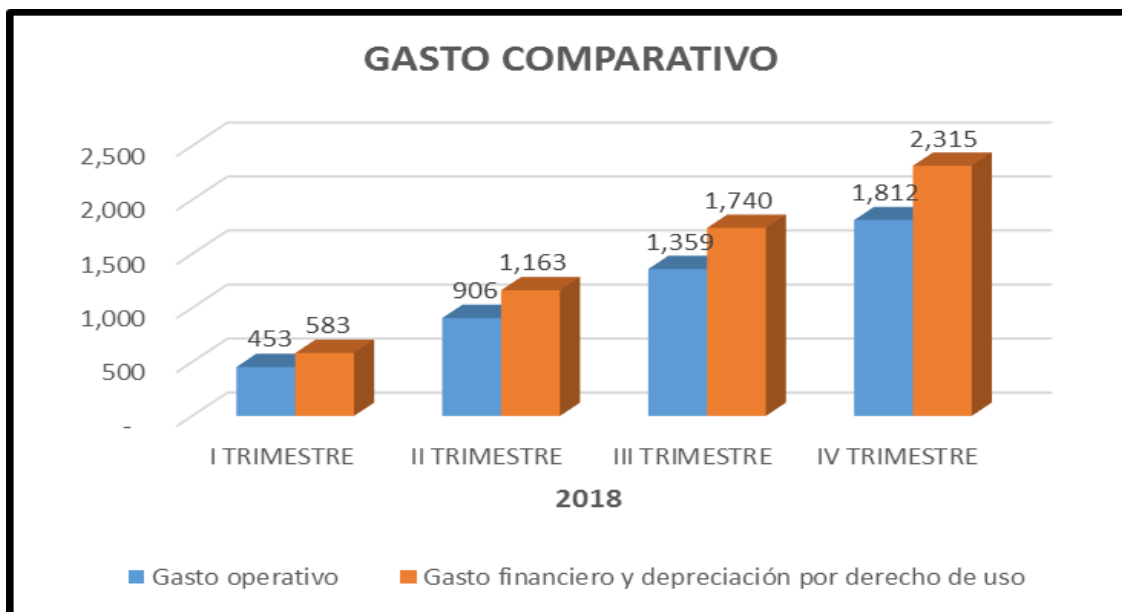


Gráfico 5.5 Gasto por arrendamiento comparativo con NIC 17 y NIIF 16 de la empresa Perubar S.A. por trimestres, periodo 2018

Fuente: Estados Financieros de Perubar S.A. – Elaboración propia.

Interpretación:

Como se aprecia en la Tabla 5.5 y el Gráfico 5.5, el gasto al adoptar la NIIF 16 es mayor al gasto operativo con NIC 17 en los 4 trimestres, siendo las diferencias de 130, 257, 381 y 503 miles de dólares para el I, II, III y IV TRIMESTRE, respectivamente.

Asimismo, se evidencia que el gasto por arrendamiento de Perubar S.A. se incrementa, en promedio, un 28% con la incorporación del gasto por depreciación y gastos financieros, en lugar de un único gasto según lo estipulado por la NIC 17.

Tabla 5.6

Gasto por arrendamiento comparativo con NIC 17 y NIIF 16 de la empresa Perubar S.A. hasta el término del contrato (en miles de dólares)

Gasto comparativo/ Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
NIC 17	1,812	1,812	1,812	1,812	1,812	1,812	1,812	1,812	1,812	1,812	1,812	1,812	1,812	1,812	1,812
NIIF 16	2,315	2,269	2,219	2,164	2,103	2,037	1,964	1,885	1,798	1,702	1,597	1,483	1,357	1,219	1,068

Fuente: Estados Financieros de Perubar S.A. – Elaboración propia.

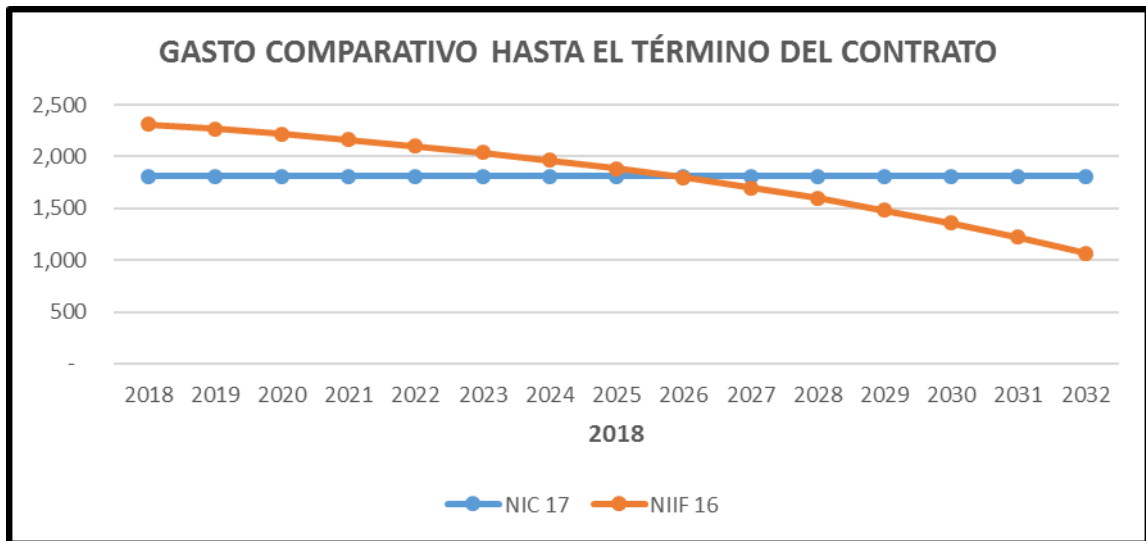


Gráfico 5.6 Gasto por arrendamiento comparativo con NIC 17 y NIIF 16 de la empresa Perubar S.A. hasta el término del contrato

Fuente: Estados Financieros de Perubar S.A. – Elaboración propia.

Interpretación:

Tal como se aprecia en la Tabla 5.6 y el Gráfico 5.6, el gasto operativo antes de adoptar la NIIF se muestra de manera lineal, siendo el importe imputado a Resultados (1,812 miles de dólares) constante hasta la fecha del término del contrato. En contraste, se evidencia un gasto por arrendamiento decreciente al adoptar la NIIF 16 por parte de Perubar S.A.

Tabla 5.7

Ratio de cobertura de intereses comparativo con NIC 17 y NIIF 16 de la empresa Perubar S.A. por trimestres, periodo 2018

Ratio de cobertura de intereses	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
NIC 17	3.88	4.64	2.62	2.21
NIIF 16	1.24	1.37	1.07	1.00

Fuente: Estados Financieros de Perubar S.A. – Elaboración propia.

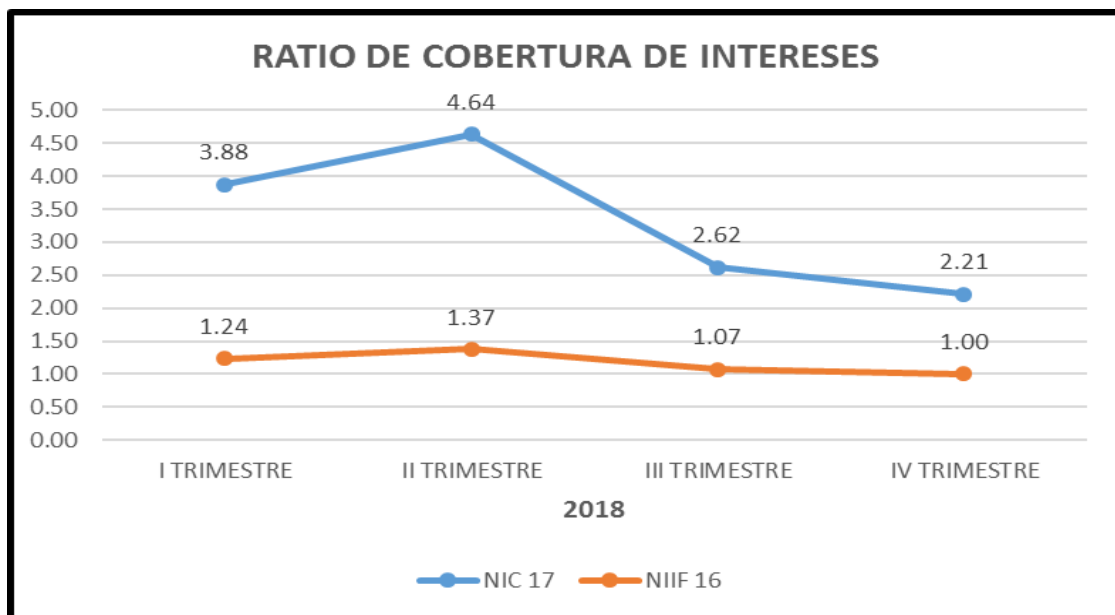


Gráfico 5.7 Ratio de cobertura de intereses comparativo con NIC 17 y NIIF 16 de la empresa Perubar S.A. por trimestres, periodo 2018

Fuente: Estados Financieros de Perubar S.A. – Elaboración propia.

Interpretación:

Como se aprecia en la Tabla 5.7 y el Gráfico 5.7, el ratio de cobertura de intereses antes de adoptar la NIIF 16 es de 3.88, 4.64 y 2.62 para el I, II y III TRIMESTRE; para el IV TRIMESTRE, dicho ratio es de 2.21, lo que quiere decir que Perubar S.A. generó utilidades operativas que le permitieron cubrir 2.21 veces sus cargos por intereses.

Con la adopción de la NIIF 16, este ratio es de 1.24, 1.37 y 1.07 para el I, II y III TRIMESTRE; para el último trimestre, el ratio de cobertura de intereses es de 1.00, con lo cual se evidencia que Perubar S.A. generó ganancias operativas que le permitieron cubrir 1 vez sus cargos financieros (por intereses y los relacionados al pasivo por derecho de uso).

Tabla 5.8

EBITDA comparativo con NIC 17 y NIIF 16 de la empresa Perubar S.A. por trimestres, periodo 2018 (en miles de dólares)

EBITDA	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
NIC 17	1,923	3,949	5,646	7,444
NIIF 16	2,376	4,855	7,005	9,256

Fuente: Estados Financieros de Perubar S.A. – Elaboración propia.

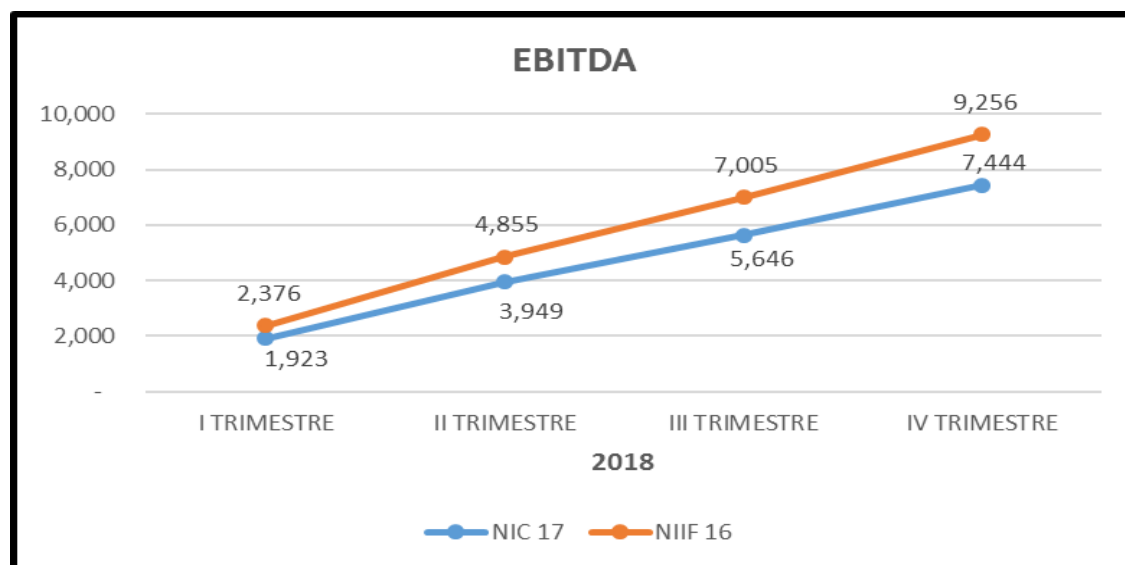


Gráfico 5.8 EBITDA comparativo con NIC 17 y NIIF 16 de la empresa Perubar S.A. por trimestres, periodo 2018

Fuente: Estados Financieros de Perubar S.A. – Elaboración propia.

Interpretación:

Tal como se aprecia en la Tabla 5.8 y el Gráfico 5.8, el EBITDA en la empresa Perubar S.A. es mayor con la adopción de la NIIF 16 en los 4 trimestres, siendo las diferencias de 453, 906, 1,359 y 1,812 miles de dólares para el I, II, III y IV TRIMESTRE, respectivamente.

Las diferencias obedecen al gasto operativo por arrendamiento que ya no se considera con la adopción de la NIIF 16.

Hipótesis general

La adopción de la Norma Internacional de Información Financiera N°16 mejora significativamente la presentación de los Estados Financieros de la empresa Perubar S.A.

Para la demostración de nuestra hipótesis general, se analizaron los Estados Financieros de la empresa Perubar S.A. antes y después de la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera N° 16. Referente a ello, se tomaron las partidas más resaltantes, cuyo cambio y/o inclusión es significativo con la adopción de dicha Norma.

Tabla 5.9

Detalle trimestral de la inclusión de Activos y Pasivos por derecho de uso en el Estado de Situación Financiera de la empresa Perubar S.A., periodo 2018 (en miles de dólares)

Inclusión de:	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
Activo por derecho de uso (neto)	14,468	14,223	13,977	13,732
Pasivo por derecho de uso (neto)	14,598	14,479	14,359	14,235

Fuente: Estados Financieros de Perubar S.A. – Elaboración propia.

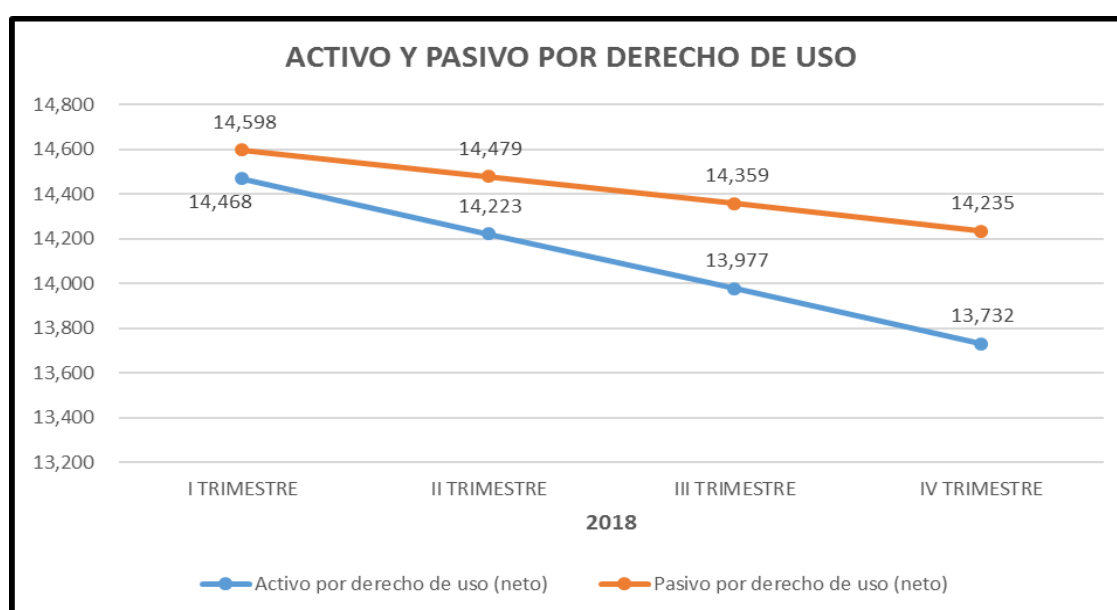


Gráfico 5.9 Detalle trimestral de la inclusión de Activos y Pasivos por derecho de uso en el Estado de Situación Financiera de la empresa Perubar S.A., periodo 2018

Fuente: Estados Financieros de Perubar S.A. – Elaboración propia.

Interpretación:

En la empresa Perubar S.A., antes de la adopción de la NIIF 16, se registraban las cuotas de arrendamiento dentro del Estado de Resultados como un gasto lineal. Tal como se aprecia en la Tabla 5.9 y el Gráfico 5.9, al adoptar la NIIF 16 se elimina este gasto lineal y se incorporan activos y pasivos por derecho de uso,

que son registrados en el Estado de Situación Financiera netos de depreciación y pago, respectivamente. Los importes de estas nuevas partidas para el I, II, III y IV TRIMESTRE son de 14,468 y 14,598; 14,223 y 14,479; 13,977 y 14,359 y 13,732 y 14,235 miles de dólares para activos y pasivos, respectivamente.

Tabla 5.10

Costos de Servicios comparativo con NIC 17 y NIIF 16 de la empresa Perubar S.A. por trimestres, periodo 2018 (en miles de dólares)

Costos de Servicios	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
NIC 17	4,970	9,839	14,751	19,890
NIIF 16	4,762	9,423	14,128	19,059

Fuente: Estados Financieros de Perubar S.A. – Elaboración propia.

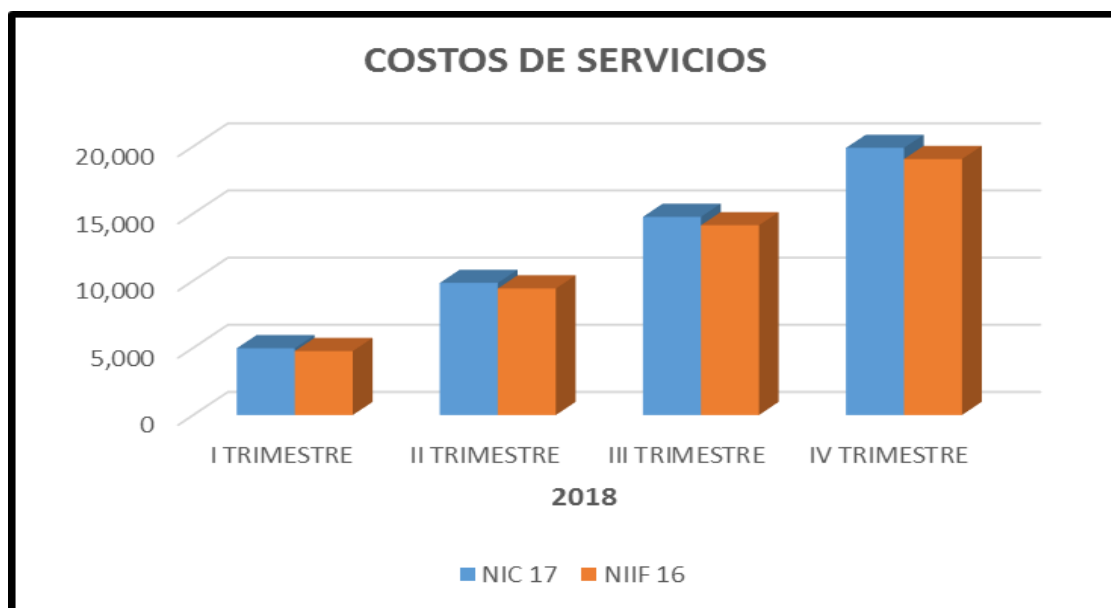


Gráfico 5.10 Costos de Servicios comparativo con NIC 17 y NIIF 16 de la empresa Perubar S.A. por trimestres, periodo 2018

Fuente: Estados Financieros de Perubar S.A. – Elaboración propia.

Interpretación:

La empresa Perubar S.A., antes de la adopción de la NIIF 16, registraba dentro de la partida de Costos de Servicios las cuotas lineales por arrendamiento operativo, haciendo que dicha partida tenga un importe de 4,970, 9,839, 14,751 y 19,890 miles de dólares en el I, II, III y IV TRIMESTRE, respectivamente.

Con la adopción de la NIIF 16, se registra solamente el gasto por depreciación relacionado al activo por derecho de uso en esta misma partida, la cual -como se aprecia en la Tabla 5.10 y el Gráfico 5.10- refleja para el I, II, III y IV TRIMESTRE, un importe global de 4,762, 9,423, 14,128 y 19,059 miles de dólares, respectivamente.

También tomaremos como referencia la Tabla 5.5 y el Gráfico 5.5 (véase pp.93-94) para la demostración de la presente hipótesis, debido a que los gastos asociados al arrendamiento varían en cantidad e importes con la adopción de la NIIF 16.

Tabla 5.11

Utilidad (pérdida) neta comparativa con NIC 17 y NIIF 16 de la empresa Perubar S.A. por trimestres, periodo 2018 (en miles de dólares)

Utilidad (pérdida) neta	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
NIC 17	288	336	(531)	(595)
NIIF 16	197	155	(818)	(1,002)

Fuente: Estados Financieros de Perubar S.A. – Elaboración propia.

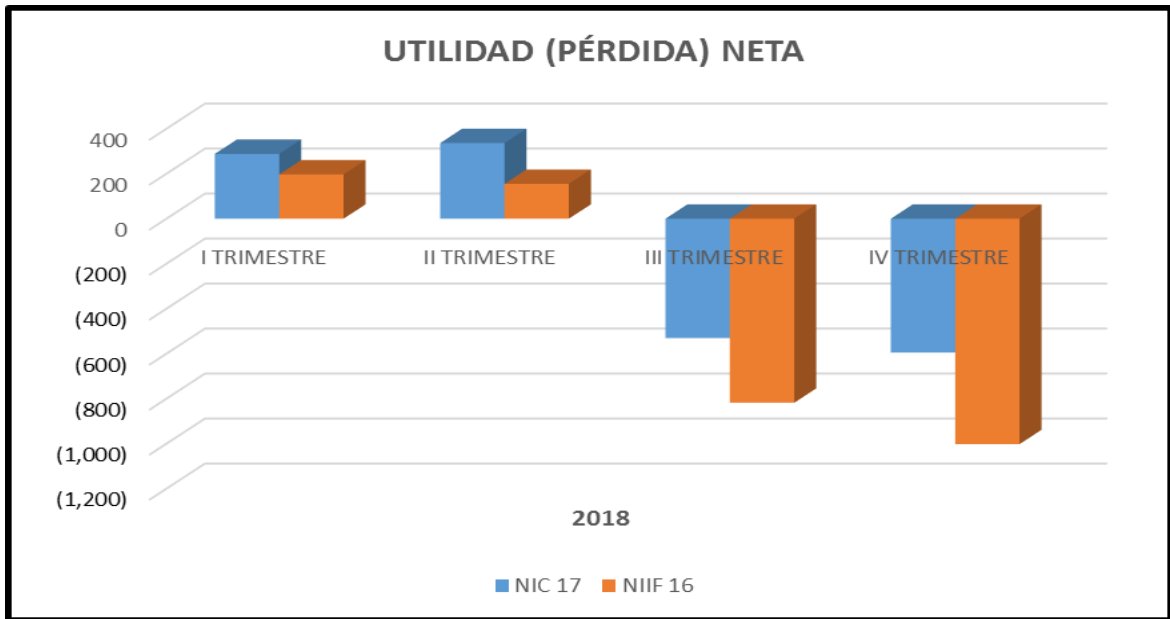


Gráfico 5.11 Utilidad (pérdida) neta comparativa con NIC 17 y NIIF 16 de la empresa Perubar S.A. por trimestres, periodo 2018

Fuente: Estados Financieros de Perubar S.A. – Elaboración propia.

Interpretación:

Tal como se aprecia en la Tabla 5.11 y el Gráfico 5.11, la Empresa Perubar S.A., al adoptar la NIIF 16, en el I y II TRIMESTRE, registra una disminución en su utilidad neta, siendo las diferencias de 91 y 181 miles de dólares; para el caso del III y IV TRIMESTRE, se registra una mayor pérdida neta, cuyas diferencias son de (287) y (407) miles de dólares.

En general, dichos resultados están asociados al mayor gasto por adopción de NIIF 16 en comparación con la NIC 17.

5.3. Otro tipo de resultados estadísticos, de acuerdo a la naturaleza del problema y la hipótesis

Hipótesis general

La adopción de la Norma Internacional de Información Financiera N°16 mejora significativamente la presentación de los Estados Financieros de la empresa Perubar S.A.

Para la demostración de nuestra hipótesis general, se realizó un análisis vertical tanto del Estado de Situación Financiera como del Estado de Resultados de la empresa Perubar S.A. a nivel trimestral para determinar los porcentajes relacionados a cada partida antes y después de la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera N° 16.

Tabla 5.12

Estado de Situación Financiera comparativo de la empresa Perubar S.A. al 31 de marzo del 2018

PERUBAR S.A.									
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO									
AL 31 DE MARZO DEL 2018									
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES)									
	CON NIC 17		CON NIIF 16			CON NIC 17		CON NIIF 16	
	MONTO	%	MONTO	%		MONTO	%	MONTO	%
ACTIVOS					PASIVOS Y PATRIMONIO				
ACTIVOS CORRIENTES					PASIVOS CORRIENTES:				
Efectivo	414	0.43%	414	0.37%	Obligaciones financieras	14,000	14.46%	14,000	12.58%
Efectivo restringido	-	0.00%	-	0.00%	Cuentas por pagar comerciales	2,434	2.51%	2,434	2.19%
Inversiones disponible para la venta	270	0.28%	270	0.24%	Otras cuentas por pagar	111	0.11%	111	0.10%
Cuentas por cobrar comerciales	1,946	2.01%	1,946	1.75%	Cuentas por pagar relacionadas	5,219	5.39%	5,219	4.69%
Otras cuentas por cobrar	322	0.33%	322	0.29%	Provisiones	236	0.24%	236	0.21%
Inventarios	182	0.19%	182	0.16%	Pasivo por impuesto a la ganancia	354	0.37%	316	0.28%
Activo por impuesto a la ganancia	-	0.00%	-	0.00%	Pasivo por beneficios sociales	357	0.37%	357	0.32%
Total activos corrientes	3,134	3.24%	3,134	2.82%	Total pasivos corrientes	22,711	23.45%	22,673	20.37%
ACTIVOS NO CORRIENTES					PASIVOS NO CORRIENTES				
Cuentas por cobrar comerciales	4,076	4.21%	4,076	3.66%	Provisión para cierre de operaciones	1,168	1.21%	1,168	1.05%
Cuentas por cobrar comerciales relacionadas	7,392	7.63%	7,392	6.64%	Pasivo por impuesto a la ganancia diferido	1	0.00%	1	0.00%
Inversiones disponible para la venta	2,765	2.86%	2,765	2.48%	Pasivo por derecho de uso	-	0.00%	14,598	13.11%
Participación negocio conjunto	8,523	8.80%	8,523	7.66%	Total pasivos no corrientes	1,169	1.21%	15,766	14.16%
Propiedad de inversión (neto)	541	0.56%	541	0.49%	TOTAL PASIVOS	23,880	24.66%	38,439	34.53%
Propiedad, maquinaria y equipo (neto)	67,597	69.80%	67,597	60.73%	PATRIMONIO				
Activo por derecho de uso	-	0.00%	14,468	13.00%	Acciones comunes	8,327	8.60%	8,327	7.48%
Activo por impuesto a la ganancia diferido	2,811	2.90%	2,811	2.53%	Acciones de inversión	4,054	4.19%	4,054	3.64%
Total activos no corrientes	93,705	96.76%	108,173	97.18%	Reserva legal	3,332	3.44%	3,332	2.99%
					Otra reserva de patrimonio	1,472	1.52%	1,472	1.32%
					Valor razonable de inversiones en instrumentos de patrimonio neto	-	0.00%	-	0.00%
					Resultados acumulados	55,774	57.59%	55,683	50.03%
					TOTAL PATRIMONIO	72,959	75.34%	72,868	65.47%
TOTAL ACTIVOS	96,839	100.00%	111,307	100.00%	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	96,839	100.00%	111,307	100.00%

Fuente: Estados Financieros de Perubar S.A. – Elaboración propia.

Tabla 5.13**Estado de Resultados comparativo de la empresa Perubar S.A. al 31 de marzo del 2018**

PERUBAR S.A. ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO AL 31 DE MARZO DEL 2018 (EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES)				
	CON NIC 17		CON NIIF 16	
	MONTO	%	MONTO	%
Ingreso por servicio prestado de almacenaje y embarque concentrado de mineral	5,486	100.00%	5,486	100.00%
Costos de servicios	(4,970)	90.59%	(4,762)	86.81%
Ganancia bruta	516	9.41%	724	13.19%
Gastos de administración	(317)	5.78%	(317)	5.78%
Gasto por venta de activo fijo	0	0.00%	0	0.00%
Otros ingresos	114	2.08%	114	2.08%
Otros gastos	(4)	0.07%	(4)	0.07%
Ganancia operativa	309	5.63%	517	9.42%
Participación en el resultado del periodo del negocio conjunto	(144)	2.62%	(144)	2.62%
Ingresos financieros	137	2.49%	137	2.49%
Gastos financieros	(80)	1.45%	(80)	1.45%
Gastos financieros (Derecho de uso)	0	0.00%	(338)	6.15%
Diferencia en cambio, neta	12	0.23%	12	0.23%
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	234	4.27%	105	1.91%
Gasto por impuesto a las ganancias corriente	(69)	1.26%	(31)	0.56%
Gasto por impuesto a las ganancias diferido	123	2.24%	123	2.24%
(Pérdida) ganancia neta del año	288	5.25%	197	3.59%

Fuente: Estados Financieros de Perubar S.A. – Elaboración propia.

Tabla 5.14

Estado de Situación Financiera comparativo de la empresa Perubar S.A. al 30 de junio del 2018

PERUBAR S.A.									
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO									
AL 30 DE JUNIO DEL 2018									
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES)									
	CON NIC 17		CON NIIF 16			CON NIC 17		CON NIIF 16	
	MONTO	%	MONTO	%		MONTO	%	MONTO	%
ACTIVOS					PASIVOS Y PATRIMONIO				
ACTIVOS CORRIENTES					PASIVOS CORRIENTES:				
Efectivo	958	0.99%	958	0.86%	Obligaciones financieras	11,500	11.84%	11,500	10.32%
Efectivo restringido	-	0.00%	-	0.00%	Cuentas por pagar comerciales	3,074	3.17%	3,074	2.76%
Inversiones disponible para la venta	269	0.28%	269	0.24%	Otras cuentas por pagar	101	0.10%	101	0.09%
Cuentas por cobrar comerciales	1,647	1.70%	1,647	1.48%	Cuentas por pagar relacionadas	7,538	7.76%	7,538	6.77%
Otras cuentas por cobrar	146	0.15%	146	0.13%	Provisiones	236	0.24%	236	0.21%
Inventarios	68	0.07%	68	0.06%	Pasivo por impuesto a la ganancia	-	0.00%	-	0.00%
Activo por impuesto a la ganancia	125	0.13%	201	0.18%	Pasivo por beneficios sociales	470	0.48%	470	0.42%
Total activos corrientes	3,213	3.31%	3,289	2.95%	Total pasivos corrientes	22,919	23.60%	22,919	20.58%
ACTIVOS NO CORRIENTES					PASIVOS NO CORRIENTES				
Cuentas por cobrar comerciales	3,870	3.99%	3,870	3.47%	Provisión para cierre de operaciones	1,168	1.20%	1,168	1.05%
Cuentas por cobrar comerciales relacionadas	7,528	7.75%	7,528	6.76%	Pasivo por impuesto a la ganancia diferido	-	0.00%	-	0.00%
Inversiones disponible para la venta	2,765	2.85%	2,765	2.48%	Pasivo por derecho de uso	-	0.00%	14,479	13.00%
Participación negocio conjunto	8,552	8.81%	8,552	7.68%	Total pasivos no corrientes	1,168	1.20%	15,647	14.05%
Propiedad de inversión (neto)	522	0.54%	522	0.47%	TOTAL PASIVOS	24,087	24.81%	38,566	34.62%
Propiedad, maquinaria y equipo (neto)	68,172	70.21%	68,172	61.20%	PATRIMONIO				
Activo por derecho de uso	-	0.00%	14,223	12.77%	Acciones comunes	8,327	8.58%	8,327	7.48%
Activo por impuesto a la ganancia diferido	2,472	2.55%	2,472	2.22%	Acciones de inversión	4,054	4.18%	4,054	3.64%
Total activos no corrientes	93,881	96.69%	108,104	97.05%	Reserva legal	3,332	3.43%	3,332	2.99%
TOTAL ACTIVOS	97,094	100.00%	111,392	100.00%	Otra reserva de patrimonio	1,472	1.52%	1,472	1.32%
					Valor razonable de inversiones en instrumentos de patrimonio neto	-	0.00%	-	0.00%
					Resultados acumulados	55,822	57.49%	55,641	49.95%
					TOTAL PATRIMONIO	73,007	75.19%	72,826	65.38%
					TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	97,094	100.00%	111,392	100.00%

Fuente: Estados Financieros de Perubar S.A. – Elaboración propia.

Tabla 5.15

Estado de Resultados comparativo de la empresa Perubar S.A. al 30 de junio del 2018

PERUBAR S.A.				
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO				
AL 30 DE JUNIO DEL 2018				
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES)				
	CON NIC 17		CON NIIF 16	
	MONTO	%	MONTO	%
Ingreso por servicio prestado de almacenaje y embarque concentrado de mineral	10,987	100.00%	10,987	100.00%
Costos de servicios	(9,839)	89.55%	(9,423)	85.77%
Ganancia bruta	1,148	10.45%	1,564	14.23%
Gastos de administración	(595)	5.42%	(595)	5.42%
Gasto por venta de activo fijo	0	0.00%	0	0.00%
Otros ingresos	189	1.72%	189	1.72%
Otros gastos	(19)	0.17%	(19)	0.17%
Ganancia operativa	723	6.58%	1,139	10.37%
Participación en el resultado del periodo del negocio conjunto	(156)	1.42%	(156)	1.42%
Ingresos financieros	273	2.49%	273	2.49%
Gastos financieros	(156)	1.42%	(156)	1.42%
Gastos financieros (Derecho de uso)	0	0.00%	(672)	6.12%
Diferencia en cambio, neta	(40)	0.37%	(40)	0.37%
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	644	5.86%	387	3.52%
Gasto por impuesto a las ganancias corriente	(190)	1.73%	(114)	1.04%
Gasto por impuesto a las ganancias diferido	(118)	1.07%	(118)	1.07%
(Pérdida) ganancia neta del año	336	3.06%	155	1.41%

Fuente: Estados Financieros de Perubar S.A. – Elaboración propia.

Tabla 5.16

Estado de Situación Financiera comparativo de la empresa Perubar S.A. al 30 de septiembre del 2018

PERUBAR S.A. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 (EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES)									
	CON NIC 17		CON NIIF 16			CON NIC 17		CON NIIF 16	
	MONTO	%	MONTO	%		MONTO	%	MONTO	%
ACTIVOS					PASIVOS Y PATRIMONIO				
ACTIVOS CORRIENTES					PASIVOS CORRIENTES:				
Efectivo	1,713	1.78%	1,713	1.55%	Obligaciones financieras	17,100	17.76%	17,100	15.50%
Efectivo restringido	-	0.00%	-	0.00%	Cuentas por pagar comerciales	2,417	2.51%	2,417	2.19%
Inversiones disponible para la venta	268	0.28%	268	0.24%	Otras cuentas por pagar	72	0.07%	72	0.07%
Cuentas por cobrar comerciales	1,573	1.63%	1,573	1.43%	Cuentas por pagar relacionadas	2,603	2.70%	2,603	2.36%
Otras cuentas por cobrar	139	0.14%	139	0.13%	Provisiones	231	0.24%	231	0.21%
Inventarios	122	0.13%	122	0.11%	Pasivo por impuesto a la ganancia		0.00%	-	0.00%
Activo por impuesto a la ganancia	233	0.24%	327	0.30%	Pasivo por beneficios sociales	543	0.56%	543	0.49%
Total activos corrientes	4,048	4.20%	4,142	3.75%	Total pasivos corrientes	22,966	23.85%	22,966	20.81%
ACTIVOS NO CORRIENTES					PASIVOS NO CORRIENTES				
Cuentas por cobrar comerciales	3,559	3.70%	3,559	3.23%	Provisión para cierre de operaciones	1,168	1.21%	1,168	1.06%
Cuentas por cobrar comerciales relacionadas	7,648	7.94%	7,648	6.93%	Pasivo por impuesto a la ganancia diferido	-	0.00%	-	0.00%
Inversiones disponible para la venta	2,765	2.87%	2,765	2.51%	Pasivo por derecho de uso		0.00%	14,359	13.01%
Participación negocio conjunto	9,336	9.70%	9,336	8.46%	Total pasivos no corrientes	1,168	1.21%	15,527	14.07%
Propiedad de inversión (neto)	503	0.52%	503	0.46%	TOTAL PASIVOS	24,134	25.07%	38,493	34.88%
Propiedad, maquinaria y equipo (neto)	67,544	70.16%	67,544	61.21%	PATRIMONIO				
Activo por derecho de uso	-	0.00%	13,977	12.67%	Acciones comunes	8,327	8.65%	8,327	7.55%
Activo por impuesto a la ganancia diferido	871	0.90%	871	0.79%	Acciones de inversión	4,054	4.21%	4,054	3.67%
Total activos no corrientes	92,226	95.80%	106,203	96.25%	Reserva legal	3,332	3.46%	3,332	3.02%
					Otra reserva de patrimonio	1,472	1.53%	1,472	1.33%
					Valor razonable de inversiones en	-	0.00%	-	0.00%
					instrumentos de patrimonio neto				
					Resultados acumulados	54,955	57.08%	54,668	49.54%
					TOTAL PATRIMONIO	72,140	74.93%	71,853	65.12%
TOTAL ACTIVOS	96,274	100.00%	110,345	100.00%	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	96,274	100.00%	110,345	100.00%

Fuente: Estados Financieros de Perubar S.A. – Elaboración propia.

Tabla 5.17

Estado de Resultados comparativo de la empresa Perubar S.A. al 30 de septiembre del 2018

PERUBAR S.A.				
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO				
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018				
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES)				
	CON NIC 17		CON NIIF 16	
	MONTO	%	MONTO	%
Ingreso por servicio prestado de almacenaje y embarque concentrado de mineral	16,163	100.00%	16,163	100.00%
Costos de servicios	(14,751)	91.26%	(14,128)	87.41%
Ganancia bruta	1,412	8.74%	2,035	12.59%
Gastos de administración	(874)	5.41%	(874)	5.41%
Gasto por venta de activo fijo	0	0.00%	0	0.00%
Otros ingresos	264	1.63%	264	1.63%
Otros gastos	(37)	0.23%	(37)	0.23%
Ganancia operativa	765	4.73%	1,388	8.59%
Participación en el resultado del periodo del negocio conjunto	(482)	2.98%	(482)	2.98%
Ingresos financieros	394	2.44%	394	2.44%
Gastos financieros	(292)	1.81%	(292)	1.81%
Gastos financieros (Derecho de uso)	0	0.00%	(1,005)	6.22%
Diferencia en cambio, neta	(67)	0.41%	(67)	0.41%
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	318	1.97%	(63)	0.39%
Gasto por impuesto a las ganancias corriente	(94)	0.58%	0	0.00%
Gasto por impuesto a las ganancias diferido	(755)	4.67%	(755)	4.67%
(Pérdida) ganancia neta del año	(531)	3.28%	(818)	5.06%

Fuente: Estados Financieros de Perubar S.A. – Elaboración propia.

Tabla 5.18

Estado de Situación Financiera comparativo de la empresa Perubar S.A. al 31 de diciembre del 2018

PERUBAR S.A.									
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO									
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018									
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES)									
	CON NIC 17		CON NIIF 16			CON NIC 17		CON NIIF 16	
	MONTO	%	MONTO	%		MONTO	%	MONTO	%
ACTIVOS					PASIVOS Y PATRIMONIO				
ACTIVOS CORRIENTES					PASIVOS CORRIENTES:				
Efectivo	700	0.46%	700	0.42%	Obligaciones financieras	18,300	12.07%	18,300	11.06%
Efectivo restringido	-	0.00%	-	0.00%	Cuentas por pagar comerciales	3,951	2.61%	3,951	2.39%
Inversiones disponible para la venta	1	0.00%	1	0.00%	Otras cuentas por pagar	200	0.13%	200	0.12%
Cuentas por cobrar comerciales	2,262	1.49%	2,262	1.37%	Cuentas por pagar relacionadas	-	0.00%	-	0.00%
Otras cuentas por cobrar	90	0.06%	90	0.05%	Provisiones	116	0.08%	116	0.07%
Inventarios	183	0.12%	183	0.11%	Pasivo por impuesto a la ganancia	-	0.00%	-	0.00%
Activo por impuesto a la ganancia	355	0.23%	451	0.27%	Pasivo por beneficios sociales	512	0.34%	512	0.31%
Total activos corrientes	3,591	2.37%	3,687	2.23%	Total pasivos corrientes	23,079	15.22%	23,079	13.95%
ACTIVOS NO CORRIENTES					PASIVOS NO CORRIENTES				
Cuentas por cobrar comerciales	3,366	2.22%	3,366	2.03%	Provisión para cierre de operaciones	1,168	0.77%	1,168	0.71%
Cuentas por cobrar comerciales relacionadas	9,511	6.27%	9,511	5.75%	Pasivo por impuesto a la ganancia diferido	15,712	10.36%	15,712	9.50%
Inversiones disponible para la venta	58,907	38.85%	58,907	35.61%	Pasivo por derecho de uso	-	0.00%	14,235	8.60%
Participación negocio conjunto	7,569	4.99%	7,569	4.57%	Total pasivos no corrientes	16,880	11.13%	31,115	18.81%
Propiedad de inversión (neto)	484	0.32%	484	0.29%	TOTAL PASIVOS	39,959	26.36%	54,194	32.76%
Propiedad, maquinaria y equipo (neto)	68,187	44.97%	68,187	41.21%	PATRIMONIO				
Activo por derecho de uso	-	0.00%	13,732	8.30%	Acciones comunes	8,327	5.49%	8,327.00	5.03%
Activo por impuesto a la ganancia diferido	-	0.00%	-	0.00%	Acciones de inversión	4,054	2.67%	4,054.00	2.45%
Total activos no corrientes	148,024	97.63%	161,756	97.77%	Reserva legal	3,332	2.20%	3,332	2.01%
					Otra reserva de patrimonio	1,472	0.97%	1,472	0.89%
					Valor razonable de inversiones en instrumentos de patrimonio neto	39,580	26.11%	39,580	23.92%
					Resultados acumulados	54,891	36.20%	54,484	32.93%
TOTAL ACTIVOS	151,615	100.00%	165,443	100.00%	TOTAL PATRIMONIO	111,656	73.64%	111,249	67.24%
					TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	151,615	100.00%	165,443	100.00%

Fuente: Estados Financieros de Perubar S.A. – Elaboración propia.

Tabla 5.19

Estado de Resultados comparativo de la empresa Perubar S.A. al 31 de diciembre del 2018

PERUBAR S.A.				
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO				
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018				
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES)				
	CON NIC 17		CON NIIF 16	
	MONTO	%	MONTO	%
Ingreso por servicio prestado de almacenaje y embarque concentrado de mineral	21,757	100.00%	21,757	100.00%
Costos de servicios	(19,890)	91.42%	(19,059)	87.60%
Ganancia bruta	1,867	8.58%	2,698	12.40%
Gastos de administración	(1,265)	5.81%	(1,265)	5.81%
Gasto por venta de activo fijo	0	0.00%	0	0.00%
Otros ingresos	500	2.30%	500	2.30%
Otros gastos	(169)	0.78%	(169)	0.78%
Ganancia operativa	933	4.29%	1,764	8.11%
Participación en el resultado del periodo del negocio conjunto	(562)	2.58%	(562)	2.58%
Ingresos financieros	527	2.42%	527	2.42%
Gastos financieros	(422)	1.94%	(422)	1.94%
Gastos financieros (Derecho de uso)	0	0.00%	(1,334)	6.13%
Diferencia en cambio, neta	(152)	0.70%	(152)	0.70%
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	325	1.49%	(178)	0.82%
Gasto por impuesto a las ganancias corriente	(96)	0.44%	0	0.00%
Gasto por impuesto a las ganancias diferido	(824)	3.79%	(824)	3.79%
(Pérdida) ganancia neta del año	(595)	2.73%	(1,002)	4.61%

Fuente: Estados Financieros de Perubar S.A. – Elaboración propia.

Interpretación:

La adopción de la NIIF 16 supone el reconocimiento de *activos y pasivos por derecho de uso* en el Estado de Situación Financiera que, con la NIC 17, no se contemplaba. Como se observa en las Tablas 5.12, 5.14, 5.16 y 5.18, en el I TRIMESTRE, el porcentaje relacionado al activo y pasivo por derecho de uso representan el 13.00% y 13.11% del total de activos y pasivos, respectivamente; para el II, III y IV TRIMESTRE, los porcentajes son: 12.77% y 13.00%, 12.67% y 13.01%, y 8.30% y 8.60%, respectivamente.

En el Estado de Resultados, resulta importante mencionar que la partida de Costos de Servicios con NIC 17 se compone de diversos gastos, de entre los cuales cabe resaltar el concepto de *Derecho de Usufructo y Superficie sobre Almacenes*. Con la adopción de la NIIF 16, se incorpora a esta partida el concepto de *depreciación* relacionado al activo por derecho de uso, excluyéndose el concepto anterior referente a la NIC 17. Los porcentajes atribuidos a la partida de Costos de Servicios, como se evidencia en las Tablas 5.13, 5.15, 5.17 y 5.19, para el I TRIMESTRE representan el 90.59% y 86.81% con NIC 17 y NIIF 16 respecto del total de Ingresos por servicios; para el II, III y IV TRIMESTRE, los porcentajes son 89.55% y 85.77%, 91.26% y 87.41%, y 91.42% y 87.60%, respectivamente.

Referente a la inclusión de la partida de *gastos financieros* relacionados al pasivo por derecho de uso por adopción de la NIIF 16, tenemos que los porcentajes son de 6.15%, 6.12%, 6.22% y 6.13% para el I, II, III y IV TRIMESTRE, respectivamente.

La incorporación de los gastos relacionados a la adopción de la NIIF 16 se refleja en la pérdida (ganancia) neta del año, cuyos porcentajes son de 5.25% y 3.59% con NIC 17 y NIIF 16 en el I TRIMESTRE, para el II, III y IV TRIMESTRE, los porcentajes son: 3.06% y 1.41%, 3.28% y 5.06%, y 2.73% y 4.61%, respectivamente.

En consecuencia, dicha pérdida (ganancia) neta del año, repercute en la partida de *Resultados Acumulados* del Estado de Situación Financiera, según Tablas 5.12, 5.14, 5.16 y 5.18, siendo los porcentajes para el I TRIMESTRE de 57.59% y 50.03% con NIC 17 y NIIF 16; para el II, III y IV TRIMESTRE, los porcentajes son: 57.49% y 49.95%, 57.08% y 49.54%, y 36.20% y 32.93%, respectivamente.

VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

6.1. Contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados

Los resultados obtenidos fueron demostrados a través de la aplicación de ratios Financieros y efectuando un análisis a las partidas del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados para verificar el efecto de la adopción de la NIIF 16. Todo ello nos permitió contrastar y determinar la veracidad de nuestras hipótesis.

Hipótesis específica N° 1

La adopción de la Norma Internacional de Información Financiera N°16 mejora significativamente la presentación del Estado de Situación Financiera de la empresa Perubar S.A.

En relación a los resultados obtenidos del análisis e interpretación de los ratios de solvencia, podemos afirmar que la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera N° 16 mejora significativamente la presentación del Estado de Situación Financiera de la empresa Perubar S.A. Esto fue demostrado mediante las variaciones significativas de los ratios mencionados al adoptar dicha Norma.

Es así que, de acuerdo a la Tabla 5.1 y Gráfico 5.1, se verificó un incremento del ratio de deuda y una disminución del ratio de patrimonio según la Tabla 5.2 y Gráfico 5.2, al adoptar la NIIF 16 en comparación con la NIC 17, de entre 7% y 10% para ambos casos. Dichas variaciones tuvieron su origen en la inclusión de activos y pasivos no corrientes por derecho de uso en el Estado de Situación

Financiera de Perubar S.A. que, a su vez, afectó al patrimonio del periodo. Lo mencionado anteriormente redundó en un mayor grado de endeudamiento a largo plazo por parte de la Compañía y una disminución del patrimonio, pero a pesar de ello, se demuestra que Perubar S.A. está bien posicionada financieramente debido a que aún puede cubrir sus deudas con capital propio.

Lo citado en el párrafo anterior también se evidenció en las Tabla 5.3 y 5.4 y en los Gráficos 5.3 y 5.4, referentes al ratio de endeudamiento y composición de la deuda, respectivamente (véase pp.90-92). Con ello se prueba una vez más que Perubar S.A. está en la capacidad de hacer frente a sus obligaciones con recursos propios.

Los resultados expuestos nos permitieron determinar que la inclusión de las partidas referentes al activo y pasivo por derecho de uso son significativas, puesto que contribuyen de manera importante a las variaciones de los ratios de solvencia y, además de ello, le otorgan una mayor transparencia a la información mostrada por Perubar S.A. referente a sus Arrendamientos, reflejando de este modo su realidad económica.

Por consiguiente, se concluyó que al adoptar la Norma Internacional de Información Financiera N°16, Perubar S.A. incorporó estas nuevas partidas, mejorando significativamente la presentación del Estado de Situación Financiera y probándose de esta manera la hipótesis planteada.

Hipótesis específica N° 2

La adopción de la Norma Internacional de Información Financiera N°16 mejora significativamente la presentación del Estado de Resultados de la empresa Perubar S.A.

De acuerdo a los resultados obtenidos mediante la comparación del gasto por arrendamiento con NIC 17 y NIIF 16 así como del análisis e interpretación del ratio de cobertura de intereses e indicador EBITDA, podemos afirmar que la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera N° 16 mejora significativamente la presentación del Estado de Resultados de la empresa Perubar S.A. Aquello se puede corroborar de la siguiente manera:

Según la Tabla 5.5 y Gráfico 5.5, se verificó un incremento del gasto por arrendamiento al adoptar la NIIF 16 en comparación con la NIC 17, de entre 130 y 503 miles de dólares. Los conceptos que originaron esta variación corresponden a la incorporación de las partidas de depreciación y gastos financieros relacionados al activo y pasivo por derecho de uso, respectivamente. Dichas partidas, a su vez, causaron un incremento en la utilidad operativa y una mayor pérdida neta del periodo. Asimismo, se pudo observar que según la Tabla 5.6 y Gráfico 5.6, el gasto por arrendamiento mostrará una tendencia decreciente a lo largo de los 15 años (a partir del periodo 2018 hasta el 2032), fecha de culminación de los Contratos de Arrendamiento celebrados por Perubar S.A con Medlog Perú S.A y Ferrovías Central Andina S.A. y que es atribuible a la disminución del gasto financiero por dicho periodo de tiempo.

Respecto de la Tabla 5.7 y Gráfico 5.7, se evidenció una disminución del ratio de cobertura de intereses, al adoptar la NIIF 16 en comparación con la NIC 17, de

entre 1.21 y 3.27 veces. Estas variaciones fueron originadas debido a la incorporación del gasto financiero relacionado al pasivo por derecho de uso, adicional al gasto financiero ya contemplado con la NIC 17; a consecuencia de ello, las utilidades operativas cubrieron en menor proporción los gastos financieros, causando decremento en este ratio.

De acuerdo a la Tabla 5.8 y Gráfico 5.8 se verificó un incremento en el indicador EBITDA al adoptar la NIIF 16 en comparación con la NIC 17, de entre 453 y 1,812 miles de dólares. El principal motivo de la variación corresponde a la inclusión de la depreciación del activo por derecho de uso por adopción de NIIF 16 dentro del rubro de Costos de Servicios y la exclusión del gasto operativo por derecho de usufructo y superficie referente a la NIC 17 en esta misma partida (el gasto operativo es mayor que la depreciación recién consignada).

Los resultados expuestos nos permitieron determinar que la incorporación de las partidas referentes a la depreciación del activo por derecho de uso y los gastos financieros relacionados al pasivo por derecho de uso en el Estado de Resultados de Perubar S.A. influyen en las variaciones del ratio de cobertura de intereses y en el indicador EBITDA. Adicional a ello, se pudo determinar que el gasto por arrendamiento aumentó entre 28% y 29% respecto de la anterior Norma, lo cual es significativo debido a que se supera el 20% previamente estipulado en nuestra problemática, evidenciándose una mejora en la presentación del Estado de Resultados de Perubar S.A. que le permite reflejar su realidad económica a través de la transparencia de la información financiera derivada de dicho Estado.

Por lo tanto, se concluyó que al adoptar la Norma Internacional de Información Financiera N°16, Perubar S.A. incorporó estas nuevas partidas, mejorando significativamente la presentación del Estado de Resultados y probándose de esta manera la hipótesis planteada.

Hipótesis general

La adopción de la Norma Internacional de Información Financiera N°16 mejora significativamente la presentación de los Estados Financieros de la empresa Perubar S.A.

Para sustentar nuestra hipótesis general, revisamos los contratos de arrendamiento que ha suscrito Perubar S.A. con Medlog Perú S.A y Ferrovías Central Andina S.A. que, con NIC 17, se consideraban como arrendamientos operativos. Para adoptar la NIIF 16, tuvimos que analizar si cumplen con los siguientes requisitos:

- *Identificación del Activo:* Los activos identificados corresponden al alquiler de 87,810 m2 de terreno.
- *Derecho a obtener beneficios económicos por el uso del activo:* Perubar se beneficiará del alquiler de los terrenos, puesto que le permitirá obtener beneficios económicos relacionados a su giro principal de negocio.
- *Derecho a decidir sobre el uso del activo:* Perubar tiene el derecho de controlar el uso de los terrenos hasta el término del contrato.

De lo mencionado, se determinó que los contratos suscritos cumplen los requisitos para adoptar la NIIF 16 y en base a la información de estos contratos se realizaron los cálculos respectivos, reflejándose en los siguientes resultados:

Según la Tabla 5.9 y Gráfico 5.9, se incluyó en el Estado de Situación Financiera de Perubar S.A. activos y pasivos por derecho de uso, cuyos importes se determinaron trayendo las cuotas de alquiler al valor presente de acuerdo a la fecha de término del contrato, y se presentaron neto de depreciación y pago. Considerando el IV TRIMESTRE del periodo 2018, dichos importes ascienden a 13,732 y 14,235 (miles de dólares) para activos y pasivos por derecho de uso, respectivamente.

De acuerdo con la Tabla 5.10 y Gráfico 5.10, se verificó una disminución en la partida de Costos de Servicios; esta variación se originó por la incorporación a esta partida del gasto por depreciación relacionado al activo por derecho de uso con la adopción de NIIF 16 (cuyo monto es de 981 miles de dólares en el IV TRIMESTRE) y la exclusión del gasto por derecho de uso y superficie según NIC 17 (el importe relacionado para el IV TRIMESTRE es de 1,812 miles de dólares) y que, haciendo referencia al IV TRIMESTRE del periodo 2018, los importes globales relacionados a dicha partida son de 19,890 y 19,059 (miles de dólares) con NIC 17 y NIIF 16, respectivamente

Con respecto a los gastos imputados al Estado de Resultados por la adopción de la NIIF 16, se evidenció según la Tabla 5.5 y Gráfico 5.5 (véase pp.93-94) que tanto la depreciación del activo por derecho de uso como los gastos financieros relacionados al pasivo por derecho de uso conllevaron a un mayor gasto global por arrendamiento comparado con el gasto operativo según NIC 17, que en el IV TRIMESTRE del periodo 2018 ascendieron a 1,812 y 2,315 (miles de dólares) con NIC 17 y NIIF 16, respectivamente.

En relación a la Tabla 5.11 y Gráfico 5.11, se determinó que el aumento del gasto por la adopción de la NIIF 16 originó que la utilidad neta para el I y II TRIMESTRE disminuya y que para el III y IV TRIMESTRE, Perubar refleje una mayor pérdida neta.

Finalmente, de acuerdo a los resultados obtenidos del análisis vertical a los Estados Financieros trimestrales de Perubar S.A., se pudo demostrar a través de las Tablas 5.12, 5.14, 5.16 y 5.18 que las partidas del activo y pasivo por derecho de uso son significativas (en el IV TRIMESTRE representaron el 8.30% y 8.60% respecto del total de activos y pasivos). Esta afirmación también se justifica puesto que los porcentajes obtenidos superaron el porcentaje que hemos tomado como referencia en nuestra problemática (aplicable al sector telecomunicaciones y demás servicios) en cuanto a los estudios del impacto de la Norma.

Los resultados expuestos nos permitieron concluir que con la incorporación de las partidas del activo y pasivo por derecho de uso y la depreciación y gastos financieros relacionados a ellos, se evidencia una mejora significativa en la presentación de los Estados Financieros de Perubar S.A., la cual se basa en su realidad económica al reflejar el efecto de la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera N° 16 relacionada a los Arrendamientos, probándose de este modo la hipótesis planteada

6.2. Contrastación de los resultados con otros estudios similares

Al desarrollar nuestra investigación, recopilamos información sobre otros estudios a nivel nacional e internacional afines al nuestro, los cuales nos permitieron contrastar nuestros resultados con los arrojados por dichos estudios.

Hipótesis específica N° 1

La adopción de la Norma Internacional de Información Financiera N°16 mejora significativamente la presentación del Estado de Situación Financiera de la empresa Perubar S.A.

En la presente investigación se pudo demostrar la hipótesis planteada respecto a que la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera N° 16 mejora significativamente la presentación del Estado de Situación Financiera de Perubar S.A. Asimismo, se determinó que la incorporación de activos y pasivos por derecho de uso referentes a dicha adopción son de suma importancia, puesto que son los responsables de las principales variaciones en los ratios de solvencia de la Compañía y permiten reflejar la realidad económica de Perubar a través de la representación fiel de las transacciones derivadas de los Arrendamientos.

Lo anteriormente expuesto en cuanto a los resultados obtenidos se vinculan con la investigación de **Martínez y Sánchez (2018)** que en su tesis analizaron el impacto financiero de la aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos en el sector de la comercialización de electrodomésticos en la ciudad de Guayaquil, llegando a la conclusión de que el ratio de endeudamiento empeoró a consecuencia del registro del pasivo por arrendamiento. En nuestro caso, además del ratio de endeudamiento, para probar nuestra hipótesis hicimos un análisis de todos los

indicadores financieros de solvencia, puesto que tanto los activos como pasivos incorporados con NIIF 16 representan derechos y obligaciones a largo plazo.

Así también, concordamos con lo manifestado por **Guzmán, Mezarina y Morales (2016)** que en su investigación tuvieron como objetivo determinar el impacto financiero en la transición de la NIC 17 a la NIIF 16 en el sector minero, concluyendo que dicha NIIF supone un incremento en el valor de las cuentas de activos y pasivos al reconocerse tanto activos como pasivos por derecho de uso en el Estado de Situación Financiera y eliminarse el financiamiento fuera de Balance estipulado en la NIC 17. Además de ello, mencionan que dicha transición es positiva debido a que aporta mayor comparabilidad y transparencia a la información financiera de las empresas del sector minero.

Lo mencionado líneas arriba, permitió reafirmar los resultados que obtuvimos en nuestra investigación.

Hipótesis específica N° 2

La adopción de la Norma Internacional de Información Financiera N°16 mejora significativamente la presentación del Estado de Resultados de la empresa Perubar S.A.

En nuestra investigación se pudo demostrar la hipótesis planteada respecto a que la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera N° 16 mejora significativamente la presentación del Estado de Resultados de Perubar S.A. Además, se determinó que la inclusión de las partidas referentes a la depreciación del activo por derecho de uso y los gastos financieros relacionados al pasivo por derecho de uso al adoptar la NIIF 16 contribuyeron a las principales

variaciones del ratio de cobertura de intereses y el indicador EBITDA de la Compañía, permitiendo revelar información financiera transparente en cuanto a sus Arrendamientos.

Lo expuesto en líneas anteriores referente a los resultados obtenidos se relacionan con la investigación de **Guzmán, Mezarina y Morales (2016)** quienes determinaron el impacto financiero y tributario en la transición de la NIC 17 a la NIIF 16 en el sector minero, llegando a la conclusión de que, por efecto de la NIIF 16, se reemplazará el modelo lineal del gasto por arrendamiento por el modelo de gasto decreciente. Asimismo, evidenciaron que las empresas del sector minero, por desconocimiento o falta de capacitación, no han estimado cómo impactará la nueva Norma en sus Estados Financieros. En nuestro caso y ante esta problemática que se suscita en las compañías de diversos sectores, hemos determinado la magnitud de la adopción de la NIIF 16 en la empresa Perubar S.A. debido a que es una compañía de renombre dentro de su rubro y los resultados obtenidos en la presente investigación tendrán un efecto multiplicador en el sector al que pertenece.

Hipótesis general

La adopción de la Norma Internacional de Información Financiera N°16 mejora significativamente la presentación de los Estados Financieros de la empresa Perubar S.A.

En la presente investigación se pudo demostrar la hipótesis planteada respecto a que la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera N° 16 mejora significativamente la presentación de los Estados Financieros de Perubar

S.A. Asimismo, se determinó que, con la incorporación de las partidas del activo y pasivo por derecho de uso y la depreciación y gastos financieros relacionados a ellos, Perubar mostró el efecto de la adopción de la NIIF 16 reflejando su realidad económica.

Lo anteriormente expuesto en cuanto a los resultados obtenidos se vinculan con la investigación de **Mieles y Valdez (2017)** que en su tesis efectuaron una evaluación del tratamiento contable de los contratos de arrendamiento por la aplicación de NIIF 16 en una empresa orientada al servicio de logística y transporte, llegando a la conclusión de que los arrendatarios son los que se verán afectados con mayor preponderancia al adoptar la NIIF 16, puesto que antes solamente registraban sus arrendamientos operativos a nivel del Estado de Resultados, pero con la implementación de esta nueva Norma deberán incorporar en su Balance activos y pasivos por derecho de uso, siendo la contabilización parecida a la de los arrendamientos financieros. Además, evidenciaron que referente a esta adopción, se sincerará la situación real de las empresas al mostrar ratios más acertados que permitirán una adecuada toma de decisiones.

Así también, estamos de acuerdo con lo dicho por **Calle y Figueredo (2018)** que en su investigación tuvieron como objetivo evaluar el impacto financiero y tributario de la NIIF 16 Arrendamientos, en las empresas del sector construcción de Lima, Perú, concluyendo que la adopción de la NIIF 16 influirá de manera positiva en las empresas del mencionado sector, ya que les permitirá reflejar información más completa de sus arrendamientos y acorde a su realidad económica. En nuestro caso, para probar nuestra hipótesis general, hicimos

énfasis en que la mejora en la presentación de los Estados Financieros de Perubar al adoptar la NIIF 16 se refiere básicamente a mostrar las transacciones derivadas de los Arrendamientos reflejando la realidad económica de la Compañía, independientemente si el resultado del periodo, como en este caso, es negativo.

6.3. Responsabilidad ética de acuerdo a los reglamentos vigentes

El presente trabajo de investigación fue desarrollado cumpliendo a cabalidad con los principios éticos establecidos en el “CÓDIGO DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 210-2017-CU del 06 de julio de 2017 y actualizado por Resolución de Consejo Universitario N° 260-2019-CU del 16 de julio de 2019.

Asimismo, a efectos de la correcta presentación de esta tesis, tanto estructural como metodológicamente, se han seguido los lineamientos estipulados en la DIRECTIVA N° 013-2018-R que norma los “Protocolos de Proyecto e Informe Final de Investigación de Pregrado, Posgrado, Docentes, Equipos, Centros e Institutos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao (UNAC)”, aprobada por Resolución Rectoral N° 1100-2018-R del 20 de diciembre de 2018.

También resulta relevante mencionar que, conforme a nuestra ética profesional, mostramos respeto por los derechos de autor y propiedad intelectual, es por ello que cumplimos con citar la información tomada de otros investigadores, evitando en todo momento plagiar o apropiarnos de información de otros autores.

Por todo lo mencionado en líneas anteriores, exponemos la originalidad de la presente investigación, la cual fue ejecutada con información real y en pro del desarrollo de la ciencia contable.

CONCLUSIONES

De acuerdo con los resultados obtenidos de nuestra investigación, se concluye que:

- A. La incorporación de activos y pasivos por derecho de uso al adoptar la NIIF 16 mejoran significativamente la presentación del Estado de Situación Financiera de la empresa Perubar S.A., debido a que le permitieron a la Compañía reflejar su realidad económica a través de la transparencia de la información financiera referente a los Arrendamientos, pudiéndose determinar que, a pesar del efecto de dicha NIIF, Perubar tiene la capacidad de afrontar sus obligaciones frente a terceros.

- B. La inclusión de las partidas relacionadas a la depreciación y gastos financieros al adoptar la NIIF 16 mejoran significativamente la presentación del Estado de Resultados de la empresa Perubar S.A., ya que, si bien dichos gastos contribuyeron a una mayor pérdida neta del periodo, la Compañía pudo optimizar su utilidad operativa, reafirmando que aún puede hacer frente al financiamiento externo.

- C. La adopción de la NIIF 16 y la consecuente incorporación de las partidas relacionadas a los Arrendamientos mejoran significativamente la presentación de los Estados Financieros de la empresa Perubar S.A., debido a que permitió reflejar su realidad económica en base a la información financiera relevante sobre dichas transacciones.

RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, recomendamos lo siguiente:

- A. Que la empresa Perubar S.A. adopte la Norma Internacional de Información Financiera N° 16, ya que, si bien ésta implica un mayor nivel de apalancamiento, según los resultados obtenidos se muestra un panorama favorable en la posición financiera de Perubar, con lo cual podrá disminuir el grado de incertidumbre de sus principales acreedores.

- B. Que la Compañía, al adoptar la NIIF 16, elabore Presupuestos para los periodos posteriores al 2018 con especial énfasis en las partidas referentes a gastos y establezca políticas que coadyuven a mitigar el efecto de dicha adopción en los primeros años.

- C. Que con la adopción de la NIIF 16, se desarrolle un programa de comunicación que esté dirigido, en primera instancia, a los altos mandos de la Compañía y que explique los principales efectos de dicha adopción, para luego presentarlo a los usuarios externos a modo de asistirlos en el proceso de toma de decisiones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, J. (2017). *Estrategias para la formulación de Estados Financieros. Análisis contable y tributario* (Primera ed.). Lima, Perú: Instituto Pacífico S.A.C.
- Apaza, M. (2017). *Análisis financiero para la toma de decisiones* (Primera ed.). Lima, Perú: Instituto Pacífico S.A.C.
- Banco Santander (s.f). *¿Qué es el EBITDA y cómo se calcula?* Recuperado de <https://www.bancosantander.es/es/diccionario-financiero/ebitda>
- Calle, R. y Figueredo, I. (2018). *NIIF 16 Arrendamientos y la evaluación del impacto financiero y tributario en las empresas del sector construcción de Lima, Perú* (tesis de pregrado). Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Lima, Perú.
- Consejo Normativo de Contabilidad (2019). *Plan Contable General Empresarial Modificado 2019*. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/pcge/PCGE_2019.pdf
- Deloitte Touche Tohmatsu Limited (2016). *NIIF 16 Arrendamientos. Lo que hay que saber sobre cómo van a cambiar los arrendamientos*. Recuperado de https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/es/Documents/auditoria/Deloitte_ES_Auditoria_NIIF-16-arrendamientos.pdf
- Diario Gestión (8 de agosto del 2018). *NIIF 16: ¿Qué cambios experimentan las empresas peruanas desde el 1 de enero del 2019?* Recuperado de <https://gestion.pe/economia/empresas/niif-16-cambios-experimentaran-empresas-peruanas-1-enero-2019-240928-noticia/>
- Ernst & Young (2016). *Implementación de la NIIF-IFRS 16 (Arrendamientos)*. Conferencia llevada a cabo en EY, Lima, Perú.
- Gavelán, J. (s.f). *Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Vigencia y Aplicación*. Recuperado de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/5873/5076>
- Guzmán, S., Mezarina, R. y Morales, S. (2016). *Evaluación del impacto financiero y tributario en la transición de la NIC 17 a la NIIF 16 en el sector minero*. (tesis de pregrado). Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Lima, Perú.

- Grant Thornton International Ltd (2017). *NIIF 16 Arrendamientos. Una visión general*. Recuperado de https://www.grantthornton.es/globalassets/1.-member-firms/spain/insights/niff-16_.pdf
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. (Quinta ed.). México, D.F.: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Huaranca, N. (2017). *Norma Internacional de Información Financiera 16 y su incidencia en los Estados Financieros de las aerolíneas en el distrito de San Isidro, año 2016* (tesis de pregrado). Universidad César Vallejo, Lima, Perú.
- Hurtado, I. y Toro, J. (2005). *Paradigmas y Métodos de Investigación en tiempos de cambio* (Quinta ed.). Carabobo, Venezuela: Editorial Episteme Consultores Asociados C.A. Recuperado de <https://epinvestsite.files.wordpress.com/2017/09/paradigmas-libro.pdf>
- International Accounting Standards Board (2015). Norma Internacional de Contabilidad 17 Arrendamientos. *Ministerio de Economía y Finanzas*. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/no_oficializ/ES_GVT_IAS17_2015.pdf
- International Accounting Standards Board (2018a). Norma Internacional de Información Financiera 16 Arrendamientos. *Ministerio de Economía y Finanzas*. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/niif/RedBV2018_IFRS16_GVT.pdf
- International Accounting Standards Board (2018b). Marco Conceptual para la Información Financiera. *Ministerio de Economía y Finanzas*. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nic/RedBV2018_ConceptualFramework_GVT.pdf
- International Accounting Standards Board (2018c). Norma Internacional de Contabilidad 1 Presentación de Estados Financieros. *Ministerio de Economía y Finanzas*. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nic/RedBV2018_IAS01_GVT.pdf
- International Accounting Standards Board (2018d). Norma Internacional de Contabilidad 16 Propiedades, Planta y Equipo. *Ministerio de Economía y Finanzas*. Recuperado de

https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nic/RedBV2018_IAS16_GVT.pdf

- Klynveld Peat Marwick Goerderler (2016). *NIIF 16 Arrendamientos. Un balance más transparente. Primeras impresiones*. Recuperado de <https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/pdf/2016/06/NIIF16-arrendamientos-abr-2016.pdf>
- León, K. y Correa, B. (2018). *Propuesta de aplicación de NIIF 16 para evaluar el impacto financiero en Transferencia* (tesis de pregrado). Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.
- Martínez, D. y Sánchez, C. (2017). *Análisis del impacto financiero y tributario de la aplicación de la NIIF 16 "Arrendamientos" en el sector de la comercialización de electrodomésticos en la ciudad de Guayaquil en Ecuador* (tesis de pregrado). Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.
- Mieles, G. y Valdez, G. (2017). *Evaluación del tratamiento contable de los contratos de arrendamiento por aplicación de NIIF 16 en una empresa orientada al servicio de logística y transporte en Ecuador* (tesis de pregrado). Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.
- Novoa, H. (2019). *Elaboración analítica de Estados Financieros. Concordada con las NIIF y Manual para la preparación de Información Financiera - SMV* (Primera ed.). Lima, Perú: Instituto Pacífico S.A.C.
- PricewaterhouseCoopers (2016). *Programa de especialización en IFRS/ NIIF'S "Entendiendo el lenguaje global de la Contabilidad"*. Llevado a cabo en la Universidad del Pacífico, Lima, Perú.
- Quiroz, R. (2017). *Los Contratos de Arrendamientos según la NIIF 16, y su impacto en la Determinación del Impuesto a la Renta de la Empresa INDUSTRIA CAVI S.A.C. en el Periodo 2017* (tesis de pregrado). Universidad Tecnológica del Perú, Lima, Perú.
- Real Academia Española (2019a). Mejora. *Diccionario de la lengua española*. Recuperado de <https://dle.rae.es/?id=OniqDn5>
- Real Academia Española (2019b). Significativo. *Diccionario de la lengua española*. Recuperado de <https://dle.rae.es/?id=XrX383G>
- Recavarren, F. (2014). *Impacto de las Normas Internacionales de Información Financiera en el desarrollo de las grandes empresas familiares del Perú*. (tesis doctoral). Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú.

- Tanaka, G. (2015). *Contabilidad y análisis financiero: Un enfoque para el Perú* (Primera ed.). Lima, Perú: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Vargas, Z. (2009). *La Investigación Aplicada: Una forma de conocer las realidades con evidencia científica*. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44015082010>
- Zans, W. (2010-2011). *Diferencias temporales con el nuevo Plan Contable General Empresarial*. Universidad Nacional del Callao, Perú. Recuperado de https://unac.edu.pe/documentos/organizacion/vri/cdcitra/Informes_Finales_Investigacion/Marzo_2011/IF_ZANS_ARIMANA_FCC.PDF
- Zans, W. (2011-2012). *La NIIF para las Pymes y su aplicación con el nuevo Plan Contable General Empresarial*. Universidad Nacional del Callao, Perú. Recuperado de http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/UNAC/2066/Zans_Informefinal_2012.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Zans, W. (2018). *Estados Financieros* (Segunda ed.). Lima, Perú: Editorial San Marcos E.I.R.L.

ANEXOS

ANEXO N° 1:

MATRIZ DE CONSISTENCIA

MATRIZ DE CONSISTENCIA					
TITULO: LA ADOPCIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA N° 16 Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA PERUBAR S.A., PERIODO 2018.					
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES		METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLE INDEPENDIENTE (X): ADOPCIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA N° 16		
			DIMENSIONES	INDICADORES	
¿Cómo la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera N°16 mejora la presentación de los Estados Financieros de la empresa Perubar S.A.?	Determinar cómo la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera N°16 mejora la presentación de los Estados Financieros de la empresa Perubar S.A.	La adopción de la Norma Internacional de Información Financiera N°16 mejora significativamente la presentación de los Estados Financieros de la empresa Perubar S.A.	NIIF 16	-Identificación del activo -Derecho a obtener beneficios económicos por el uso del activo -Derecho a decidir sobre el uso del activo -Contabilidad del Arrendatario	Tipo de investigación: Aplicada con enfoque cuantitativo. Diseño de investigación: No experimental - transversal. Método de investigación: Descriptivo. Población y Muestra: Perubar S.A. Técnicas para la recolección de información: Análisis documental y observación. Instrumentos: Estados Financieros trimestrales del periodo 2018 y Contratos de Arrendamiento de la empresa Perubar S.A.
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	VARIABLE DEPENDIENTE (Y): ESTADOS FINANCIEROS		
			DIMENSIONES	INDICADORES	
¿Cómo la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera N°16 mejora la presentación del Estado de Situación Financiera de la empresa Perubar S.A.?	Determinar cómo la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera N°16 mejora la presentación del Estado de Situación Financiera de la empresa Perubar S.A.	La adopción de la Norma Internacional de Información Financiera N°16 mejora significativamente la presentación del Estado de Situación Financiera de la empresa Perubar S.A.	Estado de Situación Financiera	-Ratios financieros comparativos: *Ratio de deuda *Ratio de patrimonio *Ratio de endeudamiento *Ratio de composición de la deuda	
¿Cómo la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera N°16 mejora la presentación del Estado de Resultados de la empresa Perubar S.A.?	Determinar cómo la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera N°16 mejora la presentación del Estado de Resultados de la empresa Perubar S.A.	La adopción de la Norma Internacional de Información Financiera N°16 mejora significativamente la presentación del Estado de Resultados de la empresa Perubar S.A.	Estado de Resultados	-Gastos financieros -Depreciación del activo por derecho de uso -Ratio de cobertura de intereses comparativo -EBITDA comparativo	

ANEXO N° 2:

BASE DE DATOS: Contrato N° 1

Contrato de Arrendamiento con Medlog Perú (antes LICSA):

AÑO INICIO	2018
AÑO CULMINACIÓN DEL CONTRATO	2032

ARRENDADOR	Cuota anual (fija) USD	Cuota mensual (fija) USD
MEDLOG	1,166,000	97,167

Tasa de intereses	Porcentaje	Fórmula
Tasa de interés incremental - anual	9.600%	TEA
Tasa de interés incremental - mensual	0.767%	$(1+TEA)^{(1/12)}-1$

1.- Datos del contrato:

Plazo en meses	180
Pago mensual en US\$ (fijo)	97,167
Valor residual garantizado	No
Opción de compra	No
Tipo de arriendo con aplicación NIC 17	Operativo

2.- Fórmula del Valor Presente:

$$\text{Valor Presente} = \frac{VF}{(1+i)^n}$$

$$VP = \frac{97,167}{(1+0.767\%)^1} + \frac{97,167}{(1+0.767\%)^2} + \frac{97,167}{(1+0.767\%)^3} \dots \frac{97,167}{(1+0.767\%)^{179}} + \frac{97,167}{(1+0.767\%)^{180}}$$

$$VP = 9,467,598$$

3.- Cálculo del valor presente: Reconocimiento inicial del pasivo por derecho de uso

Plazo en meses	180
Pago mensual en US\$ (fijo)	97,167
Tasa de interés incremental - anual	9.60%
Tasa de interés incremental - mensual	0.767%
Valor presente de las cuotas	9,467,598

Nota: El reconocimiento inicial del pasivo está conformado por la sumatoria de los pagos fijos establecidos en el contrato (cuotas), que son traídos al valor presente de acuerdo con la fecha de término del mismo.

4.- Reconocimiento inicial del activo por derecho de uso:

		MEDLOG AL 31.12.2018 (Expresado en dólares)	
		Debe	Haber
Cuenta	Reconocimiento inicial		
32	Derecho de uso del activo	9,467,598	

Nota: El reconocimiento inicial del activo es igual al importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, debido a que, en este caso, *no aplican* los pagos antes o a partir de la fecha de comienzo, los costos directos incurridos por el arrendatario y una estimación de los costos del arrendatario al dismantelar el activo subyacente.

5.- Reconocimiento posterior del activo por derecho de uso:

Valor del activo por derecho de uso = \$ 9,467, 598

Gasto por depreciación lineal en función al plazo del contrato (180 meses):

Depreciación lineal mensual = \$ 9, 467,598/180 = \$52,598

Depreciación lineal anual = \$ 52,598 * 12 = \$631,173

		MEDLOG AL 31.12.2018 (Expresado en dólares)	
		Debe	Haber
Cuenta	Reconocimiento posterior del activo por derecho de uso		
68	Gasto por depreciación del derecho de uso	631,173	
39	Derecho de uso del activo		631,173
	<i>x/x Depreciación lineal derecho de uso</i>		

6.- MEDLOG PERÚ S.A: RECONOCIMIENTO POSTERIOR DEL PASIVO POR DERECHO DE USO

MESES	SALDO INICIAL	GASTO FINANCIERO	PAGOS	SALDO FINAL
1	9,467,598	72,599	-97,167	9,443,031
2	9,443,031	72,411	-97,167	9,418,275
3	9,418,275	72,221	-97,167	9,393,329
4	9,393,329	72,030	-97,167	9,368,192
5	9,368,192	71,837	-97,167	9,342,863
6	9,342,863	71,643	-97,167	9,317,339
7	9,317,339	71,447	-97,167	9,291,619
8	9,291,619	71,250	-97,167	9,265,702
9	9,265,702	71,051	-97,167	9,239,587
10	9,239,587	70,851	-97,167	9,213,271
11	9,213,271	70,649	-97,167	9,186,753
12	9,186,753	70,446	-97,167	9,160,032
13	9,160,032	70,241	-97,167	9,133,107
14	9,133,107	70,034	-97,167	9,105,974
15	9,105,974	69,826	-97,167	9,078,634
16	9,078,634	69,617	-97,167	9,051,084
17	9,051,084	69,405	-97,167	9,023,323
18	9,023,323	69,192	-97,167	8,995,348
19	8,995,348	68,978	-97,167	8,967,160
20	8,967,160	68,762	-97,167	8,938,755
21	8,938,755	68,544	-97,167	8,910,132
22	8,910,132	68,325	-97,167	8,881,290
23	8,881,290	68,103	-97,167	8,852,227
24	8,852,227	67,880	-97,167	8,822,941
25	8,822,941	67,656	-97,167	8,793,430
26	8,793,430	67,430	-97,167	8,763,693
27	8,763,693	67,202	-97,167	8,733,728
28	8,733,728	66,972	-97,167	8,703,533
29	8,703,533	66,740	-97,167	8,673,106
30	8,673,106	66,507	-97,167	8,642,447
31	8,642,447	66,272	-97,167	8,611,552
32	8,611,552	66,035	-97,167	8,580,420
33	8,580,420	65,796	-97,167	8,549,050
34	8,549,050	65,556	-97,167	8,517,439
35	8,517,439	65,313	-97,167	8,485,585
36	8,485,585	65,069	-97,167	8,453,488
37	8,453,488	64,823	-97,167	8,421,144
38	8,421,144	64,575	-97,167	8,388,552
39	8,388,552	64,325	-97,167	8,355,711
40	8,355,711	64,073	-97,167	8,322,617
41	8,322,617	63,819	-97,167	8,289,270
42	8,289,270	63,564	-97,167	8,255,667
43	8,255,667	63,306	-97,167	8,221,806
44	8,221,806	63,046	-97,167	8,187,686
45	8,187,686	62,785	-97,167	8,153,304
46	8,153,304	62,521	-97,167	8,118,658
47	8,118,658	62,255	-97,167	8,083,747
48	8,083,747	61,988	-97,167	8,048,568
49	8,048,568	61,718	-97,167	8,013,119
50	8,013,119	61,446	-97,167	7,977,398
51	7,977,398	61,172	-97,167	7,941,404
52	7,941,404	60,896	-97,167	7,905,133
53	7,905,133	60,618	-97,167	7,868,585
54	7,868,585	60,338	-97,167	7,831,756
55	7,831,756	60,055	-97,167	7,794,644
56	7,794,644	59,771	-97,167	7,757,248
57	7,757,248	59,484	-97,167	7,719,566
58	7,719,566	59,195	-97,167	7,681,594
59	7,681,594	58,904	-97,167	7,643,331
60	7,643,331	58,610	-97,167	7,604,775
61	7,604,775	58,315	-97,167	7,565,923
62	7,565,923	58,017	-97,167	7,526,774
63	7,526,774	57,717	-97,167	7,487,324
64	7,487,324	57,414	-97,167	7,447,571
65	7,447,571	57,109	-97,167	7,407,514
66	7,407,514	56,802	-97,167	7,367,149
67	7,367,149	56,493	-97,167	7,326,475
68	7,326,475	56,181	-97,167	7,285,489
69	7,285,489	55,866	-97,167	7,244,189
70	7,244,189	55,550	-97,167	7,202,572
71	7,202,572	55,231	-97,167	7,160,636
72	7,160,636	54,909	-97,167	7,118,379
73	7,118,379	54,585	-97,167	7,075,797
74	7,075,797	54,259	-97,167	7,032,889
75	7,032,889	53,929	-97,167	6,989,652
76	6,989,652	53,598	-97,167	6,946,083
77	6,946,083	53,264	-97,167	6,902,180
78	6,902,180	52,927	-97,167	6,857,941
79	6,857,941	52,588	-97,167	6,813,362
80	6,813,362	52,246	-97,167	6,768,441
81	6,768,441	51,902	-97,167	6,723,176
82	6,723,176	51,555	-97,167	6,677,564
83	6,677,564	51,205	-97,167	6,631,602
84	6,631,602	50,852	-97,167	6,585,288
85	6,585,288	50,497	-97,167	6,538,619
86	6,538,619	50,139	-97,167	6,491,591
87	6,491,591	49,779	-97,167	6,444,203
88	6,444,203	49,415	-97,167	6,396,452
89	6,396,452	49,049	-97,167	6,348,334
90	6,348,334	48,680	-97,167	6,299,848

6.- MEDLOG PERÚ S.A: RECONOCIMIENTO POSTERIOR DEL PASIVO POR DERECHO DE USO

MESES	SALDO INICIAL	GASTO FINANCIERO	PAGOS	SALDO FINAL
91	6,299,848	48,308	-97,167	6,250,990
92	6,250,990	47,934	-97,167	6,201,757
93	6,201,757	47,556	-97,167	6,152,146
94	6,152,146	47,176	-97,167	6,102,155
95	6,102,155	46,792	-97,167	6,051,781
96	6,051,781	46,406	-97,167	6,001,021
97	6,001,021	46,017	-97,167	5,949,871
98	5,949,871	45,625	-97,167	5,898,329
99	5,898,329	45,229	-97,167	5,846,392
100	5,846,392	44,831	-97,167	5,794,056
101	5,794,056	44,430	-97,167	5,741,320
102	5,741,320	44,025	-97,167	5,688,178
103	5,688,178	43,618	-97,167	5,634,630
104	5,634,630	43,207	-97,167	5,580,670
105	5,580,670	42,794	-97,167	5,526,297
106	5,526,297	42,377	-97,167	5,471,507
107	5,471,507	41,957	-97,167	5,416,297
108	5,416,297	41,533	-97,167	5,360,664
109	5,360,664	41,107	-97,167	5,304,604
110	5,304,604	40,677	-97,167	5,248,114
111	5,248,114	40,243	-97,167	5,191,190
112	5,191,190	39,807	-97,167	5,133,831
113	5,133,831	39,367	-97,167	5,076,031
114	5,076,031	38,924	-97,167	5,017,788
115	5,017,788	38,477	-97,167	4,959,099
116	4,959,099	38,027	-97,167	4,899,960
117	4,899,960	37,574	-97,167	4,840,367
118	4,840,367	37,117	-97,167	4,780,317
119	4,780,317	36,656	-97,167	4,719,807
120	4,719,807	36,192	-97,167	4,658,832
121	4,658,832	35,725	-97,167	4,597,390
122	4,597,390	35,254	-97,167	4,535,477
123	4,535,477	34,779	-97,167	4,473,090
124	4,473,090	34,300	-97,167	4,410,223
125	4,410,223	33,818	-97,167	4,346,875
126	4,346,875	33,333	-97,167	4,283,041
127	4,283,041	32,843	-97,167	4,218,718
128	4,218,718	32,350	-97,167	4,153,901
129	4,153,901	31,853	-97,167	4,088,587
130	4,088,587	31,352	-97,167	4,022,772
131	4,022,772	30,847	-97,167	3,956,453
132	3,956,453	30,339	-97,167	3,889,625
133	3,889,625	29,826	-97,167	3,822,285
134	3,822,285	29,310	-97,167	3,754,428
135	3,754,428	28,790	-97,167	3,686,051
136	3,686,051	28,265	-97,167	3,617,150
137	3,617,150	27,737	-97,167	3,547,720
138	3,547,720	27,205	-97,167	3,477,758
139	3,477,758	26,668	-97,167	3,407,260
140	3,407,260	26,127	-97,167	3,336,220
141	3,336,220	25,583	-97,167	3,264,636
142	3,264,636	25,034	-97,167	3,192,504
143	3,192,504	24,481	-97,167	3,119,818
144	3,119,818	23,923	-97,167	3,046,574
145	3,046,574	23,362	-97,167	2,972,769
146	2,972,769	22,796	-97,167	2,898,398
147	2,898,398	22,225	-97,167	2,823,457
148	2,823,457	21,651	-97,167	2,747,941
149	2,747,941	21,072	-97,167	2,671,846
150	2,671,846	20,488	-97,167	2,595,168
151	2,595,168	19,900	-97,167	2,517,901
152	2,517,901	19,308	-97,167	2,440,043
153	2,440,043	18,711	-97,167	2,361,587
154	2,361,587	18,109	-97,167	2,282,529
155	2,282,529	17,503	-97,167	2,202,865
156	2,202,865	16,892	-97,167	2,122,590
157	2,122,590	16,276	-97,167	2,041,700
158	2,041,700	15,656	-97,167	1,960,190
159	1,960,190	15,031	-97,167	1,878,054
160	1,878,054	14,401	-97,167	1,795,289
161	1,795,289	13,767	-97,167	1,711,889
162	1,711,889	13,127	-97,167	1,627,849
163	1,627,849	12,483	-97,167	1,543,165
164	1,543,165	11,833	-97,167	1,457,832
165	1,457,832	11,179	-97,167	1,371,844
166	1,371,844	10,520	-97,167	1,285,197
167	1,285,197	9,855	-97,167	1,197,885
168	1,197,885	9,186	-97,167	1,109,904
169	1,109,904	8,511	-97,167	1,021,248
170	1,021,248	7,831	-97,167	931,913
171	931,913	7,146	-97,167	841,892
172	841,892	6,456	-97,167	751,181
173	751,181	5,760	-97,167	659,775
174	659,775	5,059	-97,167	567,668
175	567,668	4,353	-97,167	474,854
176	474,854	3,641	-97,167	381,329
177	381,329	2,924	-97,167	287,086
178	287,086	2,201	-97,167	192,121
179	192,121	1,473	-97,167	96,427
180	96,427	739	-97,167	0

7.- Asientos contables con NIC 17:

		MEDLOG AL 31.12.2018 (Expresado en dólares)	
		Debe	Haber
Cuenta	Denominación de la cuenta		
63	Servicios brindados por terceros	1,166,000	
40	Tributo (IGV)	209,880	
42	Cuentas por pagar x/x Por el servicio de alquiler		1,375,880
42	Cuentas por pagar	1,375,880	
10	Efectivo y equivalente de efectivo x/x pago de alquiler		1,375,880

8.- Asientos contables con NIIF 16:

		MEDLOG AL 31.12.2018 (Expresado en dólares)	
		Debe	Haber
Cuenta	Reconocimiento inicial		
32	Derecho de uso del activo	9,467,598	
48	Pasivo por derecho de uso x/x Por el reconocimiento inicial de activo y pasivo por derecho de uso		9,467,598
Cuenta	Reconocimiento posterior del activo por derecho de uso		
68	Gasto por depreciación del derecho de uso	631,173	
39	Derecho de uso del activo x/x Depreciación lineal derecho de uso		631,173
Cuenta	Reconocimiento posterior del pasivo por derecho de uso		
48	Pasivo por derecho de uso	307,566	
67	Gasto financiero	858,434	
40	Tributo (IGV)	209,880	
10	Efectivo y equivalentes de efectivo x/x Reconocimiento del gasto financiero y pago de cuota		1,375,880

ANEXO N° 3:

BASE DE DATOS: Contrato N° 2

Contrato de Arrendamiento con Ferrovías Central Andina:

AÑO INICIO	2018
AÑO CULMINACIÓN DEL CONTRATO	2032

ARRENDADOR	Cuota anual (fija) USD	Cuota mensual (fija) USD
FERROVIAS	646,000	53,833

Tasa de intereses	Porcentaje	Fórmula
Tasa de interés incremental - anual	9.600%	TEA
Tasa de interés incremental - mensual	0.767%	$(1+TEA)^{(1/12)}-1$

1.- Datos del contrato:

Plazo en meses	180
Pago mensual en US\$ (fijo)	53,833
Valor residual garantizado	No
Opción de compra	No
Tipo de arriendo con aplicación NIC 17	Operativo

2.- Fórmula del Valor Presente:

$$\text{Valor Presente} = \frac{VF}{(1+i)^n}$$

$$VP = \frac{53,833}{(1+0.767\%)^1} + \frac{53,833}{(1+0.767\%)^2} + \frac{53,833}{(1+0.767\%)^3} + \dots + \frac{53,833}{(1+0.767\%)^{179}} + \frac{53,833}{(1+0.767\%)^{180}}$$

$$VP = 5,245,342$$

3.-

Cálculo del valor presente: Reconocimiento inicial del pasivo por derecho de uso

Plazo en meses	180
Pago mensual en US\$ (fijo)	53,833
Tasa de interés incremental - anual	9.60%
Tasa de interés incremental - mensual	0.766818%
Valor presente de las cuotas	5,245,342

Nota: El reconocimiento inicial del pasivo está conformado por la sumatoria de los pagos fijos establecidos en el contrato (cuotas), que son traídos al valor presente de acuerdo con la fecha de término del mismo.

4.- Reconocimiento inicial del activo por derecho de uso:

		FERROVIAS AL 31.12.2018 (Expresado en dólares)	
		Debe	Haber
Cuenta	Reconocimiento inicial		
32	Derecho de uso del activo	5,245,342	

Nota: El reconocimiento inicial del activo es igual al importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, debido a que, en este caso, *no aplican* los pagos antes o a partir de la fecha de comienzo, los costos directos incurridos por el arrendatario y una estimación de los costos del arrendatario al desmantelar el activo subyacente.

5.- Reconocimiento posterior del activo por derecho de uso:

Valor del activo por derecho de uso = \$ 5, 245, 342

Gasto por depreciación lineal en función al plazo del contrato (180 meses):

Depreciación lineal mensual = \$ 5, 245,342/180 = \$29,141

Depreciación lineal anual = \$ 29,141 * 12 = \$349,689

		FERROVIAS AL 31.12.2018 (Expresado en dólares)	
		Debe	Haber
Cuenta	Reconocimiento posterior del activo por derecho de uso		
68	Gasto por depreciación del derecho de uso	349,689	
39	Derecho de uso del activo		349,689
	<i>x/x Depreciación lineal derecho de uso</i>		

6.- FERROVIAS: RECONOCIMIENTO POSTERIOR DEL PASIVO POR DERECHO DE USO

MESES	SALDO INICIAL	GASTO FINANCIERO	PAGOS	SALDO FINAL
1	5,245,342	40,222	-53,833	5,231,731
2	5,231,731	40,118	-53,833	5,218,015
3	5,218,015	40,013	-53,833	5,204,194
4	5,204,194	39,907	-53,833	5,190,268
5	5,190,268	39,800	-53,833	5,176,234
6	5,176,234	39,692	-53,833	5,162,093
7	5,162,093	39,584	-53,833	5,147,844
8	5,147,844	39,475	-53,833	5,133,485
9	5,133,485	39,365	-53,833	5,119,016
10	5,119,016	39,254	-53,833	5,104,437
11	5,104,437	39,142	-53,833	5,089,745
12	5,089,745	39,029	-53,833	5,074,941
13	5,074,941	38,916	-53,833	5,060,023
14	5,060,023	38,801	-53,833	5,044,991
15	5,044,991	38,686	-53,833	5,029,843
16	5,029,843	38,570	-53,833	5,014,580
17	5,014,580	38,453	-53,833	4,999,199
18	4,999,199	38,335	-53,833	4,983,701
19	4,983,701	38,216	-53,833	4,968,083
20	4,968,083	38,096	-53,833	4,952,346
21	4,952,346	37,975	-53,833	4,936,488
22	4,936,488	37,854	-53,833	4,920,509
23	4,920,509	37,731	-53,833	4,904,407
24	4,904,407	37,608	-53,833	4,888,181
25	4,888,181	37,483	-53,833	4,871,832
26	4,871,832	37,358	-53,833	4,855,356
27	4,855,356	37,232	-53,833	4,838,755
28	4,838,755	37,104	-53,833	4,822,026
29	4,822,026	36,976	-53,833	4,805,169
30	4,805,169	36,847	-53,833	4,788,182
31	4,788,182	36,717	-53,833	4,771,066
32	4,771,066	36,585	-53,833	4,753,818
33	4,753,818	36,453	-53,833	4,736,438
34	4,736,438	36,320	-53,833	4,718,924
35	4,718,924	36,186	-53,833	4,701,276
36	4,701,276	36,050	-53,833	4,683,493
37	4,683,493	35,914	-53,833	4,665,574
38	4,665,574	35,776	-53,833	4,647,517
39	4,647,517	35,638	-53,833	4,629,322
40	4,629,322	35,498	-53,833	4,610,987
41	4,610,987	35,358	-53,833	4,592,511
42	4,592,511	35,216	-53,833	4,573,894
43	4,573,894	35,073	-53,833	4,555,134
44	4,555,134	34,930	-53,833	4,536,231
45	4,536,231	34,785	-53,833	4,517,182
46	4,517,182	34,639	-53,833	4,497,987
47	4,497,987	34,491	-53,833	4,478,645
48	4,478,645	34,343	-53,833	4,459,155
49	4,459,155	34,194	-53,833	4,439,515
50	4,439,515	34,043	-53,833	4,419,725
51	4,419,725	33,891	-53,833	4,399,783
52	4,399,783	33,738	-53,833	4,379,688
53	4,379,688	33,584	-53,833	4,359,439
54	4,359,439	33,429	-53,833	4,339,034
55	4,339,034	33,273	-53,833	4,318,474
56	4,318,474	33,115	-53,833	4,297,755
57	4,297,755	32,956	-53,833	4,276,878
58	4,276,878	32,796	-53,833	4,255,840
59	4,255,840	32,635	-53,833	4,234,642
60	4,234,642	32,472	-53,833	4,213,280
61	4,213,280	32,308	-53,833	4,191,755
62	4,191,755	32,143	-53,833	4,170,065
63	4,170,065	31,977	-53,833	4,148,208
64	4,148,208	31,809	-53,833	4,126,184
65	4,126,184	31,640	-53,833	4,103,991
66	4,103,991	31,470	-53,833	4,081,628
67	4,081,628	31,299	-53,833	4,059,093
68	4,059,093	31,126	-53,833	4,036,386
69	4,036,386	30,952	-53,833	4,013,504
70	4,013,504	30,776	-53,833	3,990,447
71	3,990,447	30,599	-53,833	3,967,214
72	3,967,214	30,421	-53,833	3,943,802
73	3,943,802	30,242	-53,833	3,920,210
74	3,920,210	30,061	-53,833	3,896,438
75	3,896,438	29,879	-53,833	3,872,483
76	3,872,483	29,695	-53,833	3,848,344
77	3,848,344	29,510	-53,833	3,824,021
78	3,824,021	29,323	-53,833	3,799,511
79	3,799,511	29,135	-53,833	3,774,813
80	3,774,813	28,946	-53,833	3,749,925
81	3,749,925	28,755	-53,833	3,724,847
82	3,724,847	28,563	-53,833	3,699,577
83	3,699,577	28,369	-53,833	3,674,112
84	3,674,112	28,174	-53,833	3,648,453
85	3,648,453	27,977	-53,833	3,622,597
86	3,622,597	27,779	-53,833	3,596,542
87	3,596,542	27,579	-53,833	3,570,288
88	3,570,288	27,378	-53,833	3,543,832
89	3,543,832	27,175	-53,833	3,517,173
90	3,517,173	26,970	-53,833	3,490,310

6.- FERROVIAS: RECONOCIMIENTO POSTERIOR DEL PASIVO POR DERECHO DE USO

MESES	SALDO INICIAL	GASTO FINANCIERO	PAGOS	SALDO FINAL
91	3,490,310	26,764	-53,833	3,463,241
92	3,463,241	26,557	-53,833	3,435,965
93	3,435,965	26,348	-53,833	3,408,479
94	3,408,479	26,137	-53,833	3,380,782
95	3,380,782	25,924	-53,833	3,352,874
96	3,352,874	25,710	-53,833	3,324,751
97	3,324,751	25,495	-53,833	3,296,412
98	3,296,412	25,277	-53,833	3,267,856
99	3,267,856	25,059	-53,833	3,239,082
100	3,239,082	24,838	-53,833	3,210,086
101	3,210,086	24,616	-53,833	3,180,868
102	3,180,868	24,391	-53,833	3,151,426
103	3,151,426	24,166	-53,833	3,121,759
104	3,121,759	23,938	-53,833	3,091,864
105	3,091,864	23,709	-53,833	3,061,739
106	3,061,739	23,478	-53,833	3,031,384
107	3,031,384	23,245	-53,833	3,000,796
108	3,000,796	23,011	-53,833	2,969,973
109	2,969,973	22,774	-53,833	2,938,914
110	2,938,914	22,536	-53,833	2,907,617
111	2,907,617	22,296	-53,833	2,876,080
112	2,876,080	22,054	-53,833	2,844,301
113	2,844,301	21,811	-53,833	2,812,278
114	2,812,278	21,565	-53,833	2,780,010
115	2,780,010	21,318	-53,833	2,747,494
116	2,747,494	21,068	-53,833	2,714,729
117	2,714,729	20,817	-53,833	2,681,713
118	2,681,713	20,564	-53,833	2,648,443
119	2,648,443	20,309	-53,833	2,614,919
120	2,614,919	20,052	-53,833	2,581,137
121	2,581,137	19,793	-53,833	2,547,096
122	2,547,096	19,532	-53,833	2,512,795
123	2,512,795	19,269	-53,833	2,478,230
124	2,478,230	19,004	-53,833	2,443,400
125	2,443,400	18,736	-53,833	2,408,303
126	2,408,303	18,467	-53,833	2,372,937
127	2,372,937	18,196	-53,833	2,337,300
128	2,337,300	17,923	-53,833	2,301,389
129	2,301,389	17,647	-53,833	2,265,203
130	2,265,203	17,370	-53,833	2,228,740
131	2,228,740	17,090	-53,833	2,191,997
132	2,191,997	16,809	-53,833	2,154,973
133	2,154,973	16,525	-53,833	2,117,664
134	2,117,664	16,239	-53,833	2,080,069
135	2,080,069	15,950	-53,833	2,042,186
136	2,042,186	15,660	-53,833	2,004,013
137	2,004,013	15,367	-53,833	1,965,547
138	1,965,547	15,072	-53,833	1,926,785
139	1,926,785	14,775	-53,833	1,887,727
140	1,887,727	14,475	-53,833	1,848,369
141	1,848,369	14,174	-53,833	1,808,709
142	1,808,709	13,870	-53,833	1,768,746
143	1,768,746	13,563	-53,833	1,728,475
144	1,728,475	13,254	-53,833	1,687,896
145	1,687,896	12,943	-53,833	1,647,006
146	1,647,006	12,630	-53,833	1,605,802
147	1,605,802	12,314	-53,833	1,564,282
148	1,564,282	11,995	-53,833	1,522,444
149	1,522,444	11,674	-53,833	1,480,285
150	1,480,285	11,351	-53,833	1,437,803
151	1,437,803	11,025	-53,833	1,394,995
152	1,394,995	10,697	-53,833	1,351,859
153	1,351,859	10,366	-53,833	1,308,392
154	1,308,392	10,033	-53,833	1,264,592
155	1,264,592	9,697	-53,833	1,220,455
156	1,220,455	9,359	-53,833	1,175,981
157	1,175,981	9,018	-53,833	1,131,165
158	1,131,165	8,674	-53,833	1,086,006
159	1,086,006	8,328	-53,833	1,040,500
160	1,040,500	7,979	-53,833	994,645
161	994,645	7,627	-53,833	948,439
162	948,439	7,273	-53,833	901,879
163	901,879	6,916	-53,833	854,961
164	854,961	6,556	-53,833	807,684
165	807,684	6,193	-53,833	760,044
166	760,044	5,828	-53,833	712,039
167	712,039	5,460	-53,833	663,665
168	663,665	5,089	-53,833	614,921
169	614,921	4,715	-53,833	565,803
170	565,803	4,339	-53,833	516,309
171	516,309	3,959	-53,833	466,434
172	466,434	3,577	-53,833	416,178
173	416,178	3,191	-53,833	365,536
174	365,536	2,803	-53,833	314,505
175	314,505	2,412	-53,833	263,084
176	263,084	2,017	-53,833	211,268
177	211,268	1,620	-53,833	159,054
178	159,054	1,220	-53,833	106,441
179	106,441	816	-53,833	53,424
180	53,424	410	-53,833	0

7.- Asientos contables con NIC 17:

		FERROVÍAS AL 31.12.2018 (Expresado en dólares)	
		Debe	Haber
Cuenta	Denominación de la cuenta		
63	Servicios brindados por terceros	646,000	
40	Tributo (IGV)	116,280	
42	Cuentas por pagar x/x Por el servicio de alquiler		762,280
42	Cuentas por pagar	762,280	
10	Efectivo y equivalente de efectivo x/x pago de alquiler		762,280

8.- Asientos contables con NIIF 16:

		FERROVÍAS AL 31.12.2018 (Expresado en dólares)	
		Debe	Haber
Cuenta	Reconocimiento inicial		
32	Derecho de uso del activo	5,245,342	
48	Pasivo por derecho de uso x/x Por el reconocimiento inicial de activo y pasivo por derecho de uso		5,245,342
Cuenta	Reconocimiento posterior del activo por derecho de uso		
68	Gasto por depreciación del derecho de uso	349,689	
39	Derecho de uso del activo x/x Depreciación lineal derecho de uso		349,689
Cuenta	Reconocimiento posterior del pasivo por derecho de uso		
48	Pasivo por derecho de uso	170,401	
67	Gasto financiero	475,599	
40	Tributo (IGV)	116,280	
10	Efectivo y equivalentes de efectivo x/x Reconocimiento del gasto financiero y pago de cuota		762,280

ANEXO N° 4:

BASE DE DATOS: Consolidación de Contratos N° 1 y N° 2

Contratos de Arrendamiento celebrados por Perubar:

AÑO INICIO	2018
AÑO CULMINACIÓN DEL CONTRATO	2032

ARRENDADOR	Cuota anual (fija) USD	Cuota mensual (fija) USD
MEDLOG	1,166,000	97,167
FERROVIAS	646,000	53,833
TOTAL	1,812,000	151,000

Tasa de intereses	Porcentaje	Fórmula
Tasa de interés incremental - anual	9.600%	TEA
Tasa de interés incremental - mensual	0.767%	$(1+TEA)^{(1/12)}-1$

1.- Datos del contrato:	MEDLOG	FERROVIAS
Plazo en meses	180	180
Pago mensual en US\$ (fijo)	97,167	53,833
Valor residual garantizado	No	No
Opción de compra	No	No
Tipo de arriendo con aplicación NIC 17	Operativo	Operativo

2.- Fórmula del Valor Presente:

$$\text{Valor Presente} = \frac{VF}{(1+i)^n}$$

$$VP = \frac{151,000}{(1+0.767\%)^1} + \frac{151,000}{(1+0.767\%)^2} + \frac{151,000}{(1+0.767\%)^3} + \dots + \frac{151,000}{(1+0.767\%)^{179}} + \frac{151,000}{(1+0.767\%)^{180}}$$

$$VP = 14,712,940$$

3.- Cálculo del valor presente: Reconocimiento inicial del pasivo por derecho de uso

Contratos	MEDLOG	FERROVIAS	TOTALES
Plazo en meses	180	180	180
Pago mensual en US\$ (fijo)	97,167	53,833	151,000
Tasa de interés incremental - anual	9.60%	9.60%	9.60%
Tasa de interés incremental - mensual	0.767%	0.766818%	0.766818%
Valor presente de las cuotas	9,467,598	5,245,342	14,712,940

Nota: El reconocimiento inicial del pasivo está conformado por la sumatoria de los pagos fijos establecidos en el contrato (cuotas), que son traídos al valor presente de acuerdo con la fecha de término del mismo.

4.- Reconocimiento inicial del activo por derecho de uso:

		TOTAL (MEDLOG y FERROVÍAS) Al 31.12.2018 (Expresado en dólares)	
		Debe	Haber
Cuenta	Reconocimiento inicial		
32	Derecho de uso del activo	14,712,940	

Nota: El reconocimiento inicial del activo es igual al importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, debido a que, en este caso, *no aplican* los pagos antes o a partir de la fecha de comienzo, los costos directos incurridos por el arrendatario y una estimación de los costos del arrendatario al desmantelar el activo subyacente.

5.- Reconocimiento posterior del activo por derecho de uso:

Valor del activo por derecho de uso = \$ 14, 712, 940

Gasto por depreciación lineal en función al plazo del contrato (180 meses):

Depreciación lineal mensual = \$ 14, 712,940/180 = \$81,739

Depreciación lineal anual = \$ 81,739 * 12 = \$980,863

		TOTAL (LICSA y FERROVÍAS) Al 31.12.2018 Expresado en dólares	
		Debe	Haber
Cuenta	Reconocimiento posterior (depreciación)		
68	Gasto por depreciación del derecho de uso	980,863	
39	Derecho de uso del activo		980,863
	<i>x/x Depreciación lineal derecho de uso</i>		

6.- TOTAL (MEDLOG Y FERROVIAS): RECONOCIMIENTO POSTERIOR DEL PASIVO POR DERECHO DE USO

MESES	SALDO INICIAL	GASTO FINANCIERO	PAGOS	SALDO FINAL
1	14,712,940	112,822	(151,000)	14,674,761
2	14,674,761	112,529	(151,000)	14,636,290
3	14,636,290	112,234	(151,000)	14,597,524
4	14,597,524	111,936	(151,000)	14,558,460
5	14,558,460	111,637	(151,000)	14,519,097
6	14,519,097	111,335	(151,000)	14,479,432
7	14,479,432	111,031	(151,000)	14,439,463
8	14,439,463	110,724	(151,000)	14,399,188
9	14,399,188	110,416	(151,000)	14,358,603
10	14,358,603	110,104	(151,000)	14,317,708
11	14,317,708	109,791	(151,000)	14,276,498
12	14,276,498	109,475	(151,000)	14,234,973
13	14,234,973	109,156	(151,000)	14,193,130
14	14,193,130	108,836	(151,000)	14,150,965
15	14,150,965	108,512	(151,000)	14,108,477
16	14,108,477	108,186	(151,000)	14,065,664
17	14,065,664	107,858	(151,000)	14,022,522
18	14,022,522	107,527	(151,000)	13,979,049
19	13,979,049	107,194	(151,000)	13,935,243
20	13,935,243	106,858	(151,000)	13,891,101
21	13,891,101	106,520	(151,000)	13,846,620
22	13,846,620	106,178	(151,000)	13,801,799
23	13,801,799	105,835	(151,000)	13,756,634
24	13,756,634	105,488	(151,000)	13,711,122
25	13,711,122	105,139	(151,000)	13,665,261
26	13,665,261	104,788	(151,000)	13,619,049
27	13,619,049	104,433	(151,000)	13,572,482
28	13,572,482	104,076	(151,000)	13,525,559
29	13,525,559	103,716	(151,000)	13,478,275
30	13,478,275	103,354	(151,000)	13,430,629
31	13,430,629	102,989	(151,000)	13,382,618
32	13,382,618	102,620	(151,000)	13,334,238
33	13,334,238	102,249	(151,000)	13,285,487
34	13,285,487	101,876	(151,000)	13,236,363
35	13,236,363	101,499	(151,000)	13,186,862
36	13,186,862	101,119	(151,000)	13,136,981
37	13,136,981	100,737	(151,000)	13,086,718
38	13,086,718	100,351	(151,000)	13,036,069
39	13,036,069	99,963	(151,000)	12,985,032
40	12,985,032	99,572	(151,000)	12,933,604
41	12,933,604	99,177	(151,000)	12,881,781
42	12,881,781	98,780	(151,000)	12,829,561
43	12,829,561	98,379	(151,000)	12,776,940
44	12,776,940	97,976	(151,000)	12,723,916
45	12,723,916	97,569	(151,000)	12,670,486
46	12,670,486	97,160	(151,000)	12,616,645
47	12,616,645	96,747	(151,000)	12,562,392
48	12,562,392	96,331	(151,000)	12,507,723
49	12,507,723	95,912	(151,000)	12,452,634
50	12,452,634	95,489	(151,000)	12,397,123
51	12,397,123	95,063	(151,000)	12,341,187
52	12,341,187	94,634	(151,000)	12,284,821
53	12,284,821	94,202	(151,000)	12,228,023
54	12,228,023	93,767	(151,000)	12,170,790
55	12,170,790	93,328	(151,000)	12,113,118
56	12,113,118	92,886	(151,000)	12,055,004
57	12,055,004	92,440	(151,000)	11,996,444
58	11,996,444	91,991	(151,000)	11,937,435
59	11,937,435	91,538	(151,000)	11,877,973
60	11,877,973	91,082	(151,000)	11,818,055
61	11,818,055	90,623	(151,000)	11,757,678
62	11,757,678	90,160	(151,000)	11,696,839
63	11,696,839	89,694	(151,000)	11,635,532
64	11,635,532	89,223	(151,000)	11,573,755
65	11,573,755	88,750	(151,000)	11,511,505
66	11,511,505	88,272	(151,000)	11,448,777
67	11,448,777	87,791	(151,000)	11,385,569
68	11,385,569	87,307	(151,000)	11,321,875
69	11,321,875	86,818	(151,000)	11,257,694
70	11,257,694	86,326	(151,000)	11,193,020
71	11,193,020	85,830	(151,000)	11,127,850
72	11,127,850	85,330	(151,000)	11,062,180
73	11,062,180	84,827	(151,000)	10,996,007
74	10,996,007	84,319	(151,000)	10,929,326
75	10,929,326	83,808	(151,000)	10,862,134
76	10,862,134	83,293	(151,000)	10,794,427
77	10,794,427	82,774	(151,000)	10,726,201
78	10,726,201	82,250	(151,000)	10,657,451
79	10,657,451	81,723	(151,000)	10,588,175
80	10,588,175	81,192	(151,000)	10,518,367
81	10,518,367	80,657	(151,000)	10,448,024
82	10,448,024	80,117	(151,000)	10,377,141
83	10,377,141	79,574	(151,000)	10,305,715
84	10,305,715	79,026	(151,000)	10,233,741
85	10,233,741	78,474	(151,000)	10,161,215
86	10,161,215	77,918	(151,000)	10,088,133
87	10,088,133	77,358	(151,000)	10,014,491
88	10,014,491	76,793	(151,000)	9,940,284
89	9,940,284	76,224	(151,000)	9,865,508
90	9,865,508	75,651	(151,000)	9,790,158

6.-

TOTAL (MEDLOG Y FERROVIAS): RECONOCIMIENTO POSTERIOR DEL PASIVO POR DERECHO DE USO

MESES	SALDO INICIAL	GASTO FINANCIERO	PAGOS	SALDO FINAL
91	9,790,158	75,073	(151,000)	9,714,231
92	9,714,231	74,491	(151,000)	9,637,721
93	9,637,721	73,904	(151,000)	9,560,625
94	9,560,625	73,313	(151,000)	9,482,938
95	9,482,938	72,717	(151,000)	9,404,655
96	9,404,655	72,117	(151,000)	9,325,771
97	9,325,771	71,512	(151,000)	9,246,283
98	9,246,283	70,902	(151,000)	9,166,185
99	9,166,185	70,288	(151,000)	9,085,473
100	9,085,473	69,669	(151,000)	9,004,142
101	9,004,142	69,045	(151,000)	8,922,188
102	8,922,188	68,417	(151,000)	8,839,605
103	8,839,605	67,784	(151,000)	8,756,388
104	8,756,388	67,146	(151,000)	8,672,534
105	8,672,534	66,503	(151,000)	8,588,037
106	8,588,037	65,855	(151,000)	8,502,891
107	8,502,891	65,202	(151,000)	8,417,093
108	8,417,093	64,544	(151,000)	8,330,637
109	8,330,637	63,881	(151,000)	8,243,518
110	8,243,518	63,213	(151,000)	8,155,730
111	8,155,730	62,540	(151,000)	8,067,270
112	8,067,270	61,861	(151,000)	7,978,131
113	7,978,131	61,178	(151,000)	7,888,309
114	7,888,309	60,489	(151,000)	7,797,798
115	7,797,798	59,795	(151,000)	7,706,593
116	7,706,593	59,096	(151,000)	7,614,689
117	7,614,689	58,391	(151,000)	7,522,080
118	7,522,080	57,681	(151,000)	7,428,760
119	7,428,760	56,965	(151,000)	7,334,725
120	7,334,725	56,244	(151,000)	7,239,969
121	7,239,969	55,517	(151,000)	7,144,487
122	7,144,487	54,785	(151,000)	7,048,272
123	7,048,272	54,047	(151,000)	6,951,319
124	6,951,319	53,304	(151,000)	6,853,623
125	6,853,623	52,555	(151,000)	6,755,178
126	6,755,178	51,800	(151,000)	6,655,978
127	6,655,978	51,039	(151,000)	6,556,017
128	6,556,017	50,273	(151,000)	6,455,290
129	6,455,290	49,500	(151,000)	6,353,791
130	6,353,791	48,722	(151,000)	6,251,513
131	6,251,513	47,938	(151,000)	6,148,450
132	6,148,450	47,147	(151,000)	6,044,598
133	6,044,598	46,351	(151,000)	5,939,949
134	5,939,949	45,549	(151,000)	5,834,497
135	5,834,497	44,740	(151,000)	5,728,237
136	5,728,237	43,925	(151,000)	5,621,163
137	5,621,163	43,104	(151,000)	5,513,267
138	5,513,267	42,277	(151,000)	5,404,544
139	5,404,544	41,443	(151,000)	5,294,987
140	5,294,987	40,603	(151,000)	5,184,589
141	5,184,589	39,756	(151,000)	5,073,346
142	5,073,346	38,903	(151,000)	4,961,249
143	4,961,249	38,044	(151,000)	4,848,293
144	4,848,293	37,178	(151,000)	4,734,471
145	4,734,471	36,305	(151,000)	4,619,775
146	4,619,775	35,425	(151,000)	4,504,201
147	4,504,201	34,539	(151,000)	4,387,740
148	4,387,740	33,646	(151,000)	4,270,386
149	4,270,386	32,746	(151,000)	4,152,132
150	4,152,132	31,839	(151,000)	4,032,971
151	4,032,971	30,926	(151,000)	3,912,897
152	3,912,897	30,005	(151,000)	3,791,901
153	3,791,901	29,077	(151,000)	3,669,978
154	3,669,978	28,142	(151,000)	3,547,121
155	3,547,121	27,200	(151,000)	3,423,320
156	3,423,320	26,251	(151,000)	3,298,571
157	3,298,571	25,294	(151,000)	3,172,865
158	3,172,865	24,330	(151,000)	3,046,195
159	3,046,195	23,359	(151,000)	2,918,554
160	2,918,554	22,380	(151,000)	2,789,934
161	2,789,934	21,394	(151,000)	2,660,328
162	2,660,328	20,400	(151,000)	2,529,728
163	2,529,728	19,398	(151,000)	2,398,126
164	2,398,126	18,389	(151,000)	2,265,515
165	2,265,515	17,372	(151,000)	2,131,888
166	2,131,888	16,348	(151,000)	1,997,235
167	1,997,235	15,315	(151,000)	1,861,551
168	1,861,551	14,275	(151,000)	1,724,825
169	1,724,825	13,226	(151,000)	1,587,052
170	1,587,052	12,170	(151,000)	1,448,221
171	1,448,221	11,105	(151,000)	1,308,327
172	1,308,327	10,032	(151,000)	1,167,359
173	1,167,359	8,952	(151,000)	1,025,311
174	1,025,311	7,862	(151,000)	882,173
175	882,173	6,765	(151,000)	737,938
176	737,938	5,659	(151,000)	592,596
177	592,596	4,544	(151,000)	446,140
178	446,140	3,421	(151,000)	298,561
179	298,561	2,289	(151,000)	149,851
180	149,851	1,149	(151,000)	0

7.- Asientos contables con NIC 17 por cada TRIMESTRE:

Cuenta	Denominación de la cuenta	TOTAL (MEDLOG y FERROVÍAS) Al 31.03.2018 (Expresado en dólares)		TOTAL (MEDLOG y FERROVÍAS) Al 30.06.2018 (Expresado en dólares)		TOTAL (MEDLOG y FERROVÍAS) Al 30.09.2018 (Expresado en dólares)		TOTAL (MEDLOG y FERROVÍAS) Al 31.12.2018 (Expresado en dólares)	
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
63	Servicios brindados por terceros	453,000		906,000		1,359,000		1,812,000	
40	Tributo (IGV)	81,540		163,080		244,620		326,160	
42	Cuentas por pagar <i>x/x Por el servicio de alquiler</i>		534,540		1,069,080		1,603,620		2,138,160
42	Cuentas por pagar	534,540		1,069,080		1,603,620		2,138,160	
10	Efectivo y equivalente de efectivo <i>x/x Pago de alquiler</i>		534,540		1,069,080		1,603,620		2,138,160

8.- Asientos contables con NIIF 16 por cada TRIMESTRE:

Cuenta	Reconocimiento inicial	TOTAL (MEDLOG y FERROVÍAS) Al 31.03.2018 (Expresado en dólares)		TOTAL (MEDLOG y FERROVÍAS) Al 30.06.2018 (Expresado en dólares)		TOTAL (MEDLOG y FERROVÍAS) Al 30.09.2018 (Expresado en dólares)		TOTAL (MEDLOG y FERROVÍAS) Al 31.12.2018 (Expresado en dólares)	
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
32	Derecho de uso del activo	14,712,940		14,712,940		14,712,940		14,712,940	
48	Pasivo por derecho de uso <i>x/x Por el reconocimiento de activo y pasivo por derecho de uso</i>		14,712,940		14,712,940		14,712,940		14,712,940
68	Gasto por depreciación del derecho de uso	245,216		490,431		735,647		980,863	
39	Derecho de uso del activo <i>x/x Depreciación lineal derecho de uso</i>		245,216		490,431		735,647		980,863
48	Pasivo por derecho de uso	115,416		233,507		354,336		477,966	
67	Gasto financiero	337,584		672,493		1,004,664		1,334,034	
40	Tributo (IGV)	81,540		163,080		244,620		326,160	
10	Efectivo y equivalentes de efectivo <i>x/x Reconocimiento del gasto y pago de cuotas</i>		534,540		1,069,080		1,603,620		2,138,160

ANEXO N° 5:

BASE DE DATOS: Comparación de las partidas por adopción de NIIF 16 y NIC 17 y su efecto neutro en Resultados

1.- Efecto en Estado de Situación Financiera con la adopción de la NIIF 16:

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15
Activo por derecho de uso	14,712,940	14,712,940	14,712,940	14,712,940	14,712,940	14,712,940	14,712,940	14,712,940	14,712,940	14,712,940	14,712,940	14,712,940	14,712,940	14,712,940	14,712,940
Depreciación acumulada	(980,863)	(1,961,725)	(2,942,588)	(3,923,451)	(4,904,313)	(5,885,176)	(6,866,038)	(7,846,901)	(8,827,764)	(9,808,626)	(10,789,489)	(11,770,352)	(12,751,214)	(13,732,077)	(14,712,940)
Costo neto	13,732,077	12,751,214	11,770,352	10,789,489	9,808,626	8,827,764	7,846,901	6,866,038	5,885,176	4,904,313	3,923,451	2,942,588	1,961,725	980,863	0
Pasivo por derecho de uso	14,712,940	14,712,940	14,712,940	14,712,940	14,712,940	14,712,940	14,712,940	14,712,940	14,712,940	14,712,940	14,712,940	14,712,940	14,712,940	14,712,940	14,712,940
Pago de pasivo	(477,966)	(1,001,818)	(1,575,958)	(2,205,217)	(2,894,884)	(3,650,759)	(4,479,199)	(5,387,168)	(6,382,303)	(7,472,970)	(8,668,342)	(9,978,469)	(11,540,074)	(13,125,888)	(14,712,940)
Pasivo neto	14,234,973	13,711,122	13,136,981	12,507,723	11,818,055	11,062,180	10,233,741	9,325,771	8,330,637	7,239,969	6,044,598	4,734,471	3,172,865	1,587,052	0

2.- Efecto en Estado de Resultados con la adopción de la NIIF 16:

Con NIIF 16															
Depreciación (costo)	(980,863)	(980,863)	(980,863)	(980,863)	(980,863)	(980,863)	(980,863)	(980,863)	(980,863)	(980,863)	(980,863)	(980,863)	(980,863)	(980,863)	(980,863)
Gasto financiero	(1,334,034)	(1,288,149)	(1,237,859)	(1,182,742)	(1,122,333)	(1,056,125)	(983,561)	(904,031)	(816,865)	(721,333)	(616,628)	(501,873)	(376,101)	(238,254)	(87,175)

3.- Estado de Resultado gasto NIC 17:

Arrendamiento lineal	(1,812,000)	(1,812,000)	(1,812,000)	(1,812,000)	(1,812,000)	(1,812,000)	(1,812,000)	(1,812,000)	(1,812,000)	(1,812,000)	(1,812,000)	(1,812,000)	(1,812,000)	(1,812,000)	(1,812,000)	
Efecto neutro (Gasto NIIF 16 - Gasto NIC 17)	(502,896)	(457,011)	(406,722)	(351,604)	(291,195)	(224,987)	(152,423)	(72,893)	14,272	109,805	214,509	329,265	455,037	592,883	743,963	(0)